

INFORME ANUAL

“LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ARGENTINA”

2019



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

INFORME ANUAL

“LIMITACIONES AL EJERCICIO
DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”

ARGENTINA 2019



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



“LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ARGENTINA 2019”

INTRODUCCIÓN

El informe sobre “Limitaciones al ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2019”, es el noveno de la serie anual que publica la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) desde su conformación.

Los casos presentados en este informe se encuentran categorizados, expuestos en forma cronológica inversa y haciendo referencia a fuentes, a fin de que los mismos puedan ser correctamente contextualizados y resulte posible la comparación y/o conexión con informes anteriores.

Como en todos los informes anuales, los casos expuestos son solo aquellos que llegan a conocimiento de la Fundación por lo que no son excluyentes de otros casos que pudieran haber ocurrido. En este sentido es importante destacar la colaboración de nuestros voluntarios y de ciudadanos de distintos puntos del país que, a través de distintos canales de comunicación, nos informan sobre hechos que consideran limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión en nuestro territorio. Cada uno de los casos expuestos es cotejado por los miembros de la Fundación para poder brindar un sustento objetivo a los mismos.

En este informe en particular se registran una serie de casos que, luego de su análisis, han constituido un contexto de preocupación para el ejercicio de la Libertad de Expresión debido al volumen que fueron tomando durante todo el año. Por un lado, el procesamiento del periodista Daniel Santoro en el marco de una investigación sobre una supuesta red de espionaje que involucra a periodistas vinculados a un caso de extorsión, que ha incluido el requerimiento por parte del Juez Alejo Ramos Padilla a la Comisión Provincial de la Memoria para la realización de un informe sobre el contenido de artículos periodísticos y la opinión sobre los autores de los mismos a fin de vincularlos a tareas de inteligencia. Esta investigación y el trabajo de la Comisión de la Memoria fue duramente cuestionado por organizaciones locales que nuclean medios y periodistas, tales como ADEPA, FOPEA, también por LED y por el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, quien en el mes de septiembre envió una solicitud de información sobre las derivaciones del caso. La afectación de la libertad de prensa y la vulneración del derecho de no publicidad de las fuentes se pone en riesgo según la evaluación de estos organismos.

Por otro lado, en simultáneo con estos hechos, la idea propuesta y sostenida por algunos referentes del partido político que a partir del 10 de diciembre del 2019 ejerce el gobierno, sobre la necesidad de crear una CONADEP para la evaluación y eventual juzgamiento de periodistas, también generó un clima de alerta en la comunidad periodística.

En el sentido contrario, también se destacaron hechos muy positivos para el ejercicio de la Libertad de Expresión durante el año 2019. Es importante destacar varios fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ratificaron anterior jurisprudencia sobre el derecho a la libertad de expresión y de prensa. Se destaca el fallo que reafirma la vigencia de la doctrina de la real malicia, en el cual la CSJN revocó un fallo del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa que imponía indemnizaciones a un medio de esa provincia, y también la revocación de una sentencia de Cámara contra un periodista deportivo que había sido condenado a indemnizar a un árbitro de fútbol por sus dichos.

La reseña de estos casos, dentro del Informe LED 2019 junto al resto de los hechos que vinculan a periodistas, comunicadores, trabajadores de prensa y medios de comunicación permite tener una visión integral sobre el ejercicio de la libertad de expresión en Argentina.

Muchas de las incidencias en cada uno de ellos han sido reportadas como un solo caso a fin de no reiterar hechos, sin embargo, es importante que quienes accedan a este informe presten particular atención a las citas de cada caso a fin de poder ampliar la información y tener una visión completa de la situación descrita.

Finalmente queremos agradecer a todos aquellos que de manera voluntaria y desinteresada colaboran en la elaboración de este informe. Especialmente debemos mencionar a los miembros del Consejo Asesor de la Fundación que con su experiencia nos brindan una mirada crítica del informe permitiéndonos mejorar año a año su calidad.

LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS

En el Informe Anual “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión - Argentina 2019”, se han clasificado, como es habitual, en 7 categorías los hechos relevados durante el año en todo el país que, a criterio de la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), constituyen limitaciones al ejercicio de la Libertad de Expresión.

Los hechos de violencia, intimidación, amenazas o censura contra periodistas y/o medios de comunicación se ubican en las primeras 5 categorías. El resto de los hechos relevados se refieren a casos de restricción al acceso de la información pública o censura sobre organizaciones sociales y/o ciudadanos o ataques a las instalaciones de medios de comunicación. Las declaraciones y manifestaciones de organismos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos y la Libertad de Expresión que reflejan la situación Argentina también se consignan como casos ya que pueden tomarse como indicador sobre la evaluación del ejercicio de la libertad de expresión en el país.

El informe cronológico de casos está referenciado a cada una de las categorías que se describen a continuación:

1. Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación
2. Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente
3. Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas
4. Amenazas o intimidaciones a Periodistas
5. Restricciones al Acceso a la Información Pública, Hechos de Censura
6. Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación
7. Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina

Si bien algunos casos pueden encuadrar en varias de las categorías señaladas, a los fines de una correcta cuantificación, se ha tomado la categoría más importante en el orden de prioridad en que fueron numeradas (de la 1 a la 7)¹.

Se comprenden dentro de la clasificación “Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales contra Periodistas o Medios de Comunicación” todos aquellos hechos generados por funcionarios públicos, de todos los niveles y de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial. También aquellos sucedidos en operativos policiales o que tienen como protagonistas de los ataques a las fuerzas de seguridad.

¹ Ver “Gráfico cuantitativo de Casos por Categoría” en la página 103.

Todos los casos en los que se registran detenciones o privaciones de la libertad de periodistas se agrupan en la categoría “Periodistas encarcelados, privados de su libertad u hostigados judicialmente”. Categoría que también reúne los casos de persecución y/u hostigamiento a periodistas a través de procesos judiciales, sea cual fuera la instancia en que éstos se encuentren.

La categoría “Ataques y/o agresiones físicas a periodistas”, contempla los hechos de violencia directa contra periodistas llevados a cabo por parte de individuos o grupos particulares.

En la categoría “Amenazas o intimidaciones a periodistas” se inscriben también los hechos llevados a cabo contra periodistas por parte de individuos o grupos de personas identificados o no, que puedan haber ejercido alguna intimidación u hostigamiento verbal, virtual o de cualquier índole sobre periodistas.

Se agrupan también los casos que registran “Restricciones al derecho de acceso a la información pública o hechos de censura” en la quinta categoría. Es necesario destacar que en esta categoría se consignan además los hechos de censura sobre colectivos o ciudadanos que, si bien no son periodistas, pueden haber resultado intimidados, directa o indirecta para impedir que difundan su opinión.

Asimismo, son agrupados en la categoría “Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación” todos los hechos vinculados a atentados contra las instalaciones y/o equipos de los medios de comunicación.

Finalmente, en la categoría “Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina” están agrupadas todas las declaraciones que, en razón de los diversos hechos producidos en el país que limitan el ejercicio de la libertad de expresión, generan la opinión de distintas instituciones, ya sean de orden nacional y/o internacional.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

CATEGORÍA 4

CASO 140 - DICIEMBRE 26 DE 2019 – DENUNCIAN AMENAZAS CONTRA UN PERIODISTA POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LAFKEN WINKUL MAPU EN LA LOCALIDAD DE BARILOCHE, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

El periodista Daniel Marzal, quien se desempeña como cronista del periódico Río Negro, denunció amenazas en cercanías del Lago Mascardi, Bariloche, provincia de Río Negro. El hecho sucedió cuando el trabajador de prensa se dirigió hasta la costa del río Mascardi para cubrir la decisión que había tomado la comunidad Lafken Winkul Mapu de extender la ocupación del lugar. Pero cuando Marzal se encontraba entrevistando a uno de los integrantes de la comunidad y tomando nota de sus palabras, el entrevistado se enojó considerándolo como una “falta de respeto” y le solicitó la hoja en la que estaban sus anotaciones. Luego se presentaron otros compañeros suyos, todos con capuchas, quienes en medio de insultos y advertencias se llevaron su libreta con las anotaciones y se negaron a entablar cualquier diálogo. Los individuos le dijeron al cronista que *“este diario los ataca, que responde a las mineras y multinacionales y que no cuenta la verdad”*. La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) condenó el hecho y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) declaró preocupación por lo ocurrido y recordó *“que el ejercicio del periodismo en libertad es parte fundamental de la vida en democracia y reclama a las autoridades garantías para su libre ejercicio”*.

<https://www.rionegro.com.ar/la-ocupacion-mapuche-en-lago-mascardi-convive-con-los-turistas-1210700/>

<https://www.rionegro.com.ar/adepa-repudio-el-trato-que-recibio-un-periodista-de-rionegro-en-villa-mascardi-1211619/>

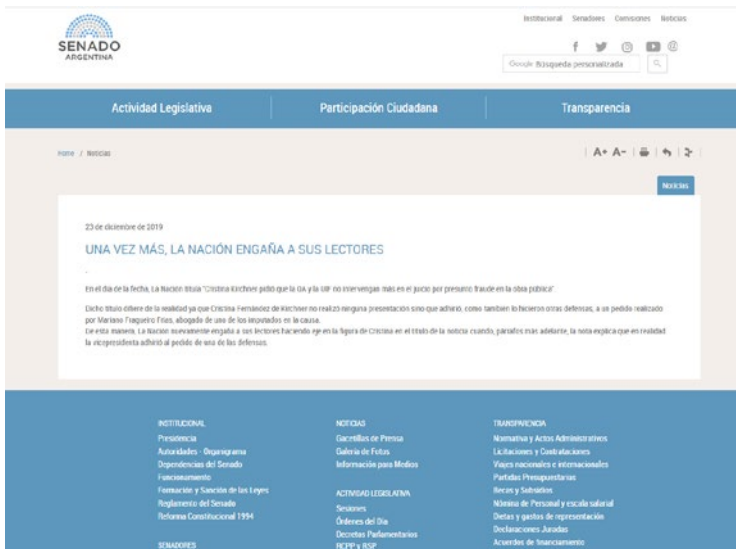
<https://twitter.com/Adepargentina/status/1210299117349593088>

<https://twitter.com/FOPEA/status/1210895001112236032>

CATEGORÍA 4

CASO 139 - DICIEMBRE 20 Y 23 DE 2019 – HOSTIGAN A DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL SENADO DE LA NACIÓN.

En la página oficial del Senado de la Nación, donde se publican las noticias sobre el trabajo parlamentario realizado por dicho cuerpo legislativo de la Argentina, se publicaron dos escuetos mensajes dirigidos al Diario Clarín y La Nación, en fechas 20 y 23 de diciembre respectivamente. Se utilizó el canal institucional para desmentir artículos de ambos periódicos que hablaban de la vicepresidenta de la nación, Cristina Fernández de Kirchner. El primero de la sucesión se tituló: *“Con la mala fe y las mentiras de siempre”*, y señalaba: *“En su edición online del día de hoy, el diario Clarín, con la mala fe y las mentiras de siempre, publicó la nota titulada ‘El Senado gasta \$ 400.000 para que Cristina Kirchner pase Año Nuevo’*



con su hija Florencia en Cuba'. El Honorable Senado de la Nación informa que la presidenta del cuerpo pagó de su bolsillo el pasaje para ir a visitar a su hija a la República de Cuba". Finalmente, agregan: "Actuando de mala fe, el diario Clarín, titula de manera tergiversada con el objetivo de engañar a los lectores y seguir difamando a la vicepresidenta". La segunda publicación se tituló: "Una vez más, la nación engaña a sus lectores", y en esta publicación sostienen: "En el día de la fecha, La Nación titula 'Cristina Kirchner pidió que la OA y la UIF no intervengan más en el juicio por presunto fraude en la obra pública'.

Dicho título difiere de la realidad ya que Cristina Fernández de Kirchner no realizó ninguna presentación sino que adhirió, como también lo hicieron otras defensas, a un pedido realizado por Mariano Fragueiro Frias, abogado de uno de los imputados en la causa". En esta publicación, no solo cuestionan al medio sino que intentan explicar un hecho de mala fe: "De esta manera, La Nación nuevamente engaña a sus lectores haciendo eje en la figura de Cristina en el título de la noticia cuando, párrafos más adelante, la nota explica que en realidad la vicepresidenta adhirió al pedido de uno de los defensores".

https://www.clarin.com/politica/cristina-kirchner-volvio-usar-cuenta-oficial-senado-cuestionar-informe-periodistico_0_8QjmQfdB.html
<https://www.perfil.com/noticias/politica/cristina-kirchner-uso-web-senado-para-criticar-nota-diario-la-nacion%20.phtml>
<https://www.senado.gov.ar/prensa/18214/noticias>
<https://www.senado.gov.ar/prensa/18221/noticias>

CATEGORÍA 4

CASO 138 - DICIEMBRE 19 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA PABLO DUGGAN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Pablo Duggan, quien se desempeña como conductor del programa radial *Camino a casa* que se emite por Radio 10 (AM 710), fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho se produjo cuando el reportero se encontraba realizando una entrevista sobre la ley de emergencia pública al Diputado Nacional por Mendoza, Alfredo Cornejo, quien a medida que la entrevista se volvía más tensa comenzó a enojarse con Duggan hasta que finalmente consideró que el conductor lo estaba provocando. Terminando el reportaje dijo: "Seguí con tu programa y bajá línea vos pero no me uses para bajar línea. Te agradezco el contacto", y acto seguido el conductor le contestó: "Qué democrático. Gracias. Le mando un saludo". Finalmente, el legislador cortó la comunicación con el insulto: "No, andate a la m...".

https://www.clarin.com/politica/-andate-mierda-insulto-alfredo-cornejo-duro-cruce-aire-periodista_0_2YJ2_p5b.html

<https://pagina12.com/2019/12/19/andate-a-la-mierda-el-insulto-de-alfredo-cornejo-tras-un-duro-cruce-al-aire-con-un-periodista/>

https://www.cronista.com/economia politica/Alfredo-Cornejo-insulto-a-un-periodista-al-aire-20191220-0015.html?utm_source=ecc_nota&utm_medium=cms&utm_campaign=refresh

CATEGORÍA 7

CASO 137 - DICIEMBRE 19 DE 2019 – MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA JURA DE LOS EDILES EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

La Comisión de Libertad de Expresión del Sindicato de Prensa Rosario expresó su preocupación y enérgico rechazo por las restricciones impuestas a la mayoría de los equipos periodísticos de los distintos medios de comunicación durante la jura de ediles que renovaban su mandato o llegaban por primera vez a una banca. Dichas restricciones se llevaron a cabo cuando se trasladó a los trabajadores de prensa hacia un salón de usos múltiples del edificio en el que se había instalado una pantalla para que desde allí siguieran lo que ocurría en el recinto. Ante la protesta de los reporteros se logró que los equipos de canales de cable y aire pudieran ingresar al recinto. El Sindicato de Prensa Rosario emitió un comunicado y recordó que *“al establecer restricciones al trabajo periodístico, se afecta también el derecho de toda la ciudadanía a estar informada. A la vez expresamos la expectativa y confianza en que [...] podrán revertir las situaciones señaladas, en definitiva retomar una tradición del parlamento local en cuanto a la valoración de la tarea de los periodistas como uno de los componentes indispensables de la democracia y de la cultura de la transparencia”*.

<https://www.elciudadanoweb.com/el-spr-contra-las-restricciones-en-el-concejo-durante-la-jura-de-los-ediles/>

CATEGORÍA 4

CASO 136 - DICIEMBRE 18 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIONES A PERIODISTA EN LA MARCHA CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL EN LA INMEDIACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

La periodista Julia Andrés, quien se desempeña como cronista del portal de noticias El Destape, denunció agresiones en las inmediaciones del Congreso de la Nación. El hecho ocurrió mientras la reportera se encontraba cubriendo una marcha contra del proyecto de ley de “Solidaridad social” que era tratado en las cámaras de dicho palacio cuando un grupo de manifestantes comenzaron a insultarla y acusarla de “estar provocando” mientras intentaba entrevistar a los asistentes.

<https://www.eldestapeweb.com/nota/militantes-macristas-insultaron-y-agredieron-a-una-periodista-de-el-destape-en-la-marcha-del-congreso-201912182100>

CATEGORÍA 2

CASO 135 - DICIEMBRE 12 DE 2019 – NUEVA CITACIÓN A INDAGATORIA AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Daniel Santoro, quien se desempeña como periodista del diario Clarín fue citado nuevamente a indagatoria. El periodista deberá comparecer en los tribunales federales de Comodoro Py ante el juez federal Luís Rodríguez por el delito de partícipe de extorsión en grado de tentativa, en el marco de la causa donde se investiga si el empresario Gabriel Traficante fue víctima de aprietes y seguimientos para involucrarlo en el expediente conocido como “la mafia de los contenedores”. En la causa iniciada por la denuncia del empresario aduanero, Rodríguez ya procesó al falso abogado Marcelo D’Alessio, al fiscal suspendido Juan Ignacio Bidone y a los espías Rolando Barreiro y Claudio Álvarez. Todos los procesamientos ya fueron ratificados por la Cámara Federal. Atento la proximidad de la feria judicial de enero, la indagatoria se postergó para el día 12 de febrero de 2020.

<https://www.ambito.com/justicia/citan-indagatoria-al-periodista-daniel-santoro-otra-causa-extorsion-n5070841>

<https://www.lapoliticaonline.com/nota/123501-citaron-a-indagatoria-al-periodista-daniel-santoro/>

<https://www.pagina12.com.ar/236179-otra-indagatoria-para-daniel-santoro>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-periodista-daniel-santoro-volvio-a-ser-citado-a-indagatoria-nid2315272>

https://www.a24.com/judiciales/periodista-santoro-postergo-febrero-indagatoria-causa-procesado-dalessio-23122019_Bys-X8R0S

CATEGORÍA 4

CASO 134 - DICIEMBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN AMENAZAS AL PERIODISTA JUAN MANUEL MANNARINO EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Juan Manuel Mannarino, quien colabora con el portal de noticias Infobae, denunció amenazas en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. El hecho sucedió luego de una nota de autoría del reportero que fue publicada por Infobae, en la que se contaba la historia de un represor que actuó durante la dictadura militar y que ahora busca desherrar a su hija, declarándola “indigna” porque lo repudió públicamente. Después de la publicación del artículo el periodista recibió una llamada a su celular proveniente de un número privado y cuando atendió una máquina anunció que la llamada provenía del Servicio Penitenciario. Una voz masculina le decía: “Sacá la nota que publicaste hoy o sos boleta”. Seguidamente, otra llamada del mismo origen y con la misma voz, lo amenazaba de nuevo: “Bajá la nota, ¿no entendés? Sé dónde vivís en La Plata”. Luego hubo varios intentos más de llamar a Mannarino pero éste no atendió y radicó la denuncia en La Plata.

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/12/08/amenazan-a-un-periodista-de-infobae-tras-publicar-una-nota-sobre-un-represor/>

<https://www.0221.com.ar/nota/2019-12-9-18-13-0-amenazaron-a-un-periodista-de-la-plata-por-una-nota-sobre-un-represor>
<https://www analisisdigital.com.ar/interes-general/2019/12/08/amenazan-un-periodista-de-infobae-tras-publicar-una-nota-sobre-un>
<http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/12/09/argentina-amenazan-a-un-periodista-tras-publicar-una-nota-sobre-un-represor/>

CATEGORÍA 4

CASO 133 - DICIEMBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES AL PERIODISTA LAUTARO MAISLIN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Lautaro Maislin, quien se desempeña como movilero de la señal Canal 5 Noticias (C5N), denunció agresiones verbales en esta ciudad. El hecho se produjo cuando el reportero se encontraba cubriendo la movilización donde se despedía el gobierno saliente de Mauricio Macri. Un grupo de asistentes a la movilización comenzó a empujar y a gritarle a Maislin: “*Sos un provocador; ¡tomátelas!*”, al tiempo que le agarraban el micrófono y le tiraban agua. También el camarógrafo fue increpado e intentaron tapar su lente. Desde ADEPA y FOPEA repudiaron los hechos y se solidarizaron con los trabajadores de prensa.

<https://www.diariopopular.com.ar/politica/marcha-del-7d-insultan-le-gritan-asesino-y-golpean-un-cronista-c5n-n444368>
<https://www.lanacion.com.ar/politica/7d-agredieron-al-cronista-c5n-tomatelas-nid2313683>
<https://www.eldestapeweb.com/nota/simpatizantes-de-macri-atacaron-y-golpearon-al-movilero-de-c5n-lautaro-maislin-20191271820>
<https://www.minutouno.com/notas/5070073-adepa-y-fopea-repudiaron-la-agresion-c5n-la-despedida-macri>

CATEGORÍA 7

CASO 132 - DICIEMBRE 3 DE 2019 – DECLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REVOCANDO FALLO CONTRA UN PERIÓDICO PAMPEANO Y APLICANDO LA DOCTRINA CAMPILLAY.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió revocar una condena por daño moral contra el diario La Arena de La Pampa y sus editores, sobre la responsabilidad por el contenido de una nota escrita y firmada por un periodista. El artículo publicado por el diario informaba sobre una donación “trucha” de un predio para la construcción del edificio donde funcionaría un nuevo centro de contención de menores, en las afueras de la ciudad de Santa Rosa. Tras la publicación, Stella Marys García y la Fundación Nuestros Pibes demandaron al autor del artículo, a la propietaria del diario y a los editores por afectación al honor y al prestigio institucional de la Fundación. Aunque el Tribunal Superior de la

provincia de La Pampa confirmó la sentencia que los condenó por el daño moral causado a las demandantes, la Corte Suprema de la Nación, vía recurso extraordinario, hizo lugar al pedido de los demandados, y revocó la condena del medio y sus editores. El argumento que esgrimieron la mayoría de los ministros de la corte para su fallo fue que el artículo había sido escrito y firmado por un periodista que *“aunque fuera un colaborador habitual del diario no autorizaba a concluir que el medio había compartido o había hecho suyas las opiniones o el contenido del artículo en cuestión”*, y que la aplicación de la doctrina “Campillay” está destinada a establecer un amplio ámbito para el ejercicio de la libertad de expresión, que su fundamento principal radica en que *“en temas de relevancia pública, parece prioritario que todas las voces sean escuchadas, para que se acreciente y se robustezca el debate propio de un sistema democrático”*. Y agregaron que *“si el informador pudiera ser responsabilizado por el mero hecho de la reproducción del decir ajeno es claro que se convertiría en un temeroso filtrador y sopesador de la información, más que su canal desinhibido. Ello restringiría la información recibida por la gente y, al mismo tiempo, emplazaría al que informa en un impropio papel de censor”*. En el mismo sentido, el juez Horacio Rosatti agregó que el columnista, al ser ‘el que habla’, *“genera con los lectores un ‘pacto de lectura’ que, en ocasiones, va más allá de la relación que pueda entablarse con el medio de prensa que constituye el soporte de la nota y podría perdurar a pesar de éste, aunque el columnista cambie de medio”*. Por último, el juez concluyó en *“la imposibilidad de responsabilizar al medio de prensa y a sus editores por el contenido de la nota”*, y sostuvo que *“los términos utilizados en el título no implicaban una suerte de coautoría del texto publicado”*.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-revoco-un-fallo-por-dano-moral-contr-el-diario-la-arena-nid2312750>

https://www.clarin.com/politica/corte-revoco-fallo-diario-arena-pampa_0_YrZW3CAi.html

<https://www.perfil.com/noticias/politica/corte-revoco-fallo-responsabiliza-diario-la-arena-la-pampa-por-lo-que-escribio-un-columnista.phtml>

<https://www.justiciarg.com/noticias/civil-comercial/la-corte-suprema-firmo-fallo-clave-favor-libertad-expresion-679>

CATEGORÍA 4

CASO 131 - DICIEMBRE 2 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA HUGO ALCONADA MON EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Hugo Alconada Mon, quien se desempeña en el diario La Nación, fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho ocurrió a través de la red social Twitter, desde donde el periodista publicó el link de una nota que denunciaba a un colaborador del presidente electo, Alberto Fernández, de ejercer tráfico de influencias judiciales. Fernández le contestó al trabajador de prensa por el mismo medio amenazándolo y descalificándolo de operador mediático. En la cadena de tuits se lee: *“En mi vida académica he trabajado con abogados que ejercen su profesión. @halconada sabe que en esa labor profesional yo soy absolutamente ajeno. Es miserable atribuirme mover influencias en esos casos. No voy a soportar en silencio la difamación hecha invocando hacer periodismo”* y termina amenazante: *“En la Argentina qué vamos a construir entre todos y todas se van a acabar los ‘operadores judiciales’, los ‘operadores*

mediáticos' y los jueces y fiscales que 'operan' para poderes mediáticos, corporativos o políticos sin impartir justicia como deben. Sabelo @halconada". Desde la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) lamentaron las manifestaciones del presidente electo y reivindicaron el derecho a réplica que tiene toda persona ante una publicación periodística, "pero -agregaron- utilizar giros descalificatorios para definir a un profesional por no estar de acuerdo con lo que publica, tiene un efecto intimidatorio y estigmatizante hacia el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión, que no puede ser pasado por alto". Asimismo, expresaron que coinciden con el presidente electo en el objetivo de "construir una Argentina entre todos. Y entiende que este objetivo requiere de los distintos sectores de la vida nacional, particularmente de quienes gobiernan, una actitud de tolerancia y diálogo que esperamos primen en el nuevo contexto político". Desde el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) advierten sobre los ataques y amenazas a los periodistas y reiteran: "la necesidad de respetar en un sentido amplio la libertad de expresión en la Argentina y garantizar el libre trabajo de la prensa que tiene el deber y la obligación de informar sin que ello sea tomado como una mal llamada operación de inteligencia o una persecución a alguien".

<https://www.lavoz.com.ar/politica/alberto-fernandez-lanzo-duros-tuits-contra-periodista-alconada-mon>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/tras-sus-criticas-prensa-alberto-fernandez-afirmo-nid2312167>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-apunto-contra-hugo-alconada-mon-se-van-acabar-operadores-judiciales.phtml>

<https://twitter.com/Adepargentina/status/1201559080046907392>

<https://www.fopea.org/fopea-advierte-sobre-los-ataques-y-amenazas-a-periodistas-de-distintos-medios/>

<https://www analisisdigital.com.ar/interes-general/2019/12/04/fopea-advierte-sobre-los-ataques-y-amenazas-periodistas-de-distintos>

CATEGORÍA 5

CASO 130 - NOVIEMBRE 28 DE 2019 – HEBE DE BONAFINI LE RECOMENDÓ AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ELECTO QUE SE APODERE DE LOS MEDIOS AL ASUMIR EL CARGO.

Hebe de Bonafini, quien se desempeña como titular de la asociación Madres de Plaza de Mayo, recomendó al presidente electo que tome el poder de los medios. En su semanal ronda de los jueves por la Plaza de Mayo, la titular de la asociación le habló al presidente electo, Alberto Fernández, y le sugirió: "A las Madres nos tiene muy preocupadas el tema de los medios. Fernández está nombrando a una persona [...] que no es del agrado de miles y miles de personas que nos llaman desesperadas. Yo no ando golpeándole la puerta a Fernández, pero ojalá que escuche esto que estamos diciendo hoy: los medios tienen que estar en manos del Gobierno [...]. No estamos contentos con lo que está pasando en los medios porque no está claro. Tenemos que volver a poner gente nuestra, que digan la verdad. No podemos seguir teniendo canales que mientan todo el tiempo".

<https://www.lavoz.com.ar/politica/hebe-de-bonafini-le-pidio-a-alberto-fernandez-que->

se-apodere-de-medios

<https://www.niblanconinegro.com.ar/2019/11/29/desde-la-plaza-hebe-ataco-a-massa-y-condiciona-a-af/>

<https://www.lapoliticaonline.com/nota/123239-hebe-le-exigio-a-alberto-que-no-designe-a-funcionarios-massistas/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/hebe-de-bonafini-dijo-los-medios-tienen-que-estar-en-manos-del-gobierno.phtml>

<https://www.infobae.com/opinion/2019/12/01/el-kirchnerismo-y-la-obsesion-autoritaria-con-la-prensa/>

CATEGORÍA 4

CASO 129 - NOVIEMBRE 28 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE A PERIODISTA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Santiago Sposato, quien se desempeña como notero del programa televisivo *Los ángeles de la mañana*, que se emite por Canal 13, fue agredido en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. El hecho se produjo cuando el reportero esperaba la llegada al país del mediático Alex Caniggia y le consultaba sobre la separación que llevan adelante sus padres y los rumores de embarazo

de la nueva pareja del ex jugador de fútbol Claudio Paul Caniggia. Ante las preguntas del notero, Alex Caniggia comenzó a correr para no responder y en un momento reaccionó violentamente tomando el cubo del micrófono y tirándolo a la vez que le gritaba al periodista: *“Salí, no me molestes. Tomátela, no me grabes”*, al tiempo que golpeó la cámara y la bajó. Por último, empujó al movilero que seguía preguntándole y corrió hacia un auto que lo estaba esperando en el aeropuerto.

<https://www.ratingcero.com/notas/5068246-brutal-agresion-alex-caniggia-un-periodista-insultos-y-empujones>

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=furioso-alex-caniggia-agredio-a-periodistas-y-les-tiro-el-microfono>

<https://infocielo.com/nota/112506/mira-el-video-la-violenta-agresion-de-alex-caniggia-a-un-periodista-en-ezeiza/>

https://www.clarin.com/fama/escandalo-alex-caniggia-ezeiza-agredio-equipo-angeles-manana_0_Hw2cZ0pm.html

CATEGORÍA 3

CASO 128 - NOVIEMBRE 21 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIÓN FÍSICA A PERIODISTA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, PROVINCIA DE CORRIENTES.



El periodista Ariel Da Silva, quien se desempeña como reportero de Radio Éxito (FM 105.1) fue agredido físicamente en esa ciudad. El hecho sucedió sin discusión de por medio, por parte de un funcionario de la municipalidad. Según cuenta el trabajador de prensa: *“Me dijo ‘Ariel vení que quiero hablar con vos’, me fui y sin mediar palabra me pegó varios golpes de puño, y me gritó ‘vas a morir, vas a dejar de hacerte el vivo y de hablar de Luis’ y se fue”*. El reportero considera que el ataque se dio por la cobertura que hizo sobre una sesión del Concejo Deliberante donde criticó el trato que se le dio al proyecto de reelección del intendente. El periodista radicó una denuncia penal por agresión en la vía pública en la Comisaría de La Cruz y quedó a cargo del juzgado de Paso de los Libres. Desde la Comuna emitieron un

comunicado excusando la responsabilidad de la Municipalidad, explicando que la pelea se sucedió entre dos particulares por cuestiones personales: *“Queremos manifestar y poner en conocimiento de la comunidad que actos de esta naturaleza son repudiados y rechazados desde el seno más profundo de este equipo y personalmente del Intendente, quien fomenta a toda la comunidad y su equipo una convivencia pacífica y racional como lo fue siempre”*.

<https://www.radiodos.com.ar/37099-periodista-de-la-cruz-fue-atacado-por-un-funcionario-municipal->

<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-11-22-1-0-0-la-cruz-periodista-dijo-haber-sido-agredido-y-la-municipalidad-publico-un-comunicado>

CATEGORÍA 7

CASO 127 - NOVIEMBRE 20 DE 2019 – MANIFIESTAN REPUDIO POR MALTRATO A PERIODISTA EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

La Asociación de Prensa de Tucumán (APT) emitió un comunicado donde repudió el maltrato por parte de la seguridad privada del festival de Lules Canta a La Patria contra la periodista Adriana Malinar quien se encontraba realizando la cobertura del evento. Malinar denunció el hecho en su cuenta de la red social Facebook: *“El domingo pasado estuve en el festival de Lules, todos los años cubrimos los periodistas [...] nos informaron desde prensa del festival que no había espacio para la prensa en Gral., sólo para el canal que transmitía en vivo y para la prensa oficial. LUEGO, me tocó vivir un momento desagradable, muy violento*

la verdad: Gracias al video (...), tengo la cara del guardia de seguridad que me maltrató por querer sacar una foto en Lules, quien me amenazó porque le reclamé su maltrato y el que me agarró de los brazos para sacarme empujándome contra la valla de contención. Si no hubiera intervenido un responsable del área de comunicación (...), las muy violentas mujeres policías me llevaban presa, por decir que era de prensa, y que intenté sacar una foto. **VIOLENTOS Y MUY FLOJITOS los de la organización de seguridad de Lules**". Desde la APT solicitaron a las autoridades del gobierno municipal y de la provincia "que se abstengan de reacciones violentas para con los trabajadores de Prensa o cualquier persona en ejercicio de la actividad comunicativa" e instaron a las autoridades políticas y fuerzas de seguridad a que "lleven adelante acciones de prevención y formación en el respeto y comprensión del libre ejercicio de la comunicación y el derecho al acceso de la información, trama fundamental del sistema en una sociedad democrática".

<http://www.primerafuente.com.ar/noticias/83392/apt-repudio-maltrato-periodista-durante-lules-canta-patria>

<https://www.eldiario24.com/nota/tucuman/438970/asociacion-prensa-repudio-maltrato-periodista-festival-lules.html>

CATEGORÍA 7

CASO 126 - NOVIEMBRE 15 DE 2019 – SIPREBA DENUNCIA ATAQUE A LUCIANA PEKER EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) expresó su solidaridad con Luciana Peker, quien escribió el libro *Putita golosa* y es referente del periodismo de género, "fue objeto de un furibundo ataque". El hecho ocurrió a raíz de una publicación realizada por el Arzobispo emérito de la ciudad de La Plata, Héctor Aguer, quien publicó una nota titulada "Literatura de género" en el sitio InfoCatólica donde escribió sobre el libro de la periodista. El religioso cuestionó el enfoque feminista del libro y criticó aspectos personales de la autora diciendo: "No juzgo a las personas ni sus intenciones, pero sí los hechos: todo esto es criminal, diabólico" y agregó: "En la obra de la Sra. Peker hay mucho material autobiográfico; un ejemplo nomás: ella no ha conocido una familia, y la desprecia como resultado de un pacto heterosexual. «Nunca tuve hogar», dice, «no sé qué es que una mamá te cuide». Menciona a sus hijos, pero no matrimonio, esposo o pareja. Este dato nos inclina a una compasiva comprensión".

<https://seniales.blogspot.com/2019/11/rechazan-ataque-contraluciana-peker.html>

<https://www.sipreba.org/sindicato/el-sipreba-se-solidariza-con-luciana-peker-y-rechaza-el-ataque-contral-su-trabajo-por-parte-del-monsenor-aguer/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/16/la-polemica-columna-de-monsenor-hector-aguer-a-la-que-respndio-luciana-peker/>

<https://www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/La-repudiable-publicacion-del-arzobispo-de-La-Plata-contral-Luciana-Peker-20191115-0036.html>

<https://www.buenosaires.soy/sociedad/el-ex-arzobispo-platense-aguer-medio-otra-polemica-criticar-una-periodista-n69270>

<https://clip-urbano.com/2019/11/19/el-sipreba-se-solidarizo-con-luciana-peker-y-rechazo-el-ataque-contral-su-trabajo-por-parte-del-monsenor-aguer/>

CATEGORÍA 7

CASO 125 - NOVIEMBRE 14 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA A EQUIPOS PERIODÍSTICOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, REPÚBLICA DE BOLIVIA.



Diversas organizaciones que nuclean a periodistas manifestaron preocupación por agresiones verbales y físicas a equipos periodísticos de Argentina en la ciudad de La Paz. Los hechos se desarrollaron mientras distintos móviles de exteriores cubrían las manifestaciones que se desarrollaban en el país vecino por la autoproclamación de Jeanine Añez como la nueva presidenta de Bolivia; tras la renuncia de Evo Morales luego de las sugerencias de las Fuerzas Armadas. Los móviles en

cuestión pertenecen a los canales de Todo Noticias (TN), compuesto por Carolina Amoroso y un camarógrafo, de América TV, por Rolando Graña y camarógrafo, además de los equipos de A24, Telefe, Canal 5 Noticias (C5N) y Crónica TV, entre otros. En el caso de Amoroso, caminaba y relataba el clima que se vivía en el lugar, mientras se escuchaban gritos ofensivos y una creciente actitud intimidante por parte de los manifestantes, lo que propició la interrupción del móvil en vivo. Por su parte, Graña también sufrió la agresión de los participantes de las marchas que se realizan en la ciudad de La Paz. Las agresiones aumentaron y se repitieron con los equipos periodísticos de Telefé y Crónica TV. Algunos manifestantes amenazaron con prenderles fuego, comenzaron a perseguirlos hasta el hotel donde se alojaban y a tirarles piedras. Sitiados, los reporteros solicitaron ayuda a las autoridades argentinas, quienes trabajaron en el marco de los “*acuerdos entre la Gendarmería y las fuerzas de seguridad de Bolivia*” para garantizar la seguridad de los periodistas. Finalmente, vehículos de seguridad llegaron al hotel y los llevaron a la embajada argentina en dicho país donde debieron pasar la noche antes de abordar un avión de regreso a nuestro país. El periodista de la señal de noticias C5N, Andrés Repetto, que se encontraba en la ciudad de la Paz cubriendo la crisis política fue interceptado el viernes 15 de noviembre por efectivos policiales que lo increparon por su cobertura periodística. Ese mismo día la periodista argentina, Teresa Bo, corresponsal de la cadena Al Jazeera, que cubría los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, fue atacada por un policía que le arrojó gas lacrimógeno al ojo mientras transmitía en vivo para la cadena de noticias. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) declaró preocupación por el clima de hostilidad contra los periodistas extranjeros.

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/agresion-a-periodistas-y-medios/repudio-ante-los-ataques-sufridos-por-periodistas-argentinos-en-la-republica-plurinacional-de-bolivia>

<https://www.sipiapa.org/notas/1213614-la-sip-condena-agresiones-contra-periodistas-extranjeros-bolivia>

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/14/crisis-en-bolivia-tras-la-agresion-a-un-equipo-de-america-noticias-amenazaron-a-periodistas-de-tn-y-cronica-tv/>

https://www.clarin.com/mundo/tension-amenazas-periodistas-television-argentina-bolivia-vayanse-pais-_0_OY_trd8g.html
https://elpais.com/internacional/2019/11/15/actualidad/1573846518_527039.html
https://www.diarioregistrado.com/internacionales/amenazaron-a-un-periodista-de-c5n-mientras-cubria-el-golpe-en--bolivia_a5dd133aa9563ae3f68edbdd2
<https://www.ambito.com/mundo/bolivia/bolivia-el-golpe-estado-periodistas-argentinos-fueron-agredidos-y-amenazados-n5065774>
<https://www.perfil.com/noticias/politica/canales-television-periodistas-argentinos-acorralados-bolivia.phtml>
<https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/16/nueva-agresion-a-una-periodista-argentina-en-bolivia-le-tiraron-gas-lacrimogeno-plena-cobertura/>
<https://www.cronica.com.ar/mundo/La-SIP-condena-agresiones-contra-periodistas-en-Bolivia-20191116-0024.html>
<https://www.infobae.com/sociedad/2019/11/15/la-sip-tambien-condeno-las-agresiones-a-periodistas-extranjeros-en-bolivia/>
<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-sip-condena-hostilidad-contra-los-periodistas-en-bolivia-incluso-de-una-ministra/20000013-4112173>

CATEGORÍA 3

CASO 124 - NOVIEMBRE 12 DE 2019 – AGREDEN VERBAL Y FÍSICA MENTE A EQUIPO PERIODÍSTICO DE EL TRES EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.



Un equipo periodístico de El Tres, que transmite en la televisión abierta de la ciudad de Rosario, fue agredido en dicha ciudad. El hecho sucedió cuando un equipo del canal, integrado por un camarógrafo y un reportero, se encontraba cubriendo el robo a un taxista. Mientras entrevistaba a un compañero de la víctima del robo, familiares del detenido comenzaron a agredir verbalmente a personal policial, a otros taxistas que se habían movilizado hasta el lugar del hecho y también al periodista y camarógrafo.

Los trabajadores de prensa recibieron la recomendación policial de retirarse del lugar por la agresividad de los familiares del detenido y al irse en el móvil del canal, dos hombres les arrojaron piedras de gran tamaño. Finalmente, fueron perseguidos por los agresores casi una cuadra y no pudieron realizar la cobertura periodística.

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/agredieron-y-apedrearon-un-equipo-periodistico-el-tres-n2542133.html>
<https://titulos.com.ar/general/La%20Capital/repudian-la-agresion-a-un-equipo-periodistico-de-el-tres/555438>
<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Repudian-la-agresion-a-un-equipo-periodistico-de-El-Tres-20191112-0061.html>
<http://ojodeprensa.com.ar/agredieron-al-equipo-periodistico-de-el-tres-en-rouillon-y-segui-tras-el-robo-a-una-taxista/>

CATEGORÍA 7

CASO 123 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – DECLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REAFIRMANDO LA VIGENCIA DE LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA.



La Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió por unanimidad revocar un fallo del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa en el que se condenaba al periódico La Arena y al periodista y actual director, Leonardo Santesteban, a indemnizar por daños y perjuicios a Adriana García, esposa de quien en su momento fuera presidente del Tribunal de Cuentas, por sentirse agraviada en su honor pese a que su nombre no figuraba en la crónica periodística. La nota publicada

el 9 de julio de 2002, y luego replicada el 2 de julio de 2004 en un comentario del mismo periodista en el programa *El aire de la mañana*, de Radio Noticias, cuestionaba la conducta del entonces presidente del Tribunal de Cuentas provincial, Natalio Perés, en el marco de una licitación convocada por ese organismo para la compra de un vehículo oficial. La demanda que fue aceptada favorablemente por el Juzgado de Primera Instancia N°6, luego por la Cámara de Apelaciones local, y finalmente por el Superior Tribunal de Justicia; que incluso rechazó el recurso extraordinario federal planteado por los demandados, lo que obligó a los condenados a recurrir a la Corte a través de un recurso de queja. En el máximo tribunal de Justicia de la Nación los ministros de la corte replican el dictamen del procurador general, Víctor Abramovich, que realiza una crítica a la postura del Superior Tribunal pampeano, entendido inaplicable al caso la “real malicia” por cuanto la demandante no era funcionaria pública. A continuación Abramovich declara mal denegado el recurso de queja y establece que *“les asiste razón en cuanto alegan que la sentencia impugnada adoptó una interpretación errada del derecho a la libertad de expresión”,* y que *“la libertad de expresión es un valor fundamental en una sociedad democrática -tal como la Corte ha dicho en numerosos precedentes- y que para armonizarla con el derecho al honor es preciso recurrir a la doctrina de la ‘real malicia’”,* puesto que la noticia revestía un innegable interés público al cuestionar el actuar de un funcionario de la provincia. Finalmente, se tuvieron por acreditadas las constancias probatorias que demuestran que el demandado no divulgó *“información falsa a sabiendas de su falsedad o con notoria despreocupación al respecto”*. Siguiendo su dictamen la Corte declaró *“procedente la queja, formalmente admisible el recurso extraordinario, se revoca la sentencia apelada y se rechaza la demanda”,* con costas a cargo de la demandante.

<https://seniales.blogspot.com/2019/11/fallo-reafirma-la-vigencia-de-la.html>

http://www.laarena.com.ar/la_pampa-diecisiete-anos-tardo-la-justicia-en-darle-la-razon-a-la-arena-2082856-163.html

CATEGORÍA 4

CASO 122 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – AMENAZAN A PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE MACIEL, PROVINCIA DE SANTA FE.

El periodista Ever Dubini, quien se desempeña como conductor en la emisora radial Radio Maciel (FM 94.1), fue amenazado en esa localidad. El hecho sucedió cuando el reportero ingresaba a la emisora y en la entrada encontró un papel anónimo que decía: *“Seguí hablando y apareces tirado en la ruta negro muerto de hambre pata sucia. Cuida a tu familia, sobre todo a tus nietas”*. El periodista pensó en no hacer la denuncia, pero publicó en sus redes sociales: *“Si hago silencio quizás sea cómplice de la manera de pensar de algunos que quizás en su mente viva sólo el odio, el atropello y la venganza. ¿Tanto molestará a los oídos de algunos las palabras de un humilde trabajador de prensa? ¿Tantos intereses creados por pocos existirán como para atreverse a tratar de censurar sembrando miedo involucrando lo más sagrado que uno tiene?”*. Finalmente, realizó la denuncia correspondiente en la comisaría de la localidad.

<https://seniales.blogspot.com/2019/11/amenazan-periodista-de-maciel.html>
<https://sl24.com.ar/amenazan-de-muerte-a-periodista-de-maciel/>
<http://infomasnoticias.com/index/maciel-un-periodista-recibio-una-amenaza-de/>

CATEGORÍA 4

CASO 121 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA EDUARDO FEINMANN A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL TWITTER EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



El periodista Eduardo Feinmann, quien se desempeña como conductor del noticiero de la señal televisiva A24, fue agredido verbalmente en la red social Twitter en esta ciudad. El periodista publicó una noticia que vinculaba a la madre de Ofelia Fernández, legisladora porteña por el Frente de Todos, con una empresa que estaría vinculada a la ruta del dinero K. Enojada por el

posteo del periodista, la legisladora comenzó una cadena de mensajes agresivos: *“Tu resentimiento con que el sujeto político que tanto te esmeraste en destruir este así de fuerte te lleva a lugares miserables. Lacra intento de periodista, con este impresionismo berreta”*, y concluye: *“Que miedo les da una pibita, cag.... de mie....”*. Varios medios se hicieron eco de la noticia y Fernández también escribió en su contra: *“Tengo a mi mamá sufriendo por esta mierda. Medios “serios” levantando que mi mamá es corrupta por ser empleada en relación de dependencia en una casa de cambio. Dicen que es parte de la ruta del dinero k, son perversos y básicos”*.

https://tn.com.ar/politica/duro-cruce-entre-ofelia-fernandez-y-eduardo-feinman-lacra-intento-de-periodista_1009149

<https://www.perfil.com/noticias/politica/ofelia-fernandez-cruzo-a-eduardo-feinmann-por-informe-que-vincularia-a-madre-con-ruta-dinero-k.phtml>

https://www.infoveloz.com/post/fuerte-cruce-entre-ofelia-fernandez-y-eduardo-feinmann-tras-la-denuncia-contra-su-madre_196441

<https://diariocronica.com.ar/609768-ofelia-fernandez-califico-de-lacra-a-feinmann-por-vincularla-con-la-ruta-del-dinero-k.html>

CATEGORÍA 4

CASO 120 - NOVIEMBRE 6 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA LAUTARO MAISLIN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Lautaro Maislin, quien se desempeña como notero de la señal Canal 5 Noticias (C5N), fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando el reportero cubría la reunión de gabinete ampliado que se llevaba a cabo en el Centro Cultural Kirchner (CCK) con funcionarios del gobierno de Mauricio Macri. Maislin intentó entrevistar a varios de los concurrentes y el único que le respondió fue el diputado nacional Eduardo Amadeo quien le contestó: *“No hablo con la gente pagada para joder, no me rompas más las p...”* y agregó: *“Le voy a dar una piña en 30 segundos”*. Tanto el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) como el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA), repudiaron las “agresiones verbales”.

<https://www.pagina12.com.ar/229508-eduardo-amadeo-amenazo-a-un-periodista-de-c-5-n-con-darle-un>

<https://www.iprofesional.com/actualidad/303340-gabinete-mauricio-macri-gobierno-El-diputado-Amadeo-se-enojo-con-un-periodista-de-C5N-Lo-voy-a-cagar-a-pinas>

<https://infocielo.com/nota/111755/le-voy-a-dar-una-pina-la-agresion-del-diputado-amadeo-a-un-periodista-de-c5n-que-genero-repudio-en-las-redes/>

<https://urgente24.com/actualidad/politica/amadeo-amenazo-un-periodista-te-voy-dar-una-pina-en-30-segundos>

<https://diariocronica.com.ar/609439-le-voy-a-dar-una-pina-la-agresion-del-diputado-amadeo-a-un-periodista-genero-repudio-en-las-redes.html>

https://www.revolucionpopular.com/tv/-urgente--fopea-repudio-la-agresion-verbal-de-amadeo-a-notero-de-c5n_a5dc30769f27a8e03b960860f

CATEGORÍA 5

CASO 119 - NOVIEMBRE 4 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Distintas organizaciones de periodistas levantaron una voz de alarma ante las declaraciones realizadas por el Secretario General del Sindicato de Camioneros, Hugo Moyano, quien en una entrevista al ser interrogado sobre su posición sobre la creación de una “Conadep del periodismo”, respondió que habría que revisar el actuar del periodismo en estos últimos años. Moyano dijo: *“Han hecho mucho daño. Como no lo viven no se dan cuenta, pero hacen*

mucho daño. No puede ser gratis que les manden a decir y no pase nada”, y continuó: “Los periodistas tienen que darse cuenta de los malos momentos que han hecho pasar a gente inventando cosas. Que paguen como cualquier hijo de vecino. Son parte de la sociedad y tienen mucha responsabilidad en su tarea, no pueden utilizarla para perjudicar a la gente”. Esta idea que comenzó en un programa televisivo de Canal 5 Noticias (C5N) cuando el actor Rubén “Dady” Brieve fue consultado por la condena al ex secretario de Obras Públicas José López, donde relacionó el hecho a una maniobra periodística y opinión a la que se sumaron otras figuras públicas como el ex ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Bielsa, Gisela Marziotta y ahora el Secretario General del Sindicato de Camioneros. Estas declaraciones públicas del dirigente sindical y de referentes vinculados al gobierno electo, generaron respuestas contrarias de sectores de los medios, quienes repudiaron los dichos sugiriendo que podrían generar una suerte de amedrentamiento, autocensura y deslegitimación del rol del periodismo. Desde la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), recordaron que “es la ciudadanía quien evalúa cotidianamente el trabajo de los medios cuando los elige y les otorga o no su confianza. Además, la Constitución Nacional le reserva exclusivamente al Poder Judicial la determinación de eventuales responsabilidades por parte de la prensa”. El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifestó rechazo a “todo tipo de persecución a la prensa y a los periodistas” y enfatizó que “atacar la libertad de prensa es atacar un derecho aún más amplio: el de la libertad de expresión”.

https://tn.com.ar/politica/hugo-moyano-pidio-revisar-lo-que-hicieron-periodistas-y-medios-en-estos-anos_1007931

<https://urgente24.com/actualidad/politica/moyano-alimenta-la-conadep-para-periodistas-tienen-que-pagar>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/polemica-hugo-moyano-pidio-revisar-lo-hicieron-nid2303427>

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/nacionales/19-politica/95752-adepa-repudia-las-declaraciones-de-hugo-moyano-quien-pidio-revisar-lo-que-hicieron-estos-anos-algunos-medios-y-periodistas>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/profunda-preocupacion-ante-oleada-de-manifestaciones-contrala-prensa-independiente>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/la-fundacion-led-reitera-su-preocupacion-ante-la-idea-de-una-conadep-del-periodismo>

<https://www analisisdigital.com.ar/interes-general/2019/11/06/fopea-rechazo-todo-tipo-de-persecucion-la-prensa-y-los-periodistas>

<https://www.fopea.org/fopea-ante-las-amenazas-de-persecucion-a-la-prensa/>

CATEGORÍA 2

CASO 118 - NOVIEMBRE 1 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL AL EDITOR DE UN PORTAL WEB EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Mario Casalongue, quien se desempeña como director del portal de noticias NOVA de la ciudad de La Plata, denunció hostigamiento judicial en esta ciudad. Según trascendió, la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 de la Ciudad de Buenos Aires imputó por “discriminación” al director del portal por la publicación de una nota sobre el 34° Encuentro Nacional de Mujeres que se hizo en La Plata, por considerar que contenía calificativos

despectivos contras las participantes del encuentro. La denuncia fue presentada por las dirigentes del Movimiento Social de los Trabajadores (MST), Vilma Ripoll y Cele Fierro. Casalongue se encuentra imputado y ya fue llamado a prestar declaración indagatoria. Fierro lo acusó de “conducta misógina y lesboddiante”.

https://www.clarin.com/sociedad/imputan-editor-portal-web-agravios-mujeres-ultimo-encuentro-nacional_0_Xlu5KnzJ.html

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/secciones/74-sociedad/95389-imputan-al-editor-de-un-portal-web-por-agravios-contras-mujeres-en-el-ultimo-encuentro-nacional>

CATEGORÍA 1

CASO 117 - OCTUBRE 29 DE 2019 – DETIENEN AL PERIODISTA MARTÍN RODRÍGUEZ EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



El periodista Martín Rodríguez, quien se desempeña como columnista de Panamá Revista y La Política Online, fue detenido en esta ciudad. El hecho ocurrió mientras el reportero caminaba por el centro porteño y vio cómo la Policía de la Ciudad detenía a un joven acusado de robar en un supermercado del lugar. El reportero se acercó y cuestionó el accionar de la policía ante lo cual terminó demorado en la

Comisaría N° 1 de esta ciudad acusado de resistencia a la autoridad. Rodríguez explicó lo sucedido: *“Hubo una pelea en la calle entre tres hombres por un supuesto robo. Me acerqué cuando había intervenido un policía que ya tenía detenido a uno que se estaba peleando. [...] A mi juicio, y en este episodio, los policías son trabajadores excedidos por una orden de imponer autoridad que los desborda. [...] No me detuvieron por trabajar de periodista. Vi la situación, no estaba claro si había robado, le dije a uno de los policías por qué lo trataban así. Contestó mal. Le volví a preguntar y me contestó peor. El flaco estaba esposado, en el piso. Insistí y la discusión escaló. No hubo empujones ni nada. Me terminaron esposando”.*

<https://www.eleconomista.com.ar/2019-10-polemica-por-un-periodista-detenido-por-cuestionar-a-policias-tras-un-robo-en-un-supermercado-chino/>

<http://www.laizquierdadiario.com/Urgente-Martin-Rodriguez-detenido-por-averiguar-por-que-la-Policia-se-llevaba-a-un-chico>

<https://www.pagina12.com.ar/228320-martin-rodriguez-fue-detenido-por-cuestionar-el-accionar-pol>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/la-policia-de-la-ciudad-detuvo-al-periodista-martin-rodriguez-por-preguntar-porque-se-llevaban-detenido-a-un-joven-2019103016190>

CATEGORÍA 1

CASO 116 - OCTUBRE 29 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO A PERIODISTAS Y MEDIOS EN LA PROVINCIA DE CHUBUT.

Numerosos periodistas y medios de prensa provincial, quienes se encontraban cubriendo una conferencia de prensa en la casa de gobierno provincial, denunciaron hostigamiento por parte del gobernador Mariano Arcioni. El hecho se suscitó cuando el jefe del gobierno provincial explicaba la crisis social, política y económica que sufre el territorio y en especial el conflicto docente cuando enojado planteó: *“No es cierto que no estamos pagando el sueldo como lo decían a nivel nacional y que muchos periodistas de aquí de la provincia, se hicieron eco sabiendo que era mentira”,* y agregó: *“Muchos de los periodistas se hicieron eco de todas esas informaciones mal intencionadas, porque lo único que querían y persiguen son las pautas oficiales; hay muchos periodistas y muchos medios que extorsionan diciendo noticias falsas, porque quieren pauta oficial. Ya lo vamos a decir con nombre y apellido cada uno de los medios que extorsionan”.*

<https://www.elchubut.com.ar/nota/2019-10-29-0-35-0-el-gobernador-enojado-con-los-periodistas-y-los-medios-que-muestran-la-realidad-provincial>
<https://www.lateclapatagonia.com.ar/5/45494-el-que-se-enoja-pierde-mariano>

CATEGORÍA 3

CASO 115 - OCTUBRE 27 DE 2019 – AGREDEN AL PERIODISTA ADRIÁN BARABINO EN LA CIUDAD DE RÍO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

El periodista Adrián Barabino quien se desempeña en el portal Winfo Santa Cruz, fue agredido en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. El hecho ocurrió durante la cobertura periodística que llevaba a cabo el reportero sobre los establecimientos escolares de la Ciudad el día de las elecciones. Las fuerzas de seguridad se encontraban deteniendo a una persona en la puerta del colegio María Auxiliadora y Barabino comenzó a filmar el hecho. La delegada de la Justicia Electoral asignada al colegio y otra mujer que se encontraban presentes intentaron obstruir el trabajo del periodista, tapando el objetivo de la cámara, forcejeando con el trabajador de prensa y amenazándolo con quitarle el equipo fotográfico. El Sindicato de Prensa de Santa Cruz (SiPrenSC) repudió la agresión sufrida por el trabajador de prensa.

<https://viapais.com.ar/rio-gallegos/1369188-agredieron-a-periodista-en-la-cobertura-de-las-elecciones/>
<https://elmediadortv.com.ar/contenido/10429/agredieron-a-periodista-en-la-cobertura-de-las-elecciones-en-el-colegio-maria-au>
<https://www.eldiarionuevodia.com.ar/local/info-general/2019/10/27/siprensc-repudia-agresion-periodista-durante-cobertura-de-elecciones-96067.html>

CATEGORÍA 3

CASO 114 - OCTUBRE 23 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE AL PERIODISTA DIEGO MADOERY EN LA LOCALIDAD DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, PROVINCIA DE FORMOSA.

El periodista Diego Madoery, quien se desempeña en la emisora radial Radio Uno de la provincia de Formosa, fue agredido físicamente en dicha localidad. El hecho ocurrió cuando el reportero se dirigía por la Ruta Nacional 81 hacia la localidad de Las Lomitas, cuando un grupo de manifestantes comenzó un corte de ruta cruzando troncos sobre la misma. Madoery intentó correr las ramas para seguir su camino y algunos de los manifestantes comenzaron a agredirlo. El trabajador de prensa explicó: *“Empecé a forcejear y como vi que no iban a desistir de la decisión, regresé a mi camioneta para fotografiarlos como cualquier periodista haría. En ese momento veo que uno me arroja una piedra o pedazo de asfalto de medio kilo por la cara, por suerte pude poner el brazo y el impacto no me dio de lleno”*. Luego, Madoery denunció el hecho a la Policía de la localidad de Fontana por daños materiales en su camioneta y lesiones en la muñeca izquierda. Uno de los agresores pudo ser individualizado y fue detenido por la fuerza policial gracias a las imágenes registradas por el reportero.

http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=277607:corte-en-ruta-81-agredieron-al-periodista-diego-madoery&catid=9:edicion-digital&Itemid=65

<https://www.lamañanaonline.com.ar/noticia/33918/el-periodista-diego-madoery-fue-agredido-por-origenarios-en-un-corte-de-ruta-su-relato/>

<http://radiomandarina.com.ar/detuvieron-a-uno-de-los-aborigenes-que-agredio-al-periodista-diego-madoery/>

CATEGORÍA 3

CASO 113 - OCTUBRE 23 DE 2019- DENUNCIA AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA CONTRA ROBERTO NAVARRO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Roberto Navarro, quien se desempeña como director del portal web El Destape y como conductor en la emisora radial El Destape radio, denunció agresión verbal y física en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando Navarro salía de la emisora y tres personas lo esperaban en la calle, quienes lo comenzaron a insultar y a empujar. El periodista denunció el hecho en la red social Twitter y expresó: *“Hoy, luego de un hermoso programa, salí de la radio y me esperaban tres muchachos para agredirme. Me insultaron y empujaron. Me defendí, como corresponde”*. La Asociación de Entidades Periodísticas (ADEPA) y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), expresaron repudio y se solidarizaron con Navarro por la misma red social.

<https://www.lavoz.com.ar/politica/roberto-navarro-denuncio-que-fue-insultado-y-atacado-salida-de-radio>

CATEGORÍA 2

CASO 112 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDEN A REPORTEROS Y DETIENEN AL PERIODISTA PABLO LLANOS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA HOMÓNIMA.



Los trabajadores de prensa, Facundo García, colaborador de medios nacionales y mendocinos, Agustina Fiadino, quien se desempeña en Canal 7 y Radio Nihuil, Samanta Lucero y el periodista Pablo Llanos quienes trabajan en el portal Primitivo Sub-Real, fueron agredidos; Llanos por su parte fue detenido. El hecho ocurrió en la ciudad de Mendoza mientras los reporteros cubrían la marcha que se realizó en solidaridad al pueblo chileno. La

policía provincial intentando desocupar el corte de calles y del Metrotranvía enfrentó a los manifestantes. Durante los disturbios, García y Fiadino recibieron disparos de gas pimienta en la cara, debiendo ser atendidos en un hospital, Lucero fue golpeada y Llanos fue detenido cuando fotografiaba la agresión hacia su compañera. Los cargos que se les imputaron a los detenidos fueron entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte e intimidación o fuerza contra un funcionario público. El reportero fue liberado al día siguiente, pero reclamó la pérdida de una tarjeta de memoria de la cámara que no recuperó luego de la requisita. La Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) manifestó su preocupación por las agresiones y detenciones padecidas por trabajadores de prensa.

<https://www.lavozdetandil.com.ar/2019/10/24/fatpren-denuncia-represion-y-detencion-de-periodistas-durante-protestas-publicas>

<http://www.elotro.com.ar/gravisimo-ataque-a-la-libertad-de-expresion/>

<http://www.fm-piuquen905.com.ar/medios/repudio-por-represion-y-detencion-a-periodistas-y-pedido-de-renuncia-a-munives/>

<https://explicitoonline.com/represion-en-plaza-chile-el-fotografo-detenido-denuncio-que-la-policia-nunca-devolvio-la-memoria-de-su-camara/>

<http://www.laizquierdadiario.com/Sindicato-de-prensa-de-Mendoza-repudio-la-agresion-a-periodistas-durante-la-represion-policial>

CATEGORÍA 3

CASO 111 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE AL PERIODISTA ROBERTO NAVARRO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Roberto Navarro, quien conduce el programa #Navarro2019 en Radio El Destape (FM 107.3), fue agredido verbal y físicamente en esta ciudad. El hecho se produjo cuando el periodista, al término de su programa, saliendo de la radio, es abordado por tres

hombres que lo insultaron y empujaron. El comunicador relató lo sucedido en diálogo con un colega: *“Hace bastante que no me pasaba algo así en la calle, pero en los últimos dos días me gritaron y me insultaron. Yo creo que hay un clima de odio que se está generando en estos días. Fui hasta la esquina y se me aparecieron tres tipos de unos veintipico de años. Me empezaron a insultar diciéndome ‘fo..., ¿a dónde vas?’.* Me estaban esperando, uno me pasó por atrás y me empujó fuerte sobre los otros dos. Yo vi que venía el empujón, traté de esquivarlo y le pegué. Ese quedó contra la pared”, y añadió: *“Seguí caminando hasta el auto, entré y se me pararon delante del auto. Me dijeron que no iba a llegar al auto así que ya sabían dónde lo dejo todos los días. Sabían dónde trabajo y dónde dejo el auto. Y vinieron a atacarme, a pegarme”.*

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/personajes/agredieron-roberto-navarro-salida-su-programa-nid2299510>

<https://www.diariodecuyo.com.ar/argentina/Agredieron-al-periodista-Roberto-Navarro--20191022-0054.html>

<https://radiomitre.cienradios.com/agredieron-a-roberto-navarro-a-la-salida-de-su-programa/>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/urgente-agredieron-a-roberto-navarro-a-la-salida-de-el-destape-radio-2019102214300>

CATEGORÍA 4

CASO 110 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTAS DE UN MEDIO DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA.



Periodistas que se desempeñan en el portal digital Video Tar, fueron agredidos verbalmente en esa ciudad. El suceso se dio a raíz de una investigación que realizó el medio Profesional FM sobre denuncias de violencia contra la Asesora de Menores N°2 de la Ciudad Judicial de Tartagal, Dra. Eugenia María Celeste Hernández Berni. Medios locales y del interior de la provincia se hicieron eco de las notas publicadas por dicho medio y Video Tar fue otro de los portales que replicó la noticia. Tras ello se sucedieron una serie de hechos que terminaron en el violento episodio donde la funcionaria,

sus hermanos y su padre ingresaron a las instalaciones de Video Tar e increparon a los trabajadores de prensa realizando amenazas hacia ellos y su familia. Desde la Asociación de Prensa de Tartagal se pronunciaron respecto a la agresión verbal que sufrieron el gerente del medio y la periodista Mabel Carrizo por parte de la familia Hernández.

<http://www.fm899.com.ar/noticias/salta-1/la-funcionaria-acusada-de-violencia-laboral-ahora-increpo-a-periodistas-65963>

CATEGORÍA 4

CASO 109 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA RODRIGO JORGE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Rodrigo Jorge, quien se desempeña como movilero de la emisora radial Mitre (AM 790), fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando el entonces candidato a presidente, Alberto Fernández, fue entrevistado por la prensa en la puerta de su departamento en el barrio de Puerto Madero, luego del segundo debate de candidatos. Fernández se mostró molesto con los periodistas en varios momentos, en especial cuando le preguntaron por el “bajo perfil” de su compañera de fórmula, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y su escasa presencia mediática en los últimos meses. Frente a las preguntas, comenzó a responder de mala manera: *“No sé qué les preocupa, ¿cómo que no estuvo en la campaña si el jueves hicimos un acto con Cristina? ¿Dónde no estuvo en la campaña? Explíqueme. Cristina se la pasó haciendo actos en todos lados, por favor, dejen de sembrar cosas que no existen”*. Rodrigo Jorge retomó el tema y fue ahí que enojado Fernández le respondió: *“Pero andá a trabajar de periodista”*, y concluyó la conferencia de prensa.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/video-asi-cruzo-alberto-fernandez-a-periodista-que-pregunto-por-cristina-kirchner-pero-anda-a-trabajar-de-periodista.phtml>

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/211700-video-alberto-fernandez-otra-vez-contr-un-periodista-anda-a-trabajar-le-pregunto-por-cristina-kirchner-politica.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-molesto-periodista-le-pregunto-cristina-nid2299055>

CATEGORÍA 3

CASO 108 - OCTUBRE 21 DE 2019 – ATACAN A PERIODISTAS DE VARIOS MEDIOS DURANTE UNA MARCHA FRENTE AL CONSULADO DE CHILE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los periodistas Jerónimo Mura, Fabio Soria, Ernesto Medina, Mariana Segulin y Marcelo Padovani, quienes se desempeñan en La Nación+, Crónica TV, Todo Noticias y América 24, fueron atacados en esta ciudad. El hecho se produjo cuando los periodistas y sus equipos móviles cubrían la manifestación frente al consulado de Chile en Buenos Aires. Mientras los manifestantes avanzaban por la Avenida Rivadavia, en cercanía de la estación Catedral de la línea D del subte, un numeroso grupo de personas avanzó contra los trabajadores de prensa, golpeándolos de manera salvaje y debiendo ser finalmente atendidos por médicos. El reportero Jerónimo Mura contó lo sucedido: *“Fue imprevisto. Estábamos cubriendo la manifestación cuando de repente apareció un grupo de encapuchados y empezaron a atacarnos a todos los periodistas presentes. A Fabio Soria, mi camarógrafo le abrieron la cabeza a los golpes y nos rompieron los equipos”*. Finalmente, la policía llegó al lugar para tratar de despejar la zona y comenzaron a arrojarles piedras.

<https://www.perfil.com/noticias/policia/asi-fue-agresion-periodistas-frente-consulado-chile.phtml>

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/21/asi-comenzo-la-violenta-agresion-a-los-periodistas-frente-al-consulado-de-chile-en-buenos-aires/>
https://www.clarin.com/mundo/ataque-periodistas-manifestacion-consulado-chile-buenos-aires_0_IsLu15QV.html
<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/agresion-a-periodistas-y-medios/repudio-ante-repetidos-ataques-a-la-prensa>

CATEGORÍA 3

CASO 107 - OCTUBRE 20 DE 2019 – AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE AL PERIODISTA EZEQUIEL GUAZZORA DURANTE UNA MARCHA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Ezequiel Guazzora, quien se encontraba cubriendo una marcha en las inmediaciones del Obelisco, fue agredido en esta ciudad. El hecho se produjo mientras el reportero transmitía en vivo para su programa *Quien quiera oír que oiga*, emitido en la plataforma Youtube, cuando un grupo de personas se acercó para increparlo de manera verbal y, posteriormente, con empujones. En el suceso debió mediar un agente de policía que intentó alejar a los manifestantes del periodista y lo alejó de las agresiones.

<https://www.eldiariodelapampa.com.ar/index.php/portada/107-destacadas/68085-militantes-macristas-agredieron-a-un-periodista-k-en-la-marcha-del-millon>
<https://minutosantafe.com.ar/al-grito-de-si-se-puede-militantes-macristas-agredieron-al-periodista-ezequiel-guazzora-en-la-marcha-del-millon/>
<https://www.eldestapeweb.com/nota/al-grito-de-si-se-puede-militantes-macristas-agredieron-al-periodista-ezequiel-guazzora-en-la-marcha-del-millon-2019102014120>

CATEGORÍA 7

CASO 106 - OCTUBRE 17 DE 2019 – LA CORTE SUPREMA REVOCÓ CONDENA CONTRA UNA EDITORIAL Y DOS PERIODISTAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, máximo tribunal del país, revocó una sentencia que condenaba a una editorial y a dos periodistas, al pago de daños y perjuicios en esta ciudad. El hecho que dio inicio al reclamo judicial fue una nota publicada por el diario deportivo Olé, en el año 2009, donde se informaba sobre sospechas de sobornos y arreglo de partidos en el torneo de fútbol profesional que organiza la Asociación de Fútbol Argentino (AFA). La demanda se presentó contra el medio Arte Gráfico Editorial (AGEASA), el director del diario, Ricardo Roa y el redactor Jorge Trasmonte, afirmándose que el artículo había lesionado el honor del demandante y los condenaba al pago de dinero. La Corte aceptó el recurso extraordinario presentado por los demandados, revocó la condena e impuso las costas del juicio al demandante, en el entendimiento que *“cuando se trata de una serie de artículos sucesivos que se refieren a un tema que puede interpretarse trascendente, la conducta de los demandados debe apreciarse con una visión que no se desentienda del conjunto de las*

complejas circunstancias en que se enmarcan las informaciones día tras día, sin que proceda tomar únicamente elementos aislados para atribuir responsabilidades”, y concluye: “En consecuencia, la decisión apelada que responsabilizó al referido diario, a su director y al autor de la nota constituye una restricción indebida a la libertad de expresión, por lo que debe ser revocada”.

https://www.clarin.com/politica/libertad-expresion-corte-revoco-sentencia-periodista-diario-ole_0_4odpx0eD.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-revoco-una-condena-contrad-os-periodistas-y-el-diario-ole-nid2298179>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/la-corte-suprema-revoco-una-sentencia-contrad-os-periodistas-de-clarin-2019101815150>

CATEGORÍA 6

CASO 105 - OCTUBRE 14 DE 2019 – ATACAN UN MÓVIL DE LA CADENA DE NOTICIAS TN EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Un móvil de la cadena Todo Noticias (TN) que se encontraba realizando la cobertura del 34° Encuentro Nacional de Mujeres en La Plata, fue atacado en esa ciudad. El hecho ocurrió cuando un grupo de mujeres con sus caras tapadas atacaron el móvil con pintura en aerosol, con las inscripciones “Mueran” y “Los medios mienten” y una cámara marca Sony terminó con su lente tapada por una espesa pintura que dejó inutilizado el artefacto

y obligó a que se suspendiera el trabajo. La periodista Marina Abiuso, quien realizaba la cobertura, comentó que el episodio ocurrió este domingo por la noche de manera rápida e imprevista en la esquina de 60 y 1, uno de los puntos clave de la movilización que recorrió la capital provincial, y explicó, en su cuenta de la red social Twitter: “Más de 350 mil mujeres marcharon por La Plata. No te lo podemos mostrar porque así quedó la cámara de TN. Una minoría se esforzó por tapar una movilización histórica. Qué bronca, qué pena”.

https://www.clarin.com/sociedad/mujeres-cara-tapada-atacaron-movil-canal-noticias-escribieron-mueran-_0_PN7B33B7.html

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ataque-un-movil-del-canal-tn-en-encuentro-nacional-de-mujeres>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/mujeres-cantaron-vamos-a-volver-en-tn-y-cortaron-el-movil-en-la-plata-2019101220450>

CATEGORÍA 4

CASO 104 - OCTUBRE 10 DE 2019 – UN CHOFER DE TAXI AMENAZA AL PERIODISTA BABY ETCHECOPAR, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Baby Etchecopar, quien se desempeña como conductor de *El ángel del mediodía*, que se emite por Radio 10 (AM 710), fue amenazado en esta ciudad. El suceso ocurrió mientras el conductor estaba realizando su programa cuando un chofer de taxi se acercó a la puerta del edificio de la emisora y comenzó a golpear los vidrios del estudio que dan a la calle, gritando: *“Te voy a cagar a trompadas”*. Inmediatamente la seguridad del lugar lo detuvo y lo trasladaron a la vereda donde el hombre fue detenido y su auto temporalmente secuestrado. Según el periodista, el taxista autodefinido partidario de una agrupación política, lo agredió por un tema ideológico: *“El otro día yo estuve hablando de los taxistas K, y este vino y me dijo ‘yo soy taxista K y te voy a matar por fascista hijo de puta’. Lo pasó al policía y se metió de prepo en la radio, pero después se tergiversó todo diciendo que quería matar a alguien para que el Estado lo mantenga, y cuando salió mi productora le tiró su dentadura postiza”*.

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/10/un-taxista-amenazo-y-agredio-a-baby-etchecopar-te-voy-a-matar/>

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/radio/un-taxista-amenazo-muerte-baby-etchecopar-nid2296026>

<https://www.lmneuquen.com/un-taxista-amenazo-muerte-baby-etchecopar-n654518>

<https://exitoina.perfil.com/noticias/escandalo/taxista-k-entro-radio-10-revoleo-dentadura-baby-etchecopar.phtml>

CATEGORÍA 7

CASO 103 - OCTUBRE 10 DE 2019 – PROFESIONALES DEL PERIODISMO DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Profesionales de prensa, quienes se desempeñan en diversos medios de comunicación, denunciaron hostigamiento judicial en esta ciudad. El hecho ocurrió a partir de un nuevo informe que la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) remitió al juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, en el marco de la causa D'Alessio, donde se auditaron notas periodísticas y su difusión. En el escrito que contiene 200 páginas se sostiene que se *“constató la existencia de actividades ilegales que tenían entre sus objetivos principales influir en la opinión pública a través de los medios de comunicación y un dispositivo recurrente de publicación de la información que se obtenía de acciones ilícitas de vigilancia y espionaje”*. Asimismo, se mencionan periodistas como Daniel Santoro, Jorge Lanata, Luis Majul, Gustavo Grabia, Nicolás Wiñazki, Rodrigo Alegre, Rolando Graña y Guillermo Laborda. Sin embargo, el informe diferencia a Daniel Santoro del resto al sostener que *“no solo recibió información, sino que le envió ‘información sensible’ al falso abogado”*. Dicho informe había sido solicitado a la CPM para que investigue si las notas de Santoro constituyeron acciones de operación psicológica y se difundió días después de la instalación en la opinión pública de la creación de una “Conadep del periodismo”, por parte de un importante sector político. Por otra parte, el titular de la CPM, Adolfo Pérez Esquivel, respondió a las críticas realizadas,

que consideraba a la banda de Marcelo D'Alessio como una organización de espionaje ilegal y que detrás estaba la mano de Estados Unidos, enmarcando la existencia de los hechos en los mecanismos de *lawfare*, puestos en marcha en América Latina. Por último, la defensa de Santoro solicitó la nulidad de la medida de prueba encomendada a la CPM y requirieron la “destrucción y exclusión del proceso” del informe elaborado por el organismo. Sin embargo, en una resolución de noviembre del 2019 el juez Ramos Padilla rechazó el pedido de nulidad y explicó que no se evaluaron la labor del periodismo o analizaron notas periodísticas en particular.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-informe-pedido-por-ramos-padilla-apunta-a-periodistas-nid2295778>
https://www.clarin.com/politica/comision-memoria-acusa-periodistas-hacer-espionaje-notas_0_PNZujpb8.html
<https://www.pagina12.com.ar/225430-perez-esquivel-defendemos-la-libertad-de-prensa-pero-no-puede>
<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/profunda-preocupacion-por-informe-que-persigue-la-actividad-periodistica>
<https://www.pagina12.com.ar/229305-reves-para-daniel-santoro-y-respaldo-a-la-comision-provincia>

CATEGORÍA 2

CASO 102 - OCTUBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS JUAN PABLO MOURENZA Y EZEQUIEL MEDONE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los periodistas Juan Pablo Mourenza y Ezequiel Medone, quienes se desempeñan en la emisora televisiva Antena Negra, denuncian hostigamiento judicial en esta ciudad. El hecho que dio inicio a la causa judicial contra los reporteros sucedió cuando se realizaba la desconcentración de la marcha en reclamo por la desaparición de Santiago Maldonado y un grupo se enfrentó con las fuerzas de seguridad, en las inmediaciones de Plaza de Mayo. Por el hecho Mourenza y Medone fueron detenidos y acusados de “*intimidación pública*” y “*resistencia a la autoridad*”, aunque posteriormente la Justicia Federal los sobreseyó. Sin embargo, el fiscal de Cámara Germán Moldes apeló la decisión ante Casación y consiguió revertir la decisión en septiembre pasado. Ahora, la titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, María Eugenia Capuchetti, decidió volver a procesarlos. Mourenza y Medone apelaron y finalmente la Cámara revocó la resolución de la jueza y declararon el sobreseimiento de los reporteros.

<https://latinta.com.ar/2019/10/procesar-periodistas-alternativo-santiago-maldonado/>
<http://www.laizquierdadiario.com/Vuelven-a-procesar-periodistas-por-cubrir-una-represion-en-marcha-por-Santiago-Maldonado>
<https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201910/41968-nuevo-ataque-a-la-prensa-procesaron-a-dos-trabajadores-que-cubrian-la-marcha-por-santiago-maldonado-en-2017.html>
<https://www.pagina12.com.ar/223937-periodistas-procesados-tras-la-represion-en-la-marcha-por-sa>

CATEGORÍA 7

CASO 101 - OCTUBRE 7 DE 2019 – LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA RESUELVE UN CASO A FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La Corte de Justicia de Catamarca, compuesta por Carlos Miguel Figueroa Vicario, José Ricardo Cáceres, Enrique Ernesto Llijjedahl, Julio Eduardo Bastos y Jorge Eduardo Crook, decidió por unanimidad no hacer lugar a una demanda iniciada por el abogado Alberto Furque por “daño moral” contra la Editorial Capayán SA, editora del periódico El Ancasti. La noticia que inició la demanda se publicó el 1 de diciembre del 2012 cuando el medio, en su edición impresa, mostró una foto de Furque que había sido tomada años atrás en la conferencia de prensa donde la víctima explicaba el exceso policial y consideró que la publicación lo mostraba en forma mortificante por una lesión que tenía en dicho momento en el rostro y que la reedición se realizó sin su expreso consentimiento. La demanda contra la editorial fue rechazada tanto en primera como en segunda instancia y por ello, Furque inició un recurso de casación ante la Corte de Justicia de la provincia de Catamarca. Los jueces de la Corte concluyeron que existió un ejercicio razonable del derecho a informar.

<https://www.elancasti.com.ar/politica-economia/2019/10/7/la-corte-de-justicia-fallo-favor-la-libertad-de-prensa-415838.html>

CATEGORÍA 2

CASO 100- OCTUBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS GERARDO YOUNG Y RODIS RECALT, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los periodistas Rodis Recalt, quien se desempeña en la revista Noticias, y Gerardo “Tato” Young, columnista del programa televisivo *Animales Sultos*, periodista del diario Clarín y autor de los libros *SIDE*, *La Argentina secreta*, *Código Stiuso* y *Los Horribles*, fueron denunciados en julio del 2018 por la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) por revelar información secreta protegida por la Ley de Inteligencia Nacional (Nº 25.520). Dicho expediente había sido archivado por el juez federal Sebastián Casanello al considerar que, de imputar y eventualmente indagar a los periodistas por esa publicación, se vulneraría el derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, la AFI apeló el archivo de la causa y la Sala I de la Cámara Federal porteña concedió lo solicitado al revocar el archivo y se le encomendó al magistrado que continúe con la investigación, en esta ciudad. La Sala I de la Cámara de Apelaciones, integrada por Mariano Llorens, Pablo Bertuzzi y Leopoldo Bruglia fallaron pidiendo que se siga investigando a la revista Noticias. Llorens en su voto sugirió que “las medidas tomadas por el juez Casanello tendrían que estar enfocadas en sancionar la revelación del secreto y no la obtención de la información”, decisión que apunta a que se sancione la conducta de los dos periodistas denunciados.

https://www.clarin.com/politica/reabren-causa-periodistas-revelar-nombre-agente-inteligencia_0_jSX4M6c0.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-camara-federal-reabrio-una-causa-contra-dos-periodistas-nid2294728>

<https://noticias.perfil.com/noticias/general/2019-10-07-repudian-la-persecucion-de-afi-contra-un-periodista-de-noticias.phtml>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-reapertura-de-causa-contra-periodistas>

CATEGORÍA 6

CASO 99 - OCTUBRE 4 DE 2019 – ATACAN LA PLANTA TRANSMISORA DE RADIO NACIONAL EN BAHÍA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La planta transmisora de Radio Nacional en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, fue atacada en esa ciudad. El hecho ocurrió cerca de las 15.30hs cuando el equipo periodístico de la radio se preparaba para transmitir en vivo la visita del entonces primer mandatario argentino, Mauricio Macri, cuando se cortó sorpresivamente la transmisión. El director de LRA13 Radio Nacional Bahía Blanca, Rubén Baltian, contó lo sucedido: *“Creímos que había sido un corte de luz común. El generador debe arrancar de inmediato, y no lo hizo. Pasaron diez minutos y con el técnico decidimos ir a la planta transmisora. Cuando llegamos nos encontramos con un panorama desolador por la cantidad de daño que habían hecho”,* y agregó: *“Robaron muy poco: dos baffles y un mini componente. Lo que nos llamó la atención fueron los destrozos que provocaron, como un aire acondicionado arrancado”.* En el acto de vandalismo intentaron sacar los cables de la luz y rompieron las cámaras de seguridad. Sin embargo, los técnicos lograron que una hora después la radio pudiera estar al aire. Por el hecho cuatro menores fueron detenidos por los delitos de “Violación de Domicilio, Robo en Despoblado y en Banda”, luego de ser captados por las cámaras de seguridad del lugar.

https://www.clarin.com/politica/destruyeron-planta-radio-nacional-bahia-blanca-horas-visita-mauricio-macri_0_4SGH8bjr.html

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/10/05/destrozaron-la-planta-transmisora-de-radio-nacional-bahia-blanca-horas-antes-de-la-visita-de-mauricio-macri-a-la-ciudad/>

<https://www.minutoneuquen.com/nacionales/2019/10/5/la-destruyeron-vandalismo-en-radio-nacional-de-bahia-blanca-por-la-visita-de-macri-156743.html>

<https://bahia.telefe.com/locales/atraparon-a-cuatro-menores-que-robaron-y-destruyeron-la-planta-transmisora-de-radio-nacional/>

CATEGORÍA 3

CASO 98 - OCTUBRE 1 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE AL PERIODISTA DANIEL GÓMEZ PERRI EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY.

El periodista Daniel Gómez Perri, quien se desempeña como conductor del magazine radial y televisivo *Bajo la Lupa* que se transmite por el canal de Youtube CNR.TV, en la localidad de

San Pedro, de la provincia de Jujuy, fue agredido físicamente por un funcionario municipal de dicho lugar. El hecho se produjo cuando el periodista se dirigía a una reunión y de repente apareció Mariano Solsona, Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de dicho municipio, quien le propinó una patada en el pecho al comunicador. Gómez Perri comentó sobre lo sucedido: *“Dije al aire sobre lo mal que estaba la limpieza en la ciudad y este funcionario que fue electo concejal, parece que desde el pasado 9 de junio se olvidó de hacer sus funciones porque los vecinos reclaman a diario y encima mañana hay asueto por el día del recolector... Parece que esto no le gustó y me golpeó”*. El episodio fue registrado por la cámara de seguridad de un comercio y fue denunciado en la justicia por el periodista. Tras la denuncia se dio inicio a la Investigación Penal Preparatoria, a cargo de la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, imputando al agresor el delito de “lesiones leves” y emitiendo una orden de prohibición de acercamiento a Gómez Perri.

<http://www.jujuyaldia.com.ar/2019/10/05/imputan-a-un-funcionario-jujeno-que-agredio-fisicamente-a-un-periodista-en-la-via-publica/>

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-la-agresion-fisica-y-las-amenazas-que-recibio-el-periodista-daniel-gomez-perri/>

<https://www.tribuno.com/ujuy/nota/2019-10-2-10-10-0-un-concejal-electo-de-san-pedro-le-pego-y-dejo-tirado-a-un-periodista-en-plena-calle>

<https://www.todojujuy.com/ujuy/san-pedro-periodista-denuncia-que-un-funcionario-municipal-lo-agredio-n126567>

<https://aquiujuy.com.ar/contenido/9138/promovieron-acciones-penales-al-funcionario-que-agredio-a-un-periodista-en-san-p>

CATEGORÍA 2

CASO 97 - SEPTIEMBRE 29 DE 2019 - EL DIARIO DE RÍO NEGRO DENUNCIA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

El diario de Río Negro, recibió el pedido formal del juez de familia Jorge Benatti, solicitando revelar las fuentes de información sobre un artículo que relataba el caso de un menor de edad atendido en el hospital de Cipolletti a causa de una quemadura. En relación a este mismo caso el magistrado remitió un oficio a los medios de comunicación de la región a fin de que *“cesen en forma inmediata con la divulgación de la información”* y sobre el final de la requisitoria solicita *“que los medios se ‘sirvan’ de indicar la fuente de información”*. El hecho se suma a una serie de eventos similares por parte de otros integrantes del poder judicial; una jueza de Garantías, la Dra. Laura González Vitale, le pidió a una reportera gráfica que no la fotografiara en medio de una audiencia pública. El medio denunció que las restricciones a la publicidad de las audiencias penales de Cipolletti vienen en crecimiento.

<https://www.rionegro.com.ar/poder-judicial-asoman-restricciones-a-la-libertad-de-prensa-1124199/>

CATEGORÍA 3

CASO 96 - SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE A UN REPORTERO GRÁFICO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY.

Juan Leandro Herrera, quien se desempeña como fotógrafo del periódico El Tribuno, fue agredido verbal y físicamente en esa ciudad. El hecho ocurrió cuando el reportero gráfico se dirigió a los tribunales a fotografiar el momento en que leían el veredicto del juicio contra el ex juez federal, Ricardo Lona, quien fue acusado de accionar durante la última dictadura militar en la desaparición del ex gobernador Miguel Ragone. Sin embargo, no dejaron ingresar a la sala a los medios hasta el momento en que ya se estaba leyendo el fallo. Apenas ingresó Herrera, se dirigió a fotografiar al acusado, momento en que un efectivo de seguridad le marcó la distancia a la que debía estar y ateniéndose a esa orden comenzó a captar la escena. Seguidamente, siente un golpe en la espalda y al darse vuelta ve que un pariente de Lona lo había agredido, al tiempo que otro familiar lo amenazó de muerte si seguía tomando imágenes. Al salir del edificio Judicial Herrera sacaba fotos a los familiares que también se retiraban, entre ellos una señora que le tapó la lente y quiso sacarle la cámara. Efectivos policiales se acercaron al profesional y lo amenazaron con detenerlo *“si seguía provocándolos”*.

<https://seniales.blogspot.com/2019/09/repudian-agresion-reportero-grafico-del.html>

<https://www.eltribuno.com/salta/nota/2019-9-24-17-36-0--me-pegaron-por-querer-sacar-una-foto-a-lona>

<http://interactivanoticias.com.ar/un-reportero-grafico-denuncio-que-agredido-y-amenazado-en-el-juicio-a-lona/>

<https://www.saltacomparativa.com.ar/noticias/comparativas-11/fotografo-de-el-tribuno-agredido-en-el-juicio-a-ricardo-lona-los-medios-saltenios-se-hicieron-eco-48174>

<https://interradial.wordpress.com/2019/09/25/repudian-agresion-a-un-reportero-grafico-de-diario-el-tribuno-de-salta/>

CATEGORÍA 3

CASO 95- SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE A LOCUTORA DE RADIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA HOMÓNIMA.

La periodista Claudia Vázquez, quien se desempeñaba como locutora del programa radial *Las mañanitas*, que se emitía por Radio Bohemia, fue agredida verbal y físicamente. El hecho se produjo mientras la locutora se encontraba al aire, haciendo su programa en forma habitual cuando el director de la estación, Rodolfo Ridaio, irrumpió en el estudio a los gritos exigiéndole a Vázquez que guardara sus cosas y se retirara. La periodista trata de calmar a Ridaio y le pide que la deje terminar el programa, pero el enojo del agresor aumenta y comienza a insultarla: *“¡Guardalas ya! No voy a hablar con vos, porquería de m..... Estás con gente demasiado buena para vos, basura, infeliz. Qué m.... tenés que hablar. ¿Qué querés contarle porquerías para dejarla mal? No le llegás ni a la suela de los zapatos, basura. Te he dado la vida, te he hecho la mi..... que sos”*. Luego la reportera contó que las amenazas

devinieron en agresiones físicas y mostró fotos de marcas en su cuerpo. *“Golpeó la puerta con el puño, tiró al piso mi equipo de mate, me agarró de los brazos y me rasguñó. Llegó a amagar con tirarme la silla por la cabeza y amenazó con matarme si hacía la denuncia”*, detalló la víctima. Esta escena fue transmitida en vivo y un oyente llegó a llamar al 911 para avisar de la situación. Vázquez radicó la denuncia en la Comisaría de la Mujer y el denunciado deberá presentarse a dar declaración indagatoria.

<https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/La-locutora-que-denuncio-violencia-de-genero-agradecio-a-la-Virgen-por-estar-viva-20191003-0069.html>

https://tn.com.ar/sociedad/una-locutora-de-san-juan-fue-brutalmente-agredida-al-aire-por-su-jefe-basura-sos-una-porqueria_997085

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/09/25/sos-una-basura-callate-el-dueno-de-una-radio-sanjuanina-agredio-al-aire-a-una-locutora-y-un-oyente-llamo-al-911/>

CATEGORÍA 5

CASO 94 - SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - DIRIGENTES DEL FRENTE DE TODOS CUESTIONARON EL ROL DEL PERIODISMO.

Gisela Marziotta, quien se presentaba como candidata a vice jefa de gobierno porteña por el Frente de Todos, manifestó su apoyo a la idea de realizar una “Conadep del periodismo”. Dicho concepto había sido lanzado por el actor Dady Brieva en un programa de Canal 5 Noticias (C5N) en junio pasado, cuando dijo: *“Acá hay un periodismo totalmente responsable de lo que ha pasado. Cierta periodismo armó todo eso, tramó todo eso”*, refiriéndose a la idea de cierto grupo político sobre que los medios construyeron los casos de corrupción que enfrentan exfuncionarios kirchneristas. En una entrevista en el ciclo *Altavoz: mujeres haciendo política*, organizado por la red Periodistas Argentinas, que se transmitió por redes sociales, Marziotta fue consultada sobre si estaba a favor del concepto y contestó que “sí”, sin ampliar las razones de su respuesta. Al mediatizarse la entrevista y ver las críticas que recibió, la candidata se desdijo y emitió un comunicado donde señaló que la respuesta había sido un “error” y que se arrepentía al dimensionar sobre lo que le preguntaron. Las expresiones de la candidata generaron el rechazo del oficialismo y desataron una catarata de mensajes en las redes sociales en repudio de sus consideraciones. Incluso el entonces candidato a presidente, Alberto Fernández, cuando fue consultado por los dichos de Marziotta dijo: *“Lo de la Conadep de periodistas es un disparate, no tiene sentido. Lo que tal vez sí tenga sentido es que nosotros repasemos lo que nos pasó en los últimos años en el periodismo argentino”*.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/polemica-por-el-aval-de-marziotta-a-una-conadep-para-periodistas-nid2291026>

<https://viapais.com.ar/argentina/1292205-gisella-marziotta-apoyo-la-idea-de-crear-una-conadep-para-periodistas/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/conadep-periodismo-gisela-marziotta-se-desdijo-asegura-esta-en-contra.phtml>

https://www.cronista.com/economiapolitica/Alberto-Fernandez-Lo-de-la-Conadep-de-periodistas-es-un-disparate-no-tiene-sentido-20190928-0007.html?utm_source=ecc_nota&utm_medium=cms&utm_campaign=refresh

CATEGORÍA 5

CASO 93 - SEPTIEMBRE 23 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA A PROGRAMA DE RADIO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.



Desde el programa radial *Reporte Diario*, que se emitía por la radio comunitaria Nuestras Voces (FM 92.7), conducido por el periodista Armando Cabral, denunciaron censura en esa ciudad. El suceso se produjo luego que en el programa le hicieran una entrevista a la ex gobernadora de la provincia, Fabiana Ríos, sobre el encuentro internacional de Mujeres que se llevó a cabo en Alemania. El estudio de la radio pertenece al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación

Fueguina (SUTEF), quien reaccionó desfavorablemente con la visita de la entrevistada. Verónica Andino, Secretaria General de SUTEF, explicó el motivo del cierre del programa: *“Tenemos un límite con la ex gobernadora Fabiana Ríos que exoneró a nuestros compañeros y compañeras y entendemos de su parte una provocación haber venido a nuestra casa. No tiene que ver con la libertad de expresión”*. El conductor Armando Cabral lamentó la decisión de SUTEF y dijo: *“No puedo entender esta situación, vos esperas este tipo de actitudes en otra gente no de un gremio y mucho menos de una radio comunitaria”*.

<https://seniales.blogspot.com/2019/09/sindicato-docente-censuro-un-programa.html>
<https://www.minutofueguino.com.ar/gremiales/2019/9/25/sutef-levanto-el-programa-de-radio-reporte-diario-que-entrevisto-la-ex-gobernadora-fabiana-rios-34022.html>
<https://www.actualidadtdf.com.ar/sindicato-docente-censuro-un-programa-radial-que-entrevisto-a-la-ex-gobernadora-rios/>
<https://ushuaia24.com.ar/contenido/6526/censura-en-rio-grande-le-levantaron-el-programa-tras-entrevistar-a-fabiana-rios>

CATEGORÍA 2

CASO 92 - SEPTIEMBRE 18 DE 2019 - DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL A CANAL DE TELEVISIÓN EN SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY.

El programa *Jujuy Investiga*, que se emite por el Canal Siete y sus integrantes, denuncian hostigamiento judicial en esa ciudad. El hecho se produjo luego de una emisión del programa de investigación en la que se trató las denuncias contra un fiscal general del Superior Tribunal de Justicia y tres miembros del Tribunal de Cuentas. Un fiscal de Investigaciones

Complejas, perteneciente al Ministerio Público de la Acusación, solicitó la nómina completa del personal que realiza el programa, de la producción y de la edición, así como los nombres de los conductores del programa. El pedido fue notificado a la empresa Radio Visión Jujuy expresando: *“Debiendo remitir datos personales completos del personal mencionado, bajo apercibimiento”*. Desde el medio consideran este actuar de la justicia como restrictivo de la libertad de expresión. Se emitieron comunicados repudiando el hecho y manifestando apoyo a los trabajadores de prensa desde la Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA), el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y de la Comisión de Libertad de Expresión de la Asociación de Abogados de Jujuy.

<https://seniales.blogspot.com/2019/09/otro-atentado-contra-la-libertad-de.html>

<https://www.diariodecuyo.com.ar/argentina/Atentaron-nuevamente-contra-la-libertad-de-expresion-el-nuevo-caso-se-dio-en-Jujuy-20190918-0045.html>

<https://www.tiempodesanjuan.com/elpais/2019/9/18/alerta-en-jujuy-intimidaron-quisieron-censurar-un-programa-periodistico-de-tv-266510.html>

CATEGORÍA 6

CASO 91 - SEPTIEMBRE 18 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE A LAS INSTALACIONES DE RADIO COOPERATIVA Y AMENAZAN A LOS TRABAJADORES DE LA MISMA EN LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Las instalaciones de Radio Cooperativa (AM 770), que se encuentra ubicada en un terreno que alquila al Mercado Central, cercano a la feria de La Salada, denunciaron ataque a sus instalaciones en dicho partido provincial y amenazas a los trabajadores de la emisora. Un grupo de personas se instaló en los terrenos adyacentes y rompieron el alambrado perimetral, los faroles de los equipos transmisores y hasta la antena parabólica. Según el director de la emisora, Martín Cigna, los agresores son grupos organizados, personas ligadas a la delincuencia que buscan vender los terrenos para armar talleres de confección de prendas para la Feria. Además, Cigna explicó: *“Si bien contamos con presencia policial, suelen ocurrir ‘descuidos’: durante dos noches seguidas, los encargados de la custodia abandonaron su [...]”*, y añadió que: *“los casi 200 trabajadores de la radio han recibido numerosas intimidaciones. A mí me amenazaron con que me iban a matar, que me iban a cagar a palos y que no iba a poder aparecer nunca más por el barrio. Se te acercan y, mirándote a los ojos, te dicen ‘ustedes se van a ir, tenemos todo el tiempo del mundo y los vamos a terminar cansando”*.

<https://www.ambito.com/ambito-nacional/jujuy-repudian-intimidacion-periodistas-n5055598>

<https://www.pagina12.com.ar/218862-ataque-a-la-radio-cooperativa>

<https://www.eleco.com.ar/nacionales/denunciaron-ataques-a-radio-cooperativa/>

<https://www.tiempoar.com.ar/nota/denuncian-ataque-contra-radio-cooperativa>

<http://www.agenciapacourondo.com.ar/medios/denuncian-un-ataque-radio-cooperativa>

CATEGORÍA 3

CASO 90 - SEPTIEMBRE 16 DE 2019 - AGREDEN Y GOLPEAN A PERIODISTA EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

Leo Vallejos, quien se desempeña como periodista del portal multiplataforma Fénix (95.1 - 101.1), fue agredido y golpeado en la ciudad de La Rioja, provincia homónima. El hecho ocurrió mientras el reportero cubría una protesta pidiendo justicia por la muerte de una persona presuntamente por parte de las fuerzas de seguridad, cuando un grupo de jóvenes comenzaron disturbios, rompiendo vehículos particulares, un móvil policial y agredieron al personal policial y al periodista, a quien apedrearon y comenzaron a golpear con elementos contundentes.

http://fenix951.com.ar/nuevo_2013/noticia.php?id=145369

<https://www.facebook.com/FenixMultiplataforma/videos/agredieron-a-nuestro-movil-leo-vallejos-en-el-barrio-antartida-4/941844769509616/>

<http://la4x4.com.ar/archivos/3135>

CATEGORÍA 2

CASO 89 - SEPTIEMBRE 12 DE 2019 - HOSTIGAN JUDICIALMENTE A PERIODISTAS DE RADIO NACIONAL DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA.

El Ministerio Público Fiscal de la Nación solicitó de oficio a Radio Nacional Catamarca copia de las grabaciones de una entrevista realizada al Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, ing. Flavio Fama. Asimismo, el Fiscal Santos Reynoso solicitó citar a los periodistas que participaron de la entrevista para prestar declaración testimonial en la jornada de ayer. Las declaraciones fueron vertidas por el candidato en una entrevista periodística en el programa *Media Mañana por Nacional*, que se emite por La Radio de Todos catamarqueña. La Dirección de la emisora se presentó en respuesta al oficio recibido el día 9 de septiembre de 2019, adjuntando copia de la grabación auténtica en disco compacto de la entrevista, como así también la presentación de los periodistas que participaron en dicha entrevista. El director de la emisora, Gustavo Cusumano, consideró que sólo era necesario la presentación de las grabaciones de la entrevista y no la comparecencia de los periodistas. Ayer, el programa comenzó más tarde de lo habitual luego de que sus periodistas se presentaran a declarar en la Fiscalía Federal. Los comunicadores expresaron su asombro por la citación del Fiscal: *“Nos pareció cuanto menos raro. Si por cada entrevistado habla sobre drogas o cualquier problema los juzgados van a estar desfilando periodistas por allá”*, y agregaron: *“Lo que es raro es que citen al periodista que ha realizado la entrevista”*. Los periodistas citados han recibido numerosas muestras de apoyo, tanto por parte de autoridades nacionales, provinciales como así también de candidatos a cargos de diferentes frentes.

<http://www.radionacional.com.ar/numerosas-muestras-de-apoyo-a-periodistas-de-radio-nacional-catamarca/>

<http://www.launiondigital.com.ar/noticias/231695-vehils-ruiz-califico-irresponsable-a-fama>

CATEGORÍA 1

CASO 88 - SEPTIEMBRE 11 DE 2019 - AGREDEN A CRONISTA DE C5N DURANTE DISTURBIOS EN MANIFESTACIÓN EN LA AV. 9 DE JULIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El cronista Pablo Messina quien se desempeña en la señal de noticias C5N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue agredido en esa Ciudad. El hecho ocurrió cuando se encontraba cubriendo un acampe de movimientos sociales en la Avenida 9 de Julio. En ese momento, al armarse disturbios, las fuerzas policiales comenzaron a reprimir a los manifestantes y un efectivo motorizado de la Policía de la Ciudad casi atropella al movilero quien se encontraba en el lugar.

<https://www.eldestapeweb.com/nota/represion-en-la-9-de-julio-la-policia-casi-atropella-a-un-periodista-de-c5n-201991116580>

<https://www.resistenciaurbana.com/represion-policia-intento-atropellar-a-periodista-de-c5n/>

<https://minutosantafe.com.ar/represion-en-la-9-de-julio-la-policia-casi-atropella-a-un-periodista-de-c5n/>

CATEGORÍA 7

CASO 87 - SEPTIEMBRE 11 DE 2019 - EL RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE CAUSA JUDICIAL.

El Relator Especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, solicitó al juez Alejo Ramos Padilla, información sobre las medidas de prueba instadas en la causa seguida contra el falso abogado Marcelo D'Alessio y en la cual se encuentra procesado el periodista Daniel Santoro, a fin de resguardar el secreto de las fuentes periodísticas. El magistrado debió responder al organismo internacional sobre las medidas tomadas en la causa y respondió que no le pidió al periodista el nombre de sus fuentes, en particular indicó a la CIDH: "Sólo se dispuso una única medida de prueba, a requerimiento del fiscal que reclamó se solicite a las compañías de telefonía celular informen la titularidad de la *línea telefónica y las llamadas entrantes y salientes de uno de sus teléfonos*. [...] *Por otro lado, no se han realizado tareas de investigación, inteligencia, allanamientos, secuestros, ni ninguna otra medida invasiva sobre ningún periodista*".

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/nacionales/19-politica/87580-ramos-padilla-informo-a-la-cidh-que-decide-si-las-llamadas-de-daniel-santoro-estan-amparadas-por-el-secreto-periodistico>

<https://abejorro.net/2019/09/11/ramos-padilla-informo-a-la-cidh-que-decide-si-las-llamadas-de-daniel-santoro-estan-amparadas-por-el-secreto-periodistico/>

https://www.clarin.com/politica/ramos-padilla-informo-cidh-decide-llamadas-daniel-santoro-amparadas-secreto-periodistico_0_BEwQLDhF3.html

CATEGORÍA 3

CASO 86 - SEPTIEMBRE 09 DE 2019 - AMENAZAN Y AGREDEN AL PERIODISTA MATÍAS GRAMAJO EN LAS TERMAS DE RÍO HONDO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Matías Gramajo, quien se desempeña como panelista del programa radial Mesa Deportiva en las Termas de Río Hondo fue agredido a golpes en esa Ciudad. El hecho sucedió cuando el periodista fue increpado y brutalmente golpeado por el tesorero del Club 25 de mayo, identificado como Gabriel Medina, durante el partido disputado entre Los Dorados y Barrio Adela. Días antes del partido, el tesorero habría amenazado al periodista diciendo: “El sábado lo arreglamos en la cancha”. Ese día Medina lo golpeó en el rostro en la zona del ojo derecho, según relató el comunicador social. La denuncia fue radicada por el periodista en la Comisaría Comunitaria 50 de Las Termas y la investigación se encuentra en manos del fiscal de turno, Dr. Ignacio Guzmán.

<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2019/09/09/211171-periodista-de-las-termas-fue-brutalmente-agredido-por-el-tesorero-del-club-25-de-mayo>

CATEGORÍA 1

CASO 85- SEPTIEMBRE 08 DE 2019 - AGREDEN AL EQUIPO PERIODÍSTICO DE SM NOTICIAS EN EL PARTIDO DE MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El equipo periodístico de SM Noticias fue agredido en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires. El hecho sucedió mientras se encontraban en las inmediaciones de la municipalidad de Morón trabajando en la cobertura periodística de una marcha. Según informaron, fueron impedidos de realizar su labor por el accionar de la Secretaria de Medios del Municipio. En ese momento, los funcionarios, forcejearon tanto con periodista como a la camarógrafa del medio lo cual ocasionó que un grupo de manifestantes arrojen agua e insulten al equipo de prensa. Según difundió el sitio SM Noticias, *“todo quedó grabado, pero con sonido ambiente, dado que la propia funcionaria tironeó del micrófono provocando que los cables se rompan. En el video se ve a funcionarios llamando repetidamente ‘mentiroso’ al periodista Germán Marcucci, sin mediar diálogo posible, acusándolo de haber ido al acto ‘para molestarla’”*. El hecho fue repudiado por miembros del Consejo Deliberante de la Municipalidad de Morón.

http://zonanortediario.com.ar/despachos.asp?cod_des=71202&ID_Seccion=171
<https://www.smnoticias.com/noticias/93326>
<https://realpolitik.com.ar/nota/38084/periodista-agredido-por-la-prensa-de-tagliaferro-pidio-un-mano-a-mano-con-el-intendente/>

CATEGORÍA 5

CASO 84 - SEPTIEMBRE 07 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE INFORMÁTICO AL SITIO WEB DEL DIARIO PÁGINA 12 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El diario Página 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denuncia ataque informático en su sitio web de pagina12.com.ar. El hecho sucedió el día 7 de setiembre donde una serie de ataques de denegación distribuida de servicio hicieron inestable el acceso al sitio de ese portal. En ese sentido, manifestaron que no es la primera vez que ocurre, pero si bien los antecedentes datan de fines del año 2015, lo ocurrido en esta oportunidad ha sido de mayor intensidad. Los ataques de denegación distribuida de servicio consisten en enviar grandes volúmenes de consultas a un mismo sitio para hacer que su infraestructura no resista la demanda de tráfico y comience a funcionar de forma defectuosa. El equipo de desarrollo trabajó rápidamente para bloquear los ataques, distribuir tráfico y estabilizar la experiencia de los lectores de Página 12. Desde el periódico expresaron que es muy difícil conocer el origen de los ataques: “Fue una larga semana a lo largo de la cual la información llegaba a cuentagotas a los lectores, que hasta se organizaron y desarrollaron sitios “en espejo” para distribuir las noticias publicadas por Página/12”, y agregaron: “Pedimos disculpas por los problemas que pueden haber sufrido y nos acompaña la secreta esperanza de que sea el último de los atropellos a la libertad de expresión sufridos por los medios”.

<https://www.pagina12.com.ar/216940-pagina-12-bajo-un-ataque-informatico>

<https://www.entornointeligente.com/pgina-12-bajo-un-ataque-informtico/>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-287921-2015-12-10.html08-09-2019>

<https://horacero.com.ar/contenido/3021/ciberataque-a-pagina-12>

CATEGORÍA 7

CASO 83 - SEPTIEMBRE 05 DE 2019 - FALLO JUDICIAL DESESTIMA DENUNCIA CONTRA LOS PERIODISTAS ALFREDO LEUCO, LUIS MAJUL, ALEJANDRO FANTINO Y GUSTAVO GRABIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La Sala II de la Cámara De Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal confirmó la desestimación parcial de una causa impulsada contra los periodistas Alfredo Leuco, Luis Majul, Alejandro Fantino y Gustavo Grabia a los que se acusó de haber estado en contacto con agentes vinculados a organismos de seguridad e inteligencia para perjudicar a los camioneros. La sala II integrada por Leopoldo Bruglia y Martín Irurzun, confirmó así una resolución del juez federal Ariel Lijo, quien había desestimado un pedido del líder de Camioneros, Hugo Moyano, de investigar a los periodistas como parte de una organización delictiva que buscaba desprestigiarlo. Los magistrados subrayaron la prioridad de la libertad de expresión y el secreto profesional periodístico. En sentencia de primera instancia, el Juez Lijo explicó que en las denuncias se hacía referencia a *“aquellos que difundieron u opinaron en los medios televisivos, centralmente sobre la situación judicial de Hugo y Pablo Moyano”*. El juez agregó que *“todo lo demás que se ha dicho en derredor de ello –por ejemplo, sobre la presunta vinculación con servicios de inteligencia o la relación de las manifestaciones con supuesta asignación de pauta no identificada específicamente por el particular damnificado-, no excede de conjeturas que éste extrae de lo objetivamente sucedido, que es la programación”*.

La Cámara repasó las cláusulas de los pactos internacionales con jerarquía constitucional que fijan los alcances de la libertad de prensa y expresión, así como la doctrina de los tribunales internacionales que se refieren a ello. Además, recordó que, según su propia y tradicional jurisprudencia, se descarta la *“admisibilidad constitucional de recorrer líneas de investigación que constituyan un camino para obtener elípticamente aquella información que, en el legítimo ejercicio de un derecho, recibe y difunde un periodista, porque la libertad de prensa incluye la posibilidad de reservar la fuente de la información”*. También partió de esas premisas para interpretar el ámbito de aplicación de determinados delitos. Como denominador común, en esos casos se entendió *“improcedente otorgar a los tipos penales un alcance tal que condujera a la criminalización de conductas amparadas por derechos de indudable raigambre constitucional como la libertad de expresión y de prensa”*. El fallo concluyó *“que, partiendo de la base de esa descripción, existe sobre lo específicamente bajo estudio una imposibilidad legal de proceder. Porque, planteada como lo está, la imputación confronta con los derechos a la libertad de prensa y expresión respecto de asuntos de interés público. Y porque, por esas mismas razones, las posibles vías de pesquisa a transitar estarían vedadas por los principios que integran el ámbito de protección de esas elementales cláusulas constitucionales”*. Los jueces recordaron que *“otorgar pleno efecto a los alcances y derivaciones de la libertad de prensa hace directamente al resguardo de la esencia de la democracia”*.

<https://www.elsol.com.ar/la-justicia-rechazo-un-pedido-de-moyano-contr-leuco-majul-y-fantino>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/desestimaron-parcialmente-una-denuncia-de-hugo-moyano-contr-luis-majul-por-ir-contr-la-libertad-de-expresion-20199519100>

<https://diarionoticias.com.ar/politica/item/10853-rechazan-un-pedido-de-hugo-moyano-de-investigar-las-fuentes-de-alfredo-leuco-luis-majul-y-otros-periodistas.html>

https://www.clarin.com/politica/rechazan-recurso-moyano-llegar-casacion-planteo-investigar-periodistas_0_x4Ta9yK.html

<https://www.radiopopularsanluis.com.ar/nacional/2019/9/6/la-justicia-rechazo-un-pedido-de-moyano-contr-leuco-majul-fantino-40847.html>

CATEGORÍA 4

CASO 82- SEPTIEMBRE 03 DE 2019 – HOSTIGAN Y AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA JOAQUÍN MORALES SOLÁ EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Joaquín Morales Solá, quien se desempeña como periodista en la señal de noticias Todo Noticias (TN) fue agredido verbalmente. El hecho sucedió en el programa *Polémica en el Bar*, que se emite por el canal América, cuando su conductor, Mariano Iúdica, hizo referencia a lo manifestado por Morales Solá en su programa refiriéndose, según Iúdica, de manera estigmatizante hacia la clase trabajadora. Tras el comentario, el conductor de *Polémica en el Bar* abrió su programa tildando al periodista de TN de ser *“un comunicador muy importante que dijo una canallada gigantesca que no hace más que hablar de la diferencia de clase ‘mierdosa’ que tienen muchos con la gente que trabaja en sus casas desde la época de la esclavitud. No puede decir esto, es una canallada y una crueldad. Morales Solá es un tipo muy importante en los medios y fue una canallada”*, y agregó: *“Escuchame una cosa, maestro de la comunicación: los peores desfalcos y robos que ha sufrido esta nación han sido con gente de corbata y con millones de dólares, pedazo de mier...”*, disparó a Morales Solá. A raíz de ello, el periodista de TN Joaquín Morales Solá fue denunciado por discriminación, por Jorge Rodríguez, militante de Derechos Humanos de San Juan quien radicó una denuncia ante el INADI.

<https://www.eldestapeweb.com/nota/mariano-iudica-enfurecido-destrozo-en-vivo-a-joaquin-morales-sola-2019932210>
<https://titulos.com.ar/general/El%20Destape/mariano-iudica-enfurecido-por-los-comentarios-de-joaquin-morales-sola/416337>
<https://exitoina.perfil.com/noticias/escandalo/mariano-iudica-furioso-joaquin-morales-sola-dijo-fue-una-canallada.phtml>
<https://www.canal13sanjuan.com/san-juan/2019/9/5/habla-el-sanjuanino-que-denuncio-al-periodista-morales-sola-por-discriminacion-123057.html>

CATEGORÍA 2

CASO 81 - SEPTIEMBRE 01 DE 2019 - DETIENEN Y APREMIAN ILEGALMENTE A UN PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE CATRIEL, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Elio Carrasco quien se desempeña como periodista en el diario digital Vientos del Sur de la localidad de Catriel, provincia de Río Negro, fue detenido ilegalmente y violentamente golpeado por personal de la policía de Río Negro, en la zona céntrica de esa ciudad. El hecho sucedió el día 1 de septiembre mientras el periodista se encontraba con dos amigos en un auto en la zona céntrica de Catriel, paró un móvil policial y bajaron alrededor de cuatro agentes que sin razón comenzaron a increpar al conductor del vehículo. Según relató Carrasco les pidieron que se identifiquen, lo hicieron y fue allí cuando les dijo que conocía al comisario por su rol de periodista y que no estaban haciendo nada. *“No sé si lo tomaron como una provocación, pero me bajaron del auto a los empujones, me redujeron violentamente sin que oponga resistencia, me tiraron al suelo, me pisaron la garganta asfixiándome y pidiendo mi celular que yo tenía en el bolsillo grabando todo lo que pasaba. Me negué y ahí comenzaron los golpes de puño en la cara y en el cuerpo”*, relató. Conforme lo informaron diferentes medios de comunicación, tras ese primer episodio, los efectivos mandaron a los dos acompañantes del periodista que abandonen el lugar y a él se lo llevaron a la comisaría detenido por supuesto disturbio en la vía pública y resistencia a la autoridad. El periodista fue mantenido en detención e incomunicado por varias horas, no recibió asistencia médica, ni agua. El joven agregó que durante ese lapso de tiempo, unas cinco horas, intentaron que firme una documentación en la cual reconocía una agresión a los efectivos. Posteriormente se dirigió al Hospital para constatar las heridas y luego a la Fiscalía descentralizada de Catriel para realizar la denuncia, pero le dijeron que vuelva el lunes porque no hay atención durante el fin de semana. Poco después del hecho, la policía de Río Negro, emitió un comunicado asegurando que abrió un expediente interno para tener más detalles del caso, los tres policías fueron identificados como Nelson Torres, Fernando Berdugo y Sergio Inostroza y ya se encuentran a disposición de la Justicia.

<https://www.rionegro.com.ar/catriel-violenta-golpiza-a-un-periodista-por-parte-de-la-policia-1093667/>
<https://www.lmcipolletti.com/periodista-catriel-denuncio-que-la-policia-lo-detuvo-y-le-propino-una-brutal-golpiza-n648574>
<https://www.mejorinformado.com/policiales/2019/9/2/brutal-golpiza-un-periodista-en-catriel-53703.html>
<https://australweb.com.ar/periodista-de-catriel-denuncio-que-la-policia-lo-detuvo-y-le-propino-una-brutal-golpiza/>
<https://www.adnrionegro.com.ar/2019/09/denuncian-apremios-a-un-periodista-en-catriel/>

CATEGORÍA 5

CASO 80 - AGOSTO 27 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN MUESTRA DE FOTOPERIODISMO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.



El hecho sucedió en el marco de la muestra anual de fotoperiodismo que organiza la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) regional Córdoba donde se expone el trabajo de los reporteros gráficos de esta provincia. La inauguración iba a ser el viernes 30 de agosto en la sede del Sindicato de Empleados Públicos (SEP), pero la comisión directiva del sindicato les comunicó a los miembros de la Asociación que había tres fotos

que debían ser bajadas. Las tres fotografías en cuestión tienen como protagonistas a personajes poderosos de la política provincial y nacional: en una el gobernador Juan Schiaretti pasándose un pañuelo por la frente, en la otra al intendente Ramón Mestre junto a la vice presidenta Gabriela Michetti y en la tercera el represor Luciano Benjamín Menéndez con bastón en mano siendo llevado del brazo mientras ingresa a los Tribunales Federales. En un comunicado expresaron: *“Nos sentimos censurados y atropellados por esta forma arbitraria de coartar nuestra mirada, de acallar nuestra voz y del menosprecio por nuestra labor periodística y todo ello con el agravante que la entidad agresora es nada menos que un Sindicato que defiende los derechos de los trabajadores, trabajadores como nosotros”*.

<https://www.hoydia.com.ar/politica/61769-argra-levanto-una-muestra-de-fotoperiodismo-del-sep-y-denuncia-censura>

<https://vos.lavoz.com.ar/mira/con-denuncia-de-censura-de-por-medio-inauguro-la-muestra-de-fotos-de-argra>

<https://seniales.blogspot.com/2019/08/argra-cordoba-levanta-una-muestra-de.html>

<https://latinta.com.ar/2019/09/censura-en-la-muestra-anual-de-argra/>

CATEGORÍA 3

CASO 79 - AGOSTO 27 DE 2019 - AGREDEN A LOS REPORTEROS GRÁFICOS CAROLINA NIKLISON Y EDUARDO SEVAL EN LA CIUDAD DE SANTA FE PROVINCIA DE SANTA FE.

Los reporteros gráficos Carolina Niklison y Eduardo Seval fueron agredidos en la ciudad de Santa Fe de la provincia homónima. El hecho sucedió en el marco de un juicio por delitos de Lesa Humanidad que se llevó adelante en el Tribunal Oral Federal de la ciudad de Santa Fe. Luego de conocer el fallo condenatorio, familiares y allegados a los condenados agredieron, insultaron y amenazaron a periodistas que cubrían la lectura de la sentencia. Según informaron diferentes medios, un hombre intentó sustraerle a Eduardo Seval una

cámara fotográfica y luego le robó violentamente el celular arrojándolo contra el piso y rompiéndolo. Esto ocurría en medio de amenazas, insultos e intimidaciones. En tanto, una mujer mayor también integrante del grupo que defendía a los condenados le lanzó un bastonazo a Carolina Niklison errando el golpe. El hecho fue repudiado enérgicamente por organizaciones que nuclean a medios de comunicación y periodistas.

<https://seniales.blogspot.com/2019/08/simpatizantes-de-genocidas-agreden.html>

<https://www.apsf.org.ar/simpatizantes-de-genocidas-agrenden-a-trabajadores-de-prensa/>

<https://www.lt10.com.ar/noticia/250541--juicio-por-lesa-humanidad-familiares-de-los-condenados-agredieron-a-periodistas>

CATEGORÍA 2

CASO 78 - AGOSTO 27 DE 2019 - EMPRESA HOSTIGA JUDICIALMENTE A PERIODISTA DE RADIO PRESENTE DEL PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Andrés Masotto, quien se desempeña como periodista de Radio Presente, emisora que funciona en el ex Centro Clandestino de Detención El Olimpo, ubicado en el barrio Vélez Sarsfield de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue hostigado en esa ciudad. El hecho se produjo luego de que entrevistara en su programa radial a Susana Aranda, vecina del barrio Las Mercedes y referente de la lucha contra la contaminación que ejerce Parex/Klaukol. Conforme lo explica

el periodista, con datos de ese diálogo y otros que consiguió investigando, publicó un hilo en su cuenta de Twitter desde donde *“hacía un recuento de los hechos y citaba tanto la voz de Susana -compartiendo el recorte de la nota- como textuales de dos informes”*. A raíz de ello, la empresa de pastinas y adhesivos Klaukol envió una carta documento y amenazó con iniciar acciones legales contra el periodista.

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2019/08/27/klaukol-ocultar-crimenes-persigue-periodistas/>

<http://www.laizquierdadiario.com/Klaukol-persigue-a-periodista-que-difundio-denuncias-de-contaminacion>

<https://labarbarie.com.ar/klaukol-persigue-a-periodista-que-difundio-denuncias-de-contaminacion/>

CATEGORÍA 3

CASO 77 - AGOSTO 27 DE 2019 - AGREDEN A CAMARÓGRAFO DE EL DOCE TV EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El camarógrafo Mariano Simes quien se desempeña en el canal El Doce TV fue atacado en las inmediaciones del barrio cerrado Fincas del Sur II en la ciudad de Córdoba, provincia homónima. El hecho sucedió cuando se encontraba cubriendo un allanamiento que se realizaba en la casa de Pascual Catrambone, líder del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (S.U.R.R.Ba.C). Según detallaron desde El Doce, Simes se disponía a filmar los allanamientos en la casa de Pascual Catrambone cuando fue abordado por seis personas que bajaron de un vehículo y lo atacaron a trompadas. Las imágenes del hecho fueron registradas por un dron que el camarógrafo había dejado apoyado en el suelo. *“Cuando estaba por poner en marcha el dron para hacer ese trabajo, se vinieron dos autos y bajaron de él personas encapuchadas que me dijeron que me fuera de allí ya”,* dijo Simes y agregó: *“Uno de ellos me agarró de los brazos y pensé que me querían robar el dron por lo que me protegí, pero vino otro de atrás y me pegó trompadas en la cabeza mientras me intentaban subir a uno de los autos donde ellos estaban”.* Por el hecho fueron identificados como agresores los hermanos Martín y Javier Peralta Ulman, integrantes del sindicato de recolectores de residuos, quienes fueron imputados por el fiscal Pedro Caballero e irán a juicio por coacción.

<https://www.lavoz.com.ar/politica/aparecio-video-de-agresion-al-camarografo-de-doce-cuando-filmaba-casa-de-catrambone>

<https://rbdnoticias.com/2019/08/27/un-video-registro-a-los-agresores-del-camarografo-de-el-doce-cuando-filmaba-la-casa-de-catrambone/>

<https://www.lavoz.com.ar/politica/imputaron-miembros-del-surrbac-que-agredieron-camarografo-de-doce>

https://www.cadena3.com/noticia/viva-la-radio/se-entregaron-dos-hombres-por-las-agresiones-al-camarografo_240069

CATEGORÍA 2

CASO 76 - AGOSTO 26 DE 2019 - DENUNCIAN PENALMENTE A PERIODISTAS Y EDITORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CIUDAD DE LA PLATA Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Periodistas y editores de medios de comunicación de la Ciudad de La Plata y alrededores, como Cadena BA, Pulso Noticias, 0221, Tolosa Vive, Agencia Nova, Infobaires 24 e Infocielo, además de a La Izquierda Diario fueron denunciados penalmente en esa ciudad. Conforme fuera publicado por el portal de noticias Notas Periodismo Popular, la denuncia

fue efectuada por el sacerdote Eduardo Lorenzo, ex capellán del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), y se dirigió hacia periodistas y medios que siguen desde el minuto cero los casos por los que es acusado de abusos sexuales y corrupción de menores. La denuncia fue radicada hace seis meses en la Unidad Fiscal 6, a cargo de Marcelo Romero. Desde Pulso Noticias, uno de los portales de noticias, que lleva adelante las investigaciones sobre los delitos, aseguraron que el cura arremetió contra la prensa que se ocupa de difundir los testimonios de las víctimas de los abusos, lo que calificaron como un acto de censura. Frente a esta situación, el Sindicato de Prensa Bonaerense (Sipreba) rechazó la denuncia por “coacción” y en el mismo sentido se expresó el Concejo Deliberante de la capital provincial. El cuerpo legislativo remitió el proyecto aprobado a la Suprema Corte y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH.

https://tn.com.ar/sociedad/despues-de-pedir-una-mordaza-legal-para-la-prensa-el-cura-lorenzo-se-defiende-en-una-carta_990019

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2019/08/26/un-cura-denuncio-a-periodistas-que-lo-investigaron-por-abusos-sexuales/>

CATEGORÍA 3

CASO 75 - AGOSTO 25 DE 2019 - AGREDEN A PERIODISTA NICOLÁS DE CURTIS DEL PORTAL QUÉ PASA SALTA DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Nicolás Curtis, quien se desempeña como periodista del portal de noticias Qué Pasa Salta fue violentamente agredido por un hombre mientras se encontraba cubriendo una noticia en Expo Rural de Salta. El hecho sucedió mientras el periodista filmaba el momento en que una mujer proteccionista ingresaba al campo de jineteadas. Mientras el trabajador de prensa se acercaba a la escena un hombre llegó rápidamente, lo golpeó casi sin mediar palabra y le arrojó el celular con el que estaba trabajando. El agresor alegó que lo había confundido con un activista.

<https://www.tribuno.com/salta/nota/2019-8-26-12-41-0-violenta-agresion-a-un-periodista-que-cubria-la-expo-rural>

<http://www.cadena365.com/index.php/agredieron-a-un-periodista-en-la-expo-rural/>

CATEGORÍA 4

CASO 74 - AGOSTO 25 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTAS DE LA SEÑAL DE NOTICIAS C5N EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los periodistas Lautaro Maislin y Rafael García Palavecino quienes se desempeñan como movileros en la señal Canal 5 Noticias (C5N) fueron agredidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El hecho ocurrió cuando se encontraban trabajando en los móviles del canal para cubrir la movilización del Congreso a Plaza de Mayo en apoyo al presidente Mauricio Macri. Ambos periodistas fueron agredidos por manifestantes quienes los rodearon gritando insultos y les exigían que se retiraran de la plaza. Asimismo, les rompieron uno de los

micrófonos que estaban utilizando. El hecho fue repudiado de inmediato por autoridades gubernamentales y organizaciones que nuclean a periodistas y trabajadores de prensa y medios de comunicación.

<http://www.planbnoticias.com.ar/index.php/2019/08/25/amarcha-a-favor-de-macri-manifestantes-agredieron-al-movil-de-c5n/>

<https://www.mdzol.com/politica/2019/8/24/denuncian-agresiones-medios-criticos-en-la-marcha-de-apoyo-macri-41469.html>

<https://www.lavoz.com.ar/politica/enacom-repudio-agresion-periodistas-de-c5n-durante-marcha-24a>

<https://opisantacruz.com.ar/2019/08/26/repudio-del-gobierno-a-la-agresion-a-periodistas-de-c5n-durante-la-masiva-marcha-de-apoyo-a-mauricio-macri/>

CATEGORÍA 4

CASO 73 - AGOSTO 22 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA DIEGO LEUCO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Diego Leuco, quien se desempeña como periodista y conductor en diversos programas de la señal Todo Noticias (TN) fue agredido en esta ciudad. El hecho inició cuando el periodista entrevistó a Alberto Fernández y le consultó sobre qué camino elegiría si es electo presidente, si la emisión durante el kirchnerismo o la toma de deuda de Macri. Cuando Fernández empezó a explicar que para él las causas de la inflación eran más complejas, Leuco lo interrumpió y el entonces candidato a presidente le dijo: *“Si me deja terminar me haría un favor enorme, Diego. Ya habló muchos meses solo, déjeme hablar a mí este ratito”*. Al día siguiente, la abogada Graciana Peñafort escribió en su cuenta de Twitter un comentario referido a la entrevista mantenida anteriormente en el programa *Telenoche* entre Diego Leuco y el candidato a presidente de la Nación, calificando al periodista de *“bobo”*. Textualmente, la abogada expresó: *“Llego de terapia y me pongo a ver la entrevista de @alferdez en Telenoche...que cosa boba que es Leuco junior, por favor!!!”*

<https://www.perfil.com/noticias/politica/se-abrio-grieta-entre-graciana-penafort-laura-di-marco-por-diego-leuco.phtml>

CATEGORÍA 4

CASO 72 - AGOSTO 21 DE 2019 - EL PERIODISTA Y CONDUCTOR DIEGO JAUREGUI FUE AMENAZADO EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

Diego Jauregui, quien se desempeña como periodista y conductor en programas de Canal 10 de Salta y se postuló como candidato a concejal por el Frente de Todos Salta, fue amenazado en esa ciudad. El hecho ocurrió y conforme lo relatara el periodista, cuando dos hombres lo interceptaron en la playa de estacionamiento del complejo habitacional donde se encuentra su domicilio. Jáuregui manifestó que los hombres *“lo empujaron contra su auto”* y lo instaron a *“continuar con lo suyo”* y abandonar su aspiración a ocupar una banca en el Concejo Deliberante capitalino.

https://www.fmnoticias881.com/noticias/id-15587_Tras-haber-sido-amenazado-el-periodista-Diego-J-uregui-decidi-declinar-su-precandidatura-a-concejal_Rub-n-Heredia-periodista-de-Rosario-de-la-Frontera
<https://www.quepasasalta.com.ar/nota/220380-amenazaron-al-periodista-diego-jauregui-y-renuncio-a-su-precandidatura/>
<https://salta.telefe.com/salta/amenazaron-el-precandidato-diego-jauregui/>

CATEGORÍA 2

CASO 71 - AGOSTO 19 DE 2019 - DETIENEN ILEGALMENTE AL PERIODISTA DANIEL PÉREZ EN SANTIAGO DEL ESTERO.

Daniel Pérez, quien se desempeña como notero del diario El liberal fue privado ilegalmente de su libertad por personal policial en Santiago del Estero. El hecho ocurrió cuando tomaba imágenes de un choque entre dos vehículos en la vía pública. Según informó el periódico, al tomar fotografías de los automóviles involucrados fue interpelado por el personal policial que le exigió que no siguiera trabajando y borrara las imágenes que había logrado. Daniel Pérez se identificó adecuadamente, y pese a ello no solo se le impidió continuar con su trabajo, sino que fue detenido y trasladado a la comisaría sin ingresarlo ni comunicar su detención al Ministerio Público. Fue trasladado “al fondo” (sic), donde fue amenazado para que borrara las fotografías tomadas. Al cabo de un tiempo, y ante la alerta de colegas, fue liberado sin cargos y sin haber registrado su detención. A la fecha, no existe información alguna sobre ninguna sanción o investigación en curso para determinar responsabilidades de los policías involucrados.

<https://www.elliberal.com.ar/noticia/499891/choque-entre-dos-automoviles-pleno-centro-termino-incidente-contra-el-liberal?fbclid=IwAR263d6crEMmnXh9HJFwEjr1BeJeXN1colEi74jJuttpLG1u8fFE8lCXDvw>
<https://seniales.blogspot.com/2019/08/santiago-de-estero-argra-repudia.html>

CATEGORÍA 7

CASO 70 - AGOSTO 14 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN RADIO NACIONAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los trabajadores de Radio Nacional (AM 870), a través de un comunicado del Sindicato de prensa de Buenos Aires (SIPREBA), denunciaron censura en la emisora estatal. Señalan que las autoridades de la radio amenazan con levantar el “Panorama de la tarde” y en su lugar emitir lo que ellos denominan “Panoramas Regionales”, cuyo contenido es fiscalizado por los directores. En el comunicado expresan que “casi todos los turnos vienen sufriendo un vaciamiento sistemático de contenido y de personal. De tres cronistas que había por la tarde quedó uno solo y no se cubrieron puestos de trabajo como el de acreditado en Casa de Gobierno o de productor del Informativo.” Sobre el final, los trabajadores de AM 870 exigen a las autoridades mayor amplitud y calidad profesional.

<https://www.pagina12.com.ar/212202-denuncian-censura-en-radio-nacional>

CATEGORÍA 5

CASO 69- AGOSTO 11 DE 2019 - DENUNCIAN OBSTACULIZACIÓN DE LAS TAREAS DE LA PRENSA EN LA CIUDAD DE CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA.

Trabajadores de prensa de la ciudad de Cafayate denunciaron haber sido obstaculizados de efectuar sus labores en esa ciudad. El hecho sucedió durante las elecciones Primarias Abiertas y Obligatorias (PASO) y debido a la disposición tomada por el Ejército y la Policía de la provincia a partir de la cual solo se pueden realizar coberturas de las elecciones a treinta metros de cada institución escolar. La periodista de Radio Cafayate, Analía Sarapura, contó que a los trabajadores de prensa se les prohibió el ingreso a las escuelas para realizar sus coberturas. Según relató, la orden la dio el personal del Ejército Argentino y de la Policía de Salta que se encuentran custodiando las instituciones educativas y las mesas electorales.

<http://www.fm899.com.ar/noticias/salta-1/prohiben-el-ingreso-de-periodistas-a-las-escuelas-de-cafayate-63337>

CATEGORÍA 5

CASO 68 - AGOSTO 10 DE 2019 - PERIODISTAS RECLAMAN QUE SE RESGUARDE EL DERECHO A PRESERVAR EL SECRETO DE LAS FUENTES EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

El Sindicato Entrerriano de Trabajadores de Prensa y Comunicación (SETPYC) expresó preocupación por la sanción de la reforma del artículo 64 de la Ley de Procedimientos Constitucionales. El hecho se debe a que el proyecto de norma en tratamiento dejó abierta la posibilidad de vulnerar el derecho al resguardo de las fuentes de información de los periodistas. Conforme lo advierten, en la reglamentación del instituto del Habeas Data no se resguardaba el secreto profesional ni la fuente periodística. Pero el proyecto igualmente recibió sanción definitiva en la sesión del jueves de la Cámara de Senadores de la provincia. En virtud del reclamo efectuado por los periodistas, el senador Lucas Larrarte, que ofició de miembro informante, elaboró un nuevo proyecto para añadir a la ley una cláusula para salvar la no inclusión de la protección de la fuente periodística en la regulación del instituto del Habeas Data. Finalmente, el proyecto fue aprobado por unanimidad a fines de agosto del mismo año.

<https://lacalle.com.ar/periodistas-entrerrianos-reclaman-que-se-resguarde-el-derecho-a-preservar-las-fuentes/>

<https://r2820.com/notas/periodistas-reclaman-una-ley-que-resguarde-el-derecho-a-preservar-las-fuentes.htm>

<https://fatpren.org.ar/trabajadores-de-prensa-celebraron-la-aprobacion-del-proyecto-que-preserva-el-derecho-a-las-fuentes-periodisticas/>

<https://www.aimdigital.com.ar/media-sancion-al-proyecto-que-preserva-el-derecho-a-las-fuentes-periodisticas/>

<https://r2820.com/notas/media-sancin-al-proyecto-que-preserva-el-derecho-a-las-fuentes-periodsticas.htm>
http://m.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=328051&ID_Seccion=1&Titular=Trabajadores%20de%20prensa%20celebraron%20la%20aprobaci%C3%B3n%20del%20proyecto%20que%20preserva%20el%20derecho%20a%20las%20fuentes%20period%C3%ADsticas

CATEGORÍA 2

CASO 67 - AGOSTO 06 DE 2019 - PROCESAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El periodista Daniel Santoro, quien se desempeña en el diario Clarín, fue procesado por el juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla. El procesamiento fue dictado sin prisión preventiva y por la supuesta vinculación del periodista con la organización que integraba el falso abogado Marcelo D'Alessio, que se dedicaría a realizar espionaje ilegal. Además, embargó los bienes del periodista por tres millones de pesos. En la resolución, el magistrado procesó a Santoro por presunta coacción y tentativa de extorsión en la causa que investiga supuestos actos de espionaje ilegal y extorsión sobre distintos empresarios, como partícipe necesario. El juez señaló que el periodista habría participado de al menos tres hechos, pero sostuvo que no formó parte de la asociación ilícita, por lo cual, le dictó la falta de mérito por ese delito. El mes pasado, el periodista declaró ante Ramos Padilla en el juzgado de Dolores y negó la presunta vinculación con la banda que integraba D'Alessio. Daniel Santoro expresó: *“D'Alessio usó mi nombre sin mi consentimiento. Fue fuente mía para cuatro o cinco notas, pero soy totalmente ajeno a los delitos que le imputan”*. El magistrado argumentó que *“existió una coordinación entre lo actuado por la asociación ilícita y las conductas llevadas a cabo por Santoro al punto tal que las acciones de éste favorecieron los planes extorsivos que llevó adelante la organización durante más de dos años. La actividad de Santoro se constituyó como una herramienta fundamental de la organización para consumir sus planes ilícitos, ya sean extorsivos o de ‘blanqueo’ y/o direccionamiento de información en el circuito legal”*. El empresario Cifuentes, dueño de la firma OPS, relató ante la Justicia que en medio de la extorsión de D'Alessio, el falso abogado le adelantó que sería mencionado en un programa de televisión. Esa noche, Santoro nombró a la firma OPS en medio de otra noticia, como una supuesta equivocación. Ante esta situación, el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), la Academia Nacional de Periodismo, dirigentes políticos y colegas del periodista afectado transmitieron su inquietud por la decisión del juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla.

<https://www.telam.com.ar/notas/201908/382281-santoro-procesado-ramos-padilla-dalessio-espionaje-ilegal-dolores.html>
<https://www.infobae.com/politica/2019/08/07/caso-dalessio-procesaron-al-periodista-daniel-santoro/>
<https://www.lagaceta.com.ar/nota/814550/actualidad/procesan-sin-prision-preventiva-daniel-santoro-presunta-tentativa-extorsion.html>
<https://www.lanacion.com.ar/politica/preocupacion-de-adepa-y-fopea-por-el-procesamiento-del-periodista-daniel-santoro-nid2275267>
<http://adepa.org.ar/preocupacion-de-adepa-ante-el-caso-daniel-santoro/>

CATEGORÍA 1

CASO 66 - AGOSTO 06 DE 2019 - JUEZ FEDERAL SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA PARA EVALUAR PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS.

El Juez Federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, en el auto de procesamiento al periodista Daniel Santoro en la denominada causa D'Alessio, libró un requerimiento de informe a la Comisión Provincial por la Memoria, organismo que ya ha venido actuando en el proceso, a fin que describa *“todas aquellas operaciones de acción psicológica que puedan ser identificadas en los diferentes hechos que conforman el objeto procesal de esta causa que pudieran tener vinculación con las publicaciones y actividad del periodista Daniel Santoro(sic)”*. Asimismo destacó que *“Resulta necesario remarcar, en consonancia con lo ya expuesto, que no se trata de una medida tendiente a juzgar la conducta profesional de este periodista, sino que con ella se pretende mensurar el alcance de las acciones de inteligencia y espionaje ilegales en los términos del artículo 4° de la ley 25.520 y, además, de aportar otro elemento para el análisis de su posible participación en la asociación ilícita investigada (sic)”*. La SIP señaló que no surgen del fallo de Ramos Padilla elementos que vinculen a Santoro con esos delitos y que la causa de Dolores *“criminaliza el oficio periodístico”*. ADEPA y otras organizaciones que nuclean al periodismo manifestaron su repudio y preocupación.

<https://www.infobae.com/politica/2019/08/07/caso-dalessio-procesaron-al-periodista-daniel-santoro/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/evalua-una-comision-las-notas-de-santoro-nid2276140>

<https://www.pagina12.com.ar/210964-santoro-procesado-por-extorsion>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-respaldo-de-sectores-politicos-sobre-auditorias-de-notas-periodisticas-2>

CATEGORÍA 4

CASO 65 - AGOSTO 06 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE A LOS PERIODISTAS EDUARDO FEINMAN Y LUIS MAJUL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Los periodistas Eduardo Feinman y Luis Majul, quienes se desempeñan como conductores en programas de televisión en América TV, fueron agredidos verbalmente por el precandidato a gobernador bonaerense por el partido Dignidad Popular, Santiago Cúneo. El hecho sucedió durante una entrevista que el precandidato realizó con Radio Realpolitik a los fines de contestar a los dichos de Luis Majul y Eduardo

Feinmann en sus respectivos programas televisivos y con referencia a la tapa de la propuesta política, realizada por la activista Paula Brindisi. Santiago Cúneo expresó: *“Voy a firmar un decreto para eliminar la concesión de América y volver al canal 2 de La Plata, estatal. Corre por su cuenta que sean periodistas, son dos payasos, no son más que agentes de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI)”*. Luego, con referencia a que los periodistas rompieron los folletos afirmó: *“También son mercenarios y de un mercenario no podés esperar nunca que haga otra cosa. Pero insisto, cuando Luis Majul dice atraso, es su atraso personal sexual, entonces por ahí cuando vio dos tetas pensó que iba a dejar de ser virgen”*.

<https://realpolitik.com.ar/nota/37748/cuneo-lapidario-con-majul-y-feinmann-son-dos-energumenos-de-un-1-10-de-altura-intelectual/>

CATEGORÍA 3

CASO 64 - AGOSTO 06 DE 2019 - ATACAN E INTIMIDAN A PERIODISTAS DE TELEFE ROSARIO, SOMOS ROSARIO, CADENA 3 Y RADIO 2 EN EL BARRIO LA GRANADA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

Periodistas que se desempeñan en diversos medios de comunicación fueron atacado e intimidados en la zona del barrio La Granada de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El hecho ocurrió cuando los trabajadores de prensa de Telefe Rosario, Somos Rosario, Cadena 3 y Radio 2 se encontraban cubriendo la detención del hijo de uno de los integrantes del clan Cantero, quien era requerido por la policía por portación de armas de fuego y que fue resistida por los familiares y vecinos. En un ambiente agresivo, una mujer la emprendió a los gritos contra los periodistas diciendo que no tenían *“nada que hacer”* en el lugar y comenzaron los piedrazos contra los móviles. Al móvil de Cadena 3 lo rodearon varias personas entre chicos y grandes y comenzaron a patearlo con la periodista adentro. El movilero de Telefe, Maxi Raimondi, expresó *“Nos sacaron a piedrazos”*, y recalcó que las intimidaciones las recibieron delante del personal de Gendarmería, que no pudo hacer demasiado porque en algunos casos las piedras las tiraban chicos de entre ocho y diez años. También la movilera de Cadena 3, Muriel Yadanza, fue atacada cuando, una vez concluida la cobertura, se subió al auto y fue rodeada por un grupo de *“chicos y no tan chicos”* que le patearon el auto. *“Me subí al móvil, me acomodé y empecé a sentir ruidos. Cuando levanté la vista estaba rodeada de unos diez chicos y no tan chicos que me pateaban el auto. Me quedé ahí, sin mucho que hacer y esperando que se vayan rápido”*, relató.

<https://www.lacapital.com.ar/policiales/vecinos-atacaron-e-intimidaron-periodistas-barrio-la-granada-n2518214.html>

<https://www.nota22.com/noticia/98790-vecinos-atacaron-e-intimidaron-a-periodistas-en-barrio-la-granada.html>

<https://seniales.blogspot.com/2019/08/rosario-preocupacion-por.html>

CATEGORÍA 4

CASO 63 - JULIO 27 DE 2019 - AGREDEN AL PERIODISTA DE CANAL 13, LUIS OTERO, EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El periodista y candidato a intendente del partido de Avellaneda, Luis Otero, fue agredido en esa Ciudad. El hecho ocurrió en momentos donde se inauguraba un local partidario de Juntos por el Cambio en el barrio de Dock Sud de ese partido. Un grupo de militantes liderados por un concejal irrumpió en la inauguración del local al grito de “No vuelven más” y lo amenazaron diciendo: “Si queremos pegar, te pegamos” y otros insultos. El ataque a Otero ocurrió un día después de que Marcelo Yuri, candidato a concejal de Avellaneda por el frente de Roberto Lavagna, recibiera un balazo en una pierna en su despensa de Villa Tranquila. Pocos minutos antes de que le dispararan, había terminado una reunión política en su local. “No fue un robo, algún operador político me pasó factura”, sostuvo Yuri.

http://www.surer.com.ar/noticia/2021433088_militantes_k_liderados_por_un_concejal_agredieron_al_periodista_luis_otero_en_la_inauguracion_de_un_local_macrista_en_avelleda/

https://www.clarin.com/politica/militantes-agredieron-luis-otero-inauguracion-local-avelleda_0_aQC-DAb0-.html

<http://www.accesonortefm.com.ar/post/militantes-k-liderados-por-un-concejal-agredieron-al-periodista-luis-otero-en-la-inauguracion-de-un-local-macrista-en-avelleda>

<http://www.laprensa.com.ar/479188-El-oficialismo-porteno-repudia-el-ataque-contrael-candidato-a-intendente-de-Avellaneda-Luis-Otero.note.aspx>

CATEGORÍA 4

CASO 62 - JULIO 26 DE 2019 - HOSTIGAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES AL PERIODISTA DE LA SEÑAL C5N, MARCELO ZLOTOGWIAZDA, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El periodista de la señal Canal 5 Noticias (C5N), Marcelo Zlotogwiazda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue hostigado en esa ciudad. El hecho sucedió luego de que el entonces precandidato a presidente por Frente de Todos, Alberto Fernández, prometiera, públicamente y en campaña, la gratuidad de los medicamentos para la población de la tercera edad. Frente a ello, el periodista sacó las cuentas de lo que saldría cumplir con la promesa de Fernández, sostuvo que es un costo imposible de cubrir por parte del Estado, encendió una luz de alerta sobre posibilidad de demagogia en su planteo y de inmediato, militantes del kirchnerismo lo criticaron en las redes. Otros medios de comunicación lo tildaron de “camaleónico” por criticar a Alberto Fernández.

<https://www.minutoneuquen.com/nacionales/2019/7/25/hubo-guita-no-periodista-de-c5n-critico-fernandez-los-lo-mataron-en-las-redes-147366.html>

<https://www.mdzol.com/politica/2019/7/24/un-periodista-tildado-de-cuestiono-fernandez-los-lo-fusilaron-en-las-redes-37451.html>

CATEGORÍA 4

CASO 61 - JULIO 22 DE 2019 - AMENAZAN AL DIRECTOR DEL SEMANARIO DE JUNÍN, JAVIER ORELLANO EN LA CIUDAD DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



El director del Semanario de Junín, Javier Orellano, recibió amenazas de muerte en esa ciudad. El hecho sucedió cuando Orellano dejaba su vehículo en un lavadero de la ciudad y recibió amenazas del ex suboficial de la policía por una nota periodística en la que se daba cuenta de que su hijo -Lucas Caggiano- había sido detenido. El sujeto se dirigió al director de Semanario con fuertes epítetos y amenazándolo de muerte, por lo cual se dio rápida intervención a la policía. Conforme denunciara Orellano, se trata de la tercera intimidación recibida en los últimos diez días. En principio, fue interpelado por el camarógrafo Ariel Baien, del entorno del intendente Pablo Petrecca. Luego fue 'advertido' por un sujeto que pasó por la puerta de su domicilio particular y ahora se suma este hecho, de mayor gravedad, proveniente de un ex jefe penitenciario.

<https://seniales.blogspot.com/2019/07/amenazan-de-muerte-al-director-de.html>
http://semanariodejunin.com.ar/nota/8262/amenazan_de_muerte_al_director_de_semanario_de_junin

CATEGORÍA 5

CASO 60 - JULIO 22 DE 2019 - EL PERIODISTA LUIS MAJUL DENUNCIÓ HABER SIDO EXTORSIONADO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



El periodista Luis Majul, quien se desempeña como escritor y conductor de radio y televisión, denunció haber sido extorsionado en esta ciudad. El hecho fue publicado en la red social Twitter desde donde expresó estar siendo extorsionado “con la publicación de un material que será publicado en breve”. Asimismo, avisó a los medios que lo reproduzcan “que serán penalmente responsables, junto con los extorsionadores, por los daños y perjuicios causados. Nos piden dinero. Presentamos denuncia penal”.

<https://www.pagina12.com.ar/207870-majul-denuncia-que-lo-extorsionan>
<https://seniales.blogspot.com/2019/07/luis-majul-denuncia-extorsion-sobre.html>

CATEGORÍA 6

CASO 59 - JULIO 21 DE 2019 - ATENTARON CONTRA LA TORRE DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA RADIAL LT39 RADIO VICTORIA, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

La torre de transmisión de la emisora radial LT39 Radio Victoria de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos fue vandalizada en esa ciudad. El hecho ocurrió a primera hora de la mañana del domingo cuando vándalos destruyeron la antena de transmisión de la emisora radial LT 39 Radio Victoria, que transmite por AM 980, situada en la zona del ex ingenio azucarero de Victoria; no pudiendo salir al aire y viéndose obligados a suspender sus transmisiones por tiempo indeterminado. Conforme explicó el director de la radio, Mario Chesini, y según las primeras investigaciones, está comprobado que se desenroscaron intencionalmente los tensores de la torre, lo que provocó que se desplomara. En la investigación participa personal de Investigaciones y Criminalística de la Departamental Victoria de Policía. A simple vista se observaron las riendas de la estructura de hierro cortadas y *“afortunadamente la torre se cayó por tramo a modo de implosión y no hacia los costados. De todos modos, no hay vecinos cerca del lugar”*, señaló el director respecto al predio, ubicado en la zona del ex ingenio azucarero de Victoria. Asimismo, manifestó que *“en las últimas semanas ya se habían sucedido actos vandálicos en ese sitio, que en más de una oportunidad ha sido objeto de robos menores”*.

https://www.maximaonline.com.ar/Nota-55758-atentaron_contra_la_torre_de_transmision_de_lt39_radio_victoria

<https://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/198032/Atentaron-contr-la-torre-de-transmision-de-LT39-Radio-Victoria>

CATEGORÍA 5

CASO 58 - JULIO 17 DE 2019 - DENUNCIAN BLOQUEO DE LA CUENTA EN LA RED SOCIAL TWITTER DE LA RADIO FUTUROCK, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La periodista Julia Mengolini, quien se desempeña en la radio Futurock denunció que censuraron la cuenta del programa en la red social Twitter. El hecho sucedió cuando la cuenta fue bloqueada por una actividad inusual en dicha cuenta, según fue informado por la red social. Conductores y oyentes de la radio reclamaron el hecho y horas después la cuenta fue rehabilitada y continuó funcionando con normalidad.

<https://www.diariopopular.com.ar/espectaculos/julia-mengolini-denuncio-que-censuraron-el-twitter-futurock-su-radio-online-n409373>

<https://exitoina.perfil.com/noticias/destacada/julia-mengolini-denuncio-censuraron-radio-futurock.phtml>

CATEGORÍA 7

CASO 57 - JULIO 16 DE 2019 - Ex JUEZ GUILLERMO TISCORNIA MANIFIESTA RECHAZO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL PERIODISTA DANIEL SANTORO Y HACIA LA VULNERACIÓN DEL DERECHO PERIODÍSTICO A MANTENER EL SECRETO DE LA FUENTE.

El ex Juez en lo Penal Económico, Guillermo Tiscornia, remitió al director del periódico online Total News, quien publicó en su sitio web, una declaración con 22 puntos en torno a la interpretación que debe darse a la protección constitucional del secreto de las fuentes periodísticas, con relación a la citación a prestar declaración indagatoria al periodista Daniel Santoro. En su declaración destaca, entre otras cuestiones, que *“la orden judicial que además se orienta a interrogar a los hombres de prensa acerca de la identidad de fuente de acceso a la información periodística importa un claro retroceso republicano; no puede obligarse a un periodista a revelar la fuente de su información; si así lo hiciera, aun a requerimiento judicial, dejaría de ser automáticamente un periodista; tal proceder judicial supone en este caso la ejecución de un grosero mecanismo de autocensura –con claro efecto amedrentante y por ende paralizante- que resulta incompatible con la lógica de un sistema democrático así una decisión judicial encaminada en el sentido supra indicado ofrece claros rasgos totalitarios y autoritarios que nada tiene de vinculación con un sistema republicano”*. Asimismo, expresó que situaciones como la del periodista Daniel Santoro ponen a la Argentina en situación de *“responsabilidad internacional”* en materia de Derechos Humanos.

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/opinion/78779-senor-director-de-total-news-de-mi-mejor-consideracion-caso-del-periodista-daniel-santoro>

CATEGORÍA 4

CASO 56 - JULIO 16 DE 2019 - CUESTIONAN LA LABOR PERIODÍSTICA DURANTE LA CAMPAÑA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Varios periodistas vieron cuestionada su labor en medio de la campaña a presidente de la Nación. El hecho ocurrió durante una entrevista en el piso de radio Metro (FM 95.1), cuando el precandidato a presidente nacional por el frente Consenso Federal, Roberto Lavagna, objetó los comentarios de los periodistas y respondió: *“Dejémonos de macanear y dejemos de repetir cosas que forman parte de la campaña sucia”*. Al preguntarle sobre si sentía que había un trato injusto de parte de los medios, dijo: *“Hay algunos que tienen posición tomada, no seamos ingenuos”*, y agregó: *“En general son todos, unos para lado y otros para el otro, en general más para el lado del Gobierno, pero también hay para el otro lado”*.

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/nacionales/19-politica/78781-roberto-lavagna-tambien-se-quejo-de-los-periodistas-hay-algunos-que-tienen-posicion-tomada>
<https://www.bing.com/search?q=Roberto+Lavagna+tambi%C3%A9n+se+quej%C3%B3+de+los+periodistas%3A+%22Hay+algunos+que+tienen+posici%C3%B3n+tomada%22&form=EDNTHT&mkt=es-ar-&httpsmsn=1&msnews=1&plvar=0&refig=b83c4f1962de41828966e0ff46c71b9a>

<https://abejorro.net/2019/07/16/roberto-lavagna-tambin-se-quej-de-los-periodistas-hay-algunos-que-tienen-posicin-tomada/>

CATEGORÍA 7

CASO 55 - JULIO 16 DE 2019 - ADVIERTEN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ARGENTINA

Un conjunto de empresarios, reunidos en un grupo de la red social WhatsApp con más de 260 miembros denominado «*Nuestra voz*», llamaron a defender la “*libertad de prensa*” y respetar “*el secreto de las fuentes*” en la Argentina. El mensaje de los empresarios fue en apoyo al periodista Daniel Santoro, quien fuera citado a prestar declaración indagatoria ante el juez Ramos Padilla por el caso D’Alessio. Los empresarios lanzaron su advertencia sobre la libertad de prensa mediante una serie de posts en la red social Twitter. En paralelo, más de 400 periodistas brindaron su apoyo a Santoro a través de una solicitud.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/dura-advertencia-empresarios-libertad-prensa-nid2268047>

<https://www.mendoza.elpost.com/nota/125603-no-hay-democracia-sin-libertad-de-prensa/>

CATEGORÍA 3

CASO 54 - JULIO 15 DE 2019 - AGREDEN AL CRONISTA SANTIAGO RIVA ROY DEL PROGRAMA LOS ÁNGELES DE LA MAÑANA QUE SE EMITE POR CANAL 13, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El cronista Santiago Riva Roy quien se desempeña como moviero del programa Los Ángeles de la mañana que se emite por Canal 13, fue agredido por Roberto Pettinato en la Ciudad de Buenos Aires. El hecho sucedió cuando Santiago Riva Roy lo esperó al finalizar el show que Pettinato dio en San Telmo a fin de entrevistarlo con relación a las múltiples denuncias por acoso que le hicieron sus excompañeras de trabajo. Al ver la cámara, este se mostró furioso al punto que manoteó y forcejeó con el periodista. Pettinato lo increpó diciendo: “*No hay denuncias, no hay denuncias. Nadie me denunció. Flaco, ¿qué te pasa?! Flaco, nadie me denunció. Una cosa es una denuncia, otra cosa es una acusación*”, y finalizó diciendo: “*No me hinchas las pelotas, dale boludo. Vení en otro horario, boludo*”.

https://www.ciudad.com.ar/espectaculos/roberto-pettinato-furia-manoteos-e-insultos-periodista-ante-consulta-las_120254

<https://avisa.com.ar/espectaculos-general/espectaculos/roberto-pettinato-furia-manoteos-e-insultos-a-un-periodista-ante-la-consulta-por-las-acusaciones-de-acoso/>

<http://ultimahoradiario.com.ar/roberto-pettinato-furia-manoteos-e-insultos-a-un-periodista-ante-la-consulta-por-las-acusaciones-de-acoso/>

<https://androidapp.diariopanorama.com/noticia/325646/furia-roberto-pettinato-periodista-ante-consulta-acusaciones-acoso>

CATEGORÍA 7

CASO 53 - JULIO 15 DE 2019 - PUBLICAN UNA SOLICITADA EN APOYO AL PERIODISTA DANIEL SANTORO CITADO A BRINDAR DECLARACIÓN INDAGATORIA POR EL JUEZ RAMOS PADILLA

Más de 400 periodistas de América Latina suscribieron a una solicitada por la cual se condena “*el intento deliberado de criminalizar la labor de informar a la sociedad sobre temas de interés público*”, manifestando: “*Los periodistas y docentes de periodismo que suscribimos este pronunciamiento, expresamos nuestra preocupación por la indagatoria del colega Daniel Santoro dispuesta por el juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, al entender que encierra el intento deliberado de criminalizar la labor de informar a la sociedad sobre temas de interés público*”.

https://www.clarin.com/politica/publican-solicitada-apoyo-daniel-santoro-dias-indagatoria-pedida-juez-ramos-padilla_0_5Soh0nlHt.html

CATEGORÍA 4

CASO 52 - JULIO 10 DE 2019 - HOSTIGAN A LA PERIODISTA MERCEDES NINCI, DE RADIO MITRE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



La periodista Mercedes Ninci, quien se desempeña como movilera en la emisora radial Radio Mitre (AM 790), fue hostigada en esta Ciudad. El hecho sucedió cuando la reportera se encontraba en los Tribunales Federales de Comodoro Py cubriendo el desarrollo de la causa judicial vinculada al Pacto con Irán en la cual declaró el entonces precandidato presidencial Alberto Fernández. Una vez fuera de Comodoro Py, Fernández fue entrevistado por Mercedes Ninci quien le recordó que había dicho que

“Cristina Kirchner -su compañera de fórmula en las elecciones- había encubierto a los autores del atentado con ese pacto”. Ante ello, Fernández respondió: *“Lo que siempre he sentido es... Mercedes, tenés que leer la nota que escribí al otro día -de una entrevista con Nelson Castro- en Clarín. ¿Por qué no lees además de escuchar? Dale”*. La cronista intentó repreguntar y el precandidato, enojado, le dijo: *“¿Por qué no sos sincera una vez?!”, “Mercedes, no me preguntes siempre lo mismo porque perdés seriedad”*. Finalmente, agregó: *“Si van a citar a todos lo que opinaron sobre el pacto, van a tener que llamar a todos los argentinos. Preparate, Mercedes, porque vas a tener que declarar”*.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-cruce-alberto-fernandez-mercedes-ninci-comodoro-nid2266338>

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=alberto-fernandez-cruzo-a-mercedes-ninci-por-que-no-hablas-en-serio-una-vez>

CATEGORÍA 5

CASO 51 - JULIO 10 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE INFORMÁTICO AL SITIO DIGITAL DE EDITORIAL PERFIL.COM, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Varios sitios digitales de Editorial Perfil sufrieron un masivo ataque informático que produjo modificaciones en numerosos contenidos e imágenes referidos a diversos temas, sobre todo vinculados con el gobierno. La maniobra se hizo pública pasada la una de la tarde, cuando desde el sitio web advirtieron de dicha situación a los cibernautas.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/algunos-contenidos-e-imagenes-de-perfilcom-y-otros-sitios-de-editorial-perfil-han-sido-hackeados.phtml>

CATEGORÍA 1

CASO 50 - JULIO 09 DE 2019 - AGREDEN Y AMENAZAN A PERIODISTAS DE C5N EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



La periodista María Sol Urroz y el camarógrafo Ezequiel Pizzuto, quienes se desempeñan en la señal Canal 5 Noticias (C5N), fueron agredidos y amenazados por personal de la policía de la Ciudad en las inmediaciones del Obelisco. El hecho ocurrió cuando los periodistas del canal de noticias cubrían el operativo en el que los efectivos impedían que organizaciones sociales instalen una carpa para personas en situación de calle. Según lo informado

por el portal de noticias Minutouno.com, cuando Urroz intentó indagar sobre las razones de la violenta detención de dos personas, la policía respondió con gases lacrimógenos y amenazas al equipo del canal.

https://www.diarioregistrado.com/sociedad/en-medio-de-la-represion-en-el-obelisco--la-policia-ataco-a-periodistas-de-c5n_a5d252584ed965d052753efb4

<https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201907/41170-policia-de-la-ciudad-agredio-una-vez-mas-a-una-periodista-solo-pregunte-por-que-lo-detenian.html>

CATEGORÍA 1

CASO 49 - JULIO 04 DE 2019 - DENUNCIAN AMENAZAS A PERIODISTAS EN TORNQUIST, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Sergio Bordoni, intendente de Tornquist, fue denunciado por sus “interminables amenazas a medios de comunicación de su distrito y la zona que no tienen una línea editorial afín a su gestión”. El sitio de noticias El Mundo Medios fue uno de los damnificados y en una nota publicada señalan que “tiene una vida de violencia conocida desde hace tiempo” y hacen mención a tres denuncias penales concretas, una de ellas sería el caso de la periodista Valentina Niez quien lo acusó de “haberle gritado e insultado hasta provocarle llanto”.

<https://infocielo.com/nota/106762/bordoni-recibio-una-nueva-denuncia-por-su-tirante-relacion-con-la-prensa/>

<http://www.elmundomedios.com.ar/post/tornquist-bordoni-sin-politica-amenazas-maltrato-y-denuncias>

https://eleditorplatense.com.ar/nota/9274/grave_denuncia_contra_el_intendente_de_tornquist_por_amenazas_a_periodistas/

CATEGORÍA: 2

CASO 48 - JUNIO 25 DE 2019 – CITAN A INDAGATORIA AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA LOCALIDAD DE DOLORES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El periodista Daniel Santoro, quien se desempeña como columnista en el diario Clarín, fue citado a indagatoria en esa localidad. El juez federal de Dolores, Alejo Ramos Padilla, llamó a declarar al periodista Daniel Santoro como acusado de integrar la asociación ilícita cuya cabeza visible es el falso abogado Marcelo D'Alessio. Al ser citado, el periodista expresó: *“Niego terminantemente haber participado de actividades de espionaje ilegal. Mi llamado a indagatoria supone un paso hacia la criminalización del ejercicio del periodismo por una maniobra de ex funcionario y empresarios K. Lamento que la jurisdicción de Dolores se haya hecho eco de una maniobra que busca callar mis investigaciones sobre corrupción”*.

<https://www.diariodemocracia.com/nacionales/205291-citan-indagatoria-periodista-daniel-santoro/>

<https://www.chacodiapordia.com/2019/06/10/citan-a-indagatoria-al-periodista-daniel-santoro-en-la-causa-por-el-espionaje-ilegal/>

<https://www.baenegocios.com/politica/Ramos-Padilla-cita-a-declaracion-indagatoria-al-periodista-Daniel-Santoro-20190610-0022.html>

CATEGORÍA: 1

CASO 47 - JUNIO 16 DE 2019 - POLICÍA SALTEÑA RETIENE A PERIODISTAS MISIONEROS EN SALTA, PROVINCIA HOMÓNIMA.



Treinta trabajadores de prensa de la provincia de Misiones, quienes se encontraban cubriendo la final del fútbol entre los equipos Guaraní y Central Norte, fueron retenido por policía en la ciudad de Salta. Los equipos de prensa se dirigieron a la provincia en tres colectivos, dos de ellos para los hinchas y el otro estaba reservado para la prensa. Llegando a la ciudad de Salta, la policía provincial, que esperaba el arribo de los micros, empezó a revisarlos y luego los trasladaron a un camping donde les

impidieron la salida. El periodista Ángel Miño de Primera Edición y Radio Provincia explicó: *“Luego nos llevaron hasta un camping en las afueras de la ciudad, donde no nos dejaban salir y nos decían que debíamos quedarnos allí hasta el horario del partido. Intentamos explicarles que debíamos ir al hotel para entrevistar a los jugadores de Guaraní, pero decían que era imposible”,* y agregó: *“Lo curioso es que nosotros aún estábamos en el camping, pero a los hinchas ya los habían dejado salir”.* Los reporteros fueron liberados luego de que dijeran que iban a denunciar el hecho ante las fuerzas federales por “privación ilegítima de la libertad”.

<https://www.primeraedicion.com.ar/nota/100131282/insolito-policia-saltena-tomo-de-rehenes-a-periodistas-misioneros-insolito-policia-saltena-tomo-de-rehenes-a-periodistas-misioneros-que-viajaron-para-cubrir-la-final-del-regional/>

CATEGORÍA: 4

CASO 46 - JUNIO 16 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DE DADY BRIEVA QUIEN PIDIÓ “UNA CONADEP DEL PERIODISMO”, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El actor Dady Brieva, quien se encontraba participando del programa televisivo *Sobredosis de TV*, que se emite por la Canal 5 Noticias (C5N), reclamó la creación de una “*Conadep del periodismo*” en esta ciudad. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada por el presidente Raúl Alfonsín para investigar todas las violaciones de los derechos humanos que se llevaron a cabo durante la última Dictadura Militar Argentina (1976-1983). Los dichos del actor fueron dados mientras se hacía referencia a la condena del ex secretario de Obras Públicas José López, cuando Brieva afirmó: *“Acá hay un periodismo totalmente responsable de lo que ha pasado. Cierta periodismo armó todo eso, tramó todo eso”,* y agregó que los periodistas *“no tendrían que salir indemnes”* por su trabajo y enfrentar *“un juicio”*. La opinión del actor generó amplias repercusiones en diversos ámbitos sociales de la argentina y levantó voces de preocupación y repudio en forma inmediata.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-las-opiniones-vertidas-por-actor>
<https://www.lanacion.com.ar/politica/dady-brieva-pidio-una-conadep-del-periodismo-nid2258574>
<https://urgente24.com/medios/internet/dady-brieva-pidio-una-conadep-del-periodismo-y-lo-destrozaron-en-twitter>
https://www.clarin.com/espectaculos/dady-brieva-pidio-crear-conadep-periodismo-defendio-ex-funcionario-jose-lopez_0_eWcXEB2b6.html
https://www.cadena3.com/noticia/noticias/dady-brieva-pidio-una-conadep-del-periodismo_224796
<https://www.iprofesional.com/actualidad/294144-campana-kirchnerismo-voto-otros-Video-Dady-Brieva-pidio-una-Conadep-del-periodismo>
<https://www.icndiario.com/2019/06/dady-brieva-el-actor-kirchnerista-que-quiere-terminar-con-la-libertad-de-expresion-en-argentina/>

CATEGORÍA: 6

CASO 45 - JUNIO 15 DE 2019 – ATAQUE VERBAL DE GRACIANA PEÑAFORT CONTRA LA REVISTA NOTICIAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La abogada Graciana Peñafort, quien se desempeña como defensora en diversas causas de ex funcionarios kirchneristas, como Guillermo Moreno, Héctor Timerman, Pedro Biscay y Cristina Kirchner, atacó verbalmente a la Revista Noticias en la Ciudad de Buenos Aires. El hecho que inició el enojo de la abogada fue el dibujo en la tapa de la revista que muestra a Cristina Kirchner vestida como una Virgen amamantando a dos niños que tienen las caras de Sergio Massa y Alberto Fernández, bajo el título “*Los Cristinos*”. Dicha publicación se realizó en el marco de la presentación de la precandidatura presidencial de Alberto Fernández en la fórmula que compartiría con Cristina Fernández de Kirchner y que Sergio Massa aceptara ser parte del nuevo espacio. Peñafort mostró su furia por medio de su cuenta en la red social Twitter donde escribió: “*Veo la tapa de Noticias y creo que es despectiva hacia CFK, pero más aún lo es para @alferdez y para @SergioMassa Igual que loco es que no pueden parar de odiar y ridiculizar*”.

<https://www.eldestapeweb.com/nota/graciana-penafort-estallo-contrala-revista-noticias-espero-la-foto-trucada-de-macri-y-pichetto-haciendose-sexo-oral-201961515470>
<https://info135.com.ar/2019/06/15/graciana-aniquilo-a-noticias-espero-la-foto-trucada-de-macri-y-pichetto-haciendose-sexo-oral/>
https://www.revolucionpopular.com/politica/graciana-penafort-estallo-contrala-revista-noticias-sin-filtro---espero-la-foto-trucada-de-macri-y-pichetto-haciendose-sexo-oral_a5d05757bdb52f87aa2af7d56
<http://primerdato.com/2019/06/16/graciana-penafort-estallo-contrala-revista-noticias-espero-la-foto-trucada-de-macri-y-pichetto-haciendose-sexo-oral/>

CATEGORÍA: 4**CASO 44 - JUNIO 14 DE 2019 – DENUNCIAN AMENAZAS A PERIODISTA DE LT 10 EN LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA HOMÓNIMA.**

La periodista Verónica Ensinas, quien se desempeña como corresponsal de la emisora televisiva LT10 Santa Fe, denunció amenazas en esa ciudad. El hecho ocurrió durante la madrugada mientras la reportera se dirigía a la emisora en un automóvil con el rótulo del canal y fue interceptada por un hombre en bicicleta que le gritó: *“Te voy a pegar dos tiros si filmaste la pelea”*. Después de amenazar a Ensinas, el hombre la siguió hasta la esquina de Cándido Pujato y 9 de Julio donde continuó haciéndole señas. La periodista hizo público el hecho y declaró que aunque no sabe de qué pelea hablaba, cree que se trataría de una gresca que ocurrió en Boulevard y Urquiza donde una persona resultó muy golpeada. *“Vio el auto ploteado y habrá pensado que yo iba a ese lugar”*, comentó Ensinas. La denuncia ya fue radicada y tanto las autoridades policiales como judiciales están notificadas de la situación.

<https://santafe.telefe.com/noticias/amenazaron-de-muerte-a-veronica-ensinas-periodista-de-lt-10/>

<https://adn979.com/contenido/125482/amenazaron-a-la-movilera-veronica-ensinasww.lt10.com.ar/noticia/245369--amenazan-de-muerte-a-periodista-de-lt10>
<https://www.lt10.com.ar/noticia/245369--amenazan-de-muerte-a-periodista-de-lt10>

CATEGORÍA: 2**CASO 43 - JUNIO 09 DE 2019 – IMPIDEN EL TRABAJO DE PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT.**

Dos periodistas que se encontraban cubriendo las elecciones provinciales en una escuela de la ciudad de Trelew, fueron impedidos de realizar su trabajo en dicha ciudad. El hecho ocurrió en la escuela N°53 del Barrio Comercio de Trelew donde dos reporteros que estaban ejerciendo su profesión fueron demorados por personal de Gendarmería, que no los dejó trabajar ni retirarse del establecimiento. La situación fue denunciada por los trabajadores y el comandante Darío Luis Pellerano, jefe de la regional de Chubut de Gendarmería se disculpó con los reporteros afectados y expresó: *“La directiva para personal fue buen trato con los periodistas. En ningún momento se dijo que pidan documentación. Este tipo de cosas me molestan mucho. Pedí relevar a los dos efectivos de las escuelas 53 y 173”*.

<https://www.elchubut.com.ar/nota/2019-6-9-11-9-0-en-algunas-escuelas-impiden-a-periodistas-trabajar-libremente>

<https://www.tiemposur.com.ar/chubut/nota/174682-gendarmeria-relevo-a-gendarmes-que-impedian-el-trabajo-de-periodistas>

<https://www.eqsnotas.com/relevaron-a-gendarmes-que-retuvieron-a-periodistas-en-la-cobertura/>

CATEGORÍA: 7

CASO 42 - JUNIO 03 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR AMENAZAS CONTRA PERIODISTA EN PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

La lista Unidad del Sindicato de Trabajadores de Prensa y Comunicación de Entre Ríos (Stpyc) y el Círculo de mujeres, manifestaron preocupación por amenazas contra una periodista en Paraná, provincia de Entre Ríos. En su declaración ambas organizaciones condenaron enérgicamente las amenazas sufridas por la periodista de LT 14 Claudia Martínez y se pronunciaron a favor de la libertad de expresión, a la vez que expresaron: *“No permitiremos que se amedrente a los trabajadores intentando cercenar el derecho de expresión en la provincia”*.

<https://www.aimdigital.com.ar/periodistas-se-pronunciaron-contralos-aprietes-y-a-favor-de-la-libertad-de-expresion/>

CATEGORÍA: 4

CASO 41 - MAYO 29 DE 2019 – INTENTO DE AGRESIÓN AL CONDUCTOR MARIANO IÚDICA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



Mariano Iúdica, quien es conductor del programa televisivo *Involucrados* que se emite por América TV, sufrió un intento de agresión en esta ciudad. El conductor decidió dejar los estudios y ponerse por un momento en el papel de movilero para contar cómo se estaba viviendo el paro general en la calle y cuando intentó entrevistar a un florista, éste se irritó e intentó alejarlo. Sin embargo, Iúdica lo tomó como una humorada y comenzó a hacerle chistes, el trabajador que lo insultó y casi lo golpea. El hombre aseguró: *“Me molestó lo que hizo y por eso lo traté de ‘hijo de p...’ y ‘cornudo’ y le dije que vaya y haga una entrevista al hambre del pueblo, no la pelotudez que hizo acá. Me quiso basurear y a mí no me van a basurear”*.

molestó lo que hizo y por eso lo traté de ‘hijo de p...’ y ‘cornudo’ y le dije que vaya y haga una entrevista al hambre del pueblo, no la pelotudez que hizo acá. Me quiso basurear y a mí no me van a basurear”.

<https://www.eldestapeweb.com/nota/iudica-intento-ningunear-un-trabajador-y-casi-lo-agarran-a-trompadas-2019-5-29-15-44-0>

<https://info135.com.ar/2019/05/29/iudica-se-quiso-hacer-el-vivo-con-un-laburante-pero-le-salio-mal-y-casi-lo-agarran-a-trompadas/>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/el-hombre-al-que-iudica-molesto-es-boxeador-y-le-advirtio-si-lo-encuentro-lo-muelo--2019530132122>

CATEGORÍA: 4

CASO 40 - MAYO 27 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



El periodista Javi Beccaría, quien se desempeña como notero del programa televisivo *Intrusos*, que se emite por América TV fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando el reportero intentó entrevistar al músico de cumbia ‘Pepo’ y al preguntarle por un presunto romance con Rocío Oliva, ex de Diego Maradona, la reacción del músico fue inmediata: “Si vos buscás, esa, sabés qué, buscate a

otro, Rocío Oliva es una gran amiga. Andá vago, me estás haciendo una pregunta que me pasó hace cinco meses” y se retiró enojado.

https://www.a24.com/farandula/pepo-agredio-periodista-le-pregunto-romance-rocio-oliva-05272019_BJkfOsFpN

<https://www.paparazzi.com.ar/romances/el-pepo-agredio-a-un-periodista-de-intrusos-que-le-pregunto-por-el-romance-con-rocio-oliva/>

<https://la100.cienradios.com/el-pepo-agredio-a-un-periodista-de-intrusos-que-le-pregunto-sobre-su-romance-con-rocio-oliva/>

<https://www.primiciasya.com/el-pepo-agredio-un-periodista-intrusos-que-le-pregunto-su-romance-rocio-oliva-n1764077>

CATEGORÍA: 5

CASO 39 - MAYO 27 DE 2019 - JORGE LANATA DENUNCIA INTENTO DE CENSURA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Jorge Lanata, quien se desempeña como conductor del ciclo *Periodismo para Todos (PPT)* que se emite por Canal 13 denunció intento de censura en esta ciudad. Lanata inició su programa anunciando que un abogado de nombre Eduardo Félix Valdés se presentó en un juzgado solicitando la “prohibición de la difusión de cualquier audio y escuchas telefónicas ilegales” en el programa PPT e impedir que dichos audios se repliquen en otros medios. El canal había publicitado que en dicho programa se publicaría una serie de escuchas a presos relacionados con una causa judicial que podía hacer caer varios de los procesos iniciados contra Cristina Fernández de Kirchner a lo que llamaron “Operación impunidad”. Gastón Cavanagh, periodista colaborador del programa explicó: “Un abogado tendría que saber que no se puede hacer un amparo por algo que todavía no se difundió. Un abogado lo que tiene que hacer es una vez que lo difundamos, hacernos un juicio. Pero pedir un amparo sobre algo que no pasó se llama censura previa, no sé si alguna vez escucharon eso. Lo que tienen que hacer es dejarnos pasarlo y después enjuiciarnos”. Finalmente, se informó que el juez desestimó el pedido.

<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticia/2019/05/27/197726-lanata-denuncio-en-vivo-un-intento-de-censura-para-que-no-difundan-escuchas>
https://www.eltrecetv.com.ar/videos/periodismo-para-todos-2019/jorge-lanata-denuncio-en-vivo-un-intento-de-censura-en-periodismo_113170
<http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2019/05/27/197724-jorge-lanata-regreso-a-periodismo-para-todos-con-operacion-impunidad>

CATEGORÍA: 4

CASO 38 - MAYO 22 DE 2019 - HOSTIGAN A LA PERIODISTA MARÍA O'DONNELL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



La periodista María O'Donnell, quien se desempeña como conductora del ciclo *Corea del Centro* que se emite por la canal NET TV fue cuestionada en esta ciudad. El suceso ocurrió mientras la periodista entrevistaba, junto con su compañero Ernesto Teneumbam, al ex secretario de Comercio, Guillermo Moreno, y le cuestionó sus conductas mientras estaba a cargo de dicha cartera. O'Donnell siguió reprochándole su

accionar y la discusión empezó: *"Hasta ponerle una multa a Héctor Polino, de Consumidores Libres". Moreno le ordenó: "Sacá ese caso", y la periodista respondió: "No, porque es paradigmático del apriete al ridículo a un tipo de una honestidad intelectual...". "Eso podemos verlo", volvió a interrumpirla el ex funcionario. "No, no podemos verlo", retrucó la conductora. Y con ese último comentario estalló el enojo del ex funcionario: "No, ¡no me digas que no a lo que yo te digo que sí! Entonces es un programa ridículo. Me traés para que yo pueda hablar y ella me dice que no puedo hablar. ¿Para qué me invitás?", gritó el entrevistado dirigiéndose a Tenembaum e ignorando a O'Donnell. Ante lo cual la reportera intentó calmarlo pidiéndole que volvieran atrás, pero Moreno le retrucó: "Ah, bueno. ¿Eso quiere decir que puedo hablar? Como me dijiste 'eso no me lo puede decir', parecía que estaba con mi mujer, y eso ya me complicó". Finalmente, este comentario en tono sexista ofendió a O'Donnell, quien le pidió que evite comentarios donde hacen referencia a que una discusión con una mujer es como discutir con la esposa.*

<https://www.totalnews.com.ar/index.php/nacionales/19-politica/70350-el-duro-cruce-de-guillermo-moreno-con-maria-odonnell-no-me-digas-que-no-a-lo-que-yo-te-digo-que-si>
https://www.clarin.com/politica/duro-cruce-guillermo-moreno-maria-odonnell-digas-digo_3_dkmez9wb8.html
<https://www.msn.com/es-ar/noticias/venezuela/el-duro-cruce-de-guillermo-moreno-con-mar%C3%ADa-odonnell-%C2%A1no-me-digas-que-no-a-lo-que-yo-te-digo-que-s%C3%AD/vp-AABIXEd>

CATEGORÍA 4

CASO 37 - MAYO 09 DE 2019 – HOSTIGAN VERBALMENTE A EQUIPO DE TODO NOTICIAS Y CANAL 13 EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO SINCERAMENTE, EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES.

El equipo periodístico de Todo Noticias (TN), Canal 13 y la cronista María Eugenia Duffard, fueron hostigados verbalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El hecho se produjo mientras se encontraban cubriendo la presentación del libro *Sinceramente*, en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, cuando la notera se encontraba al aire y fue rodeada por personas que comenzaron con cánticos contra Clarín, impidiendo que pudiera seguir informando al aire. Entre los gritos se escuchaba “*Clarín basura, vos sos la dictadura*”. Duffard habló sobre lo sucedido y expresó: “*Hoy sentí que no había posibilidad de hablar. Me da mucha bronca la intolerancia de la gente que me insulta y no debe saber ni quién soy*”. ADEPA y FOPEA repudiaron oficialmente el hostigamiento que recibió María Eugenia Duffard. Uno de los comunicados destaca: “*Fopea rechaza el hostigamiento y los insultos sufridos hoy por la periodista de TN Maru Duffard en la Feria del Libro y reclama a sus organizadores y a las autoridades que garanticen el libre ejercicio del periodismo*”.

https://tn.com.ar/politica/militantes-k-hostigaron-una-periodista-de-tn-y-el-trece-en-la-presentacion-del-libro-de-cristina_961293

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/clarin-basura-cantos-periodista-maru-duffard-presentacion-nid2246292>

https://tn.com.ar/politica/la-fundacion-el-libro-se-refirio-al-hostigamiento-la-periodista-de-tn-y-el-trece-como-acciones_961575

https://www.clarin.com/politica/escupieron-tiraron-pelos-conto-maru-duffard-periodista-tn-agredida-fanaticos-kirchneristas_0_2Za9yOaSA.html

https://tn.com.ar/politica/adepa-y-fopea-repudiaron-que-militantes-k-no-dejaran-trabajar-una-periodista-de-tn-y-el-trece_961328

CATEGORÍA: 5

CASO 36 - MAYO 05 DE 2019 – DENUNCIAN CENSURA A PERIODISTA EN LA CIUDAD DE SAUCE, PROVINCIA DE CORRIENTES.

El periodista, Federico Dursi, quien se desempeñaba como conductor del programa *La mañana de la Mega*, que se emitía por Radio Mega (FM 99.9), denunció censura en esa ciudad. El reportero denunció a través de su cuenta personal de la red social Facebook que la censura se debió a un análisis que realizó en su programa sobre la lucha que realizaban los trabajadores municipales, quienes exigían el cumplimiento de un aumento salarial del 20%, así como la falta de medidas de seguridad de los empleados municipales, la entrega fuera de término de los balances del 2017 y 2018, la falta de carteles de la obra pública, los aprietes y despidos a empleados por sus ideas políticas, entre otros temas. Dursi declaró: “*Me cancelan el espacio radial, me dijeron que por ‘órdenes’ de arriba, las directivas fueron que no podemos hacer preguntas, menos en tiempos de elecciones*”.

<https://www.corrienteshoy.com/noticias/view/322178>
<http://diario1588.com/2019/05/censuran-a-un-periodista-por-criticar-la-realidad-de-sauce/>

CATEGORÍA 2

CASO 35 - MAYO 03 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS JORGE LANATA Y NICOLÁS WIÑAZKI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Jorge Lanata y Nicolás Wiñazki, quienes se desempeñan como periodistas de Canal 13 y Radio Mitre (AM 790), denunciaron hostigamiento judicial en esta ciudad. En el año 2013, Lanata y Wiñazki realizaron un informe periodístico en el programa *Periodismo Para Todos (PPT)* por el cual fueron condenados en una causa que iniciara el ex Ministro de Agricultura, Norberto Yauhar, por “daños y perjuicios”, luego de que lo vincularan a un circuito de tráfico de drogas en Chubut. El juez Fernando Pablo Christello, a cargo del juzgado nacional de primera instancia en lo civil N°46, quien en su resolución afirmó: “*Las noticias relativas a los vínculos del exMinistro Yauhar con el narcotráfico y su participación en ese espurio negocio era falsa*” y que “*existió un ejercicio imprudente del derecho de informar*”. Por eso, además de resarcimiento económico, el magistrado obligó tanto a la radio como al canal a publicar en sus sitios web por dos días un texto que informe que fueron condenados por difundir una noticia falsa. Al ser consultado Nicolás Wiñazki adelantó que apelará la medida: “*Es un primer fallo que será apelado y todavía quedan dos instancias más*”.

<https://www.diariopopular.com.ar/espectaculos/jorge-lanata-nicolas-winazki-y-el-diario-mariana-complicados-la-justicia-n392172>
<https://www.perfil.com/noticias/politica/condenan-jorge-lanata-nicolas-winazki-acusar-narco-norberto-yauhar-ex-ministro-k.phtml>
https://www.a24.com/farandula/condenan-jorge-lanata-acusar-narco-exministro-cristina-kirchner-05022019_rkf8650oV
<https://urgente24.com/actualidad/justicia/por-hacer-fake-news-lanata-y-winazki-tendran-que-pagar-600-mil-un-exministro-k>

CATEGORÍA 5

CASO 34 - MAYO 03 DE 2019 – DENUNCIAN RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Miguel Bonasso quien escribió el libro *Lo que no dije en ‘Recuerdo de la muerte’*, publicado por Editorial Sudamericana en 2014, denunció restricción de la libertad de expresión en esta ciudad. El hecho se produjo luego de una sentencia en la que el juez Gastón Polo Olivera ordenó que Bonasso debía resarcir a Bielsa con dinero, además de quitar y corregir párrafos de su libro y de su blog, el fallo se extiende a la editorial también. Sin embargo, el periodista afirmó que sólo es una sentencia de primera instancia, que la misma fue apelada y afirmó: “*No voy a tocar ni una coma*”, y agregó: “*No hay, ni en el libro ni*

en mi blog, ataques a la honra de Bielsa, ni referencia alguna a su vida privada; es la crítica por acciones públicas a una figura pública que -por la imperante doctrina de la real malicia- no debería judicializarla, sino responderla por la vía periodística a la que tiene más acceso que el demandado”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/un-fallo-contr-la-libertad-de-expresion.phtml>

<https://www.pagina12.com.ar/189901-un-fallo-a-favor-de-bielsa>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/rafael-bielsa-gano-juicio-miguel-bonasso-derechos-humanos-calamita.phtml>

https://www.clarin.com/politica/pelea-famosos-ex-montoneros-rafael-bielsa-vs-miguel-bonasso_0_GKuFr00Z.html

CATEGORÍA 3

CASO 33 - ABRIL 29 DE 2019 - AGREDEN FÍSICAMENTE A PERIODISTA DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sebastián Acosta, periodista que conduce el programa *Racing XXII* que se emite por Radio Cítrica (FM 88.5), denunció que fue agredido en esa localidad. El hecho ocurrió cuando el reportero salía de la emisora al terminar su programa y fue interceptado por tres personas que lo golpearon fuertemente, terminando con cuádruple fractura de mandíbula, quiebre de tabique nasal y comprometida la visión de un ojo por lo que deberá ser intervenido. Acosta, reconoció a las tres personas como integrantes de la barra brava del club Racing, denominada la Guardia Imperial. Aunque no trascendió si el ataque tuvo que ver por alguna cuestión vinculada con el programa o por un motivo personal, se cree que la historia detrás del hecho, sería una pelea entre las dos facciones de la barra brava del club.

https://www.clarin.com/deportes/futbol/racing-club/salvaje-ataque-periodista-partidario-racing_0_PyqoonBb1.html

<https://www.infobae.com/deportes-2/2019/04/30/salvaje-agresion-de-tres-barras-de-racing-a-un-periodista-partidario/>

<https://www.mdzol.com/deportes/2019/5/1/salvaje-agresion-de-tres-barras-de-racing-un-periodista-partidario-26481.html>

<https://purorocknacional.com.ar/salvaje-agresion-de-tres-barras-de-racing-a-un-periodista-partidario/>

<https://misionesonline.net/2019/05/01/salvaje-agresion-tres-barras-racing-periodista-partidario/>

<https://www.elnueve.com.ar/2019/05/01/periodista-partidario-sufrio-salvaje-agresion-de-tres-barras-de-racing/>

<https://www.tycsports.com/nota/racing-club/2019/05/01/el-comunicado-de-racing-por-la-golpiza-a-un-periodista-partidario.html>

CATEGORÍA: 4

CASO 32 - ABRIL 29 DE 2019 – HOSTIGAMIENTO A PERIODISTA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La periodista María Duffard, quien se desempeña como notera de la señal de noticias Todo Noticias (TN), fue hostigada en esta ciudad. El hecho ocurrió mientras la reportera entrevistaba a usuarios del tren Sarmiento en la estación cabecera de Once, sobre el paro del servicio que se realizaría al otro día. Sin embargo, en medio de la entrevista una persona que pasaba comenzó a acosarla mientras gritaba repetidamente *“Clarín miente”, “Deja de mentir clarín”*.

https://www.diarioregistrado.com/politica/--clarin-miente----en-tn-buscaban-indignados-por-el-paro--pero-les-gritaron-de-todo_a5cc76518b2a871344aba5157

CATEGORÍA: 4

CASO 31 - ABRIL 24 DE 2019 – DENUNCIAN ACOSO DEL SENADOR NACIONAL JOSÉ ALPEROVICH A PERIODISTA EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PROVINCIA HOMÓNIMA.

La periodista Carolina Servetto, quien se desempeña como conductora del programa *Buen día* que se emite por la señal televisiva La Gaceta Play, de San Miguel de Tucumán, denunció acoso por parte del senador nacional José Alperovich. El hecho se inició cuando la periodista y su compañero de programa Indalecio Sánchez entrevistaban al entonces candidato a gobernador sobre rupturas internas con el Gobernador Juan Manzur. Ante la primera pregunta, Alperovich respondió que le gustaba mucho el lugar, y acotó: *“Es muy lindo el lugar. Como esta chica que me encanta, es el perfil que a mí me gusta”*. A medida que la entrevista avanzaba el senador nacional intercalaba comentarios sexistas y cosificadores que incomodaban a la periodista. Luego de que trascendiera lo sucedido, Alperovich habló sobre el tema en un programa y si bien se disculpó, expresó: *“Es una gran chica, no sé qué es lo que le molestó. Pero si algo la molestó le pido disculpas de corazón”*, y agregó que no comprendía por qué sus comentarios generaron repudio.

<https://www.filo.news/actualidad/El-acoso-del-senador-Jose-Alperovich-a-una-periodista-en-plena-entrevista-20190424-0009.html>

<https://www.filo.news/actualidad/El-dia-que-Alperovich-acoso-a-una-periodista-en-television-20191122-0052.html>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/dia-jose-alperovich-incomodo-periodista-al-aire-despues-se-disculpo.phtml><https://radiomitre.cienradios.com/el-dia-que-jose-alperovich-acoso-a-una-periodista-al-aire/>

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=alperovich-denunciado-por-violacion-el-dia-que-acoso-a-una-periodista-en-tv>

CATEGORÍA 4

CASO 30 - MARZO 28 DE 2019 – AMENAZAN A EQUIPO PERIODÍSTICO DE CANAL 3 EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

Un equipo periodístico de Canal 3 de Rosario fue agredido y amenazado mientras intentaba realizar la cobertura de un caso policial. El hecho ocurrió en la ciudad de Rosario cuando los trabajadores de prensa se disponían a realizar una nota sobre el homicidio de un hombre, pocas horas antes, en la zona norte de la ciudad. En ese momento, se acercó una mujer que comenzó primero a insultarlos y luego a amenazarlos. “¿Querés que te pegue un balazo? Te voy a pegar un re arrebató y te corto la cara”, fueron algunas de las frases utilizadas. El equipo debió retirarse del lugar sin poder realizar su labor.

<https://www.rosario3.com/noticias/Queres-que-te-pegue-un-balazo-asi-amenazaron-a-un-equipo-de-El-Tres-20190326-0045.html>

<http://www.regionlacapital.com.ar/2019/03/fuerte-amenaza-a-periodistas-de-canal-3-quieres-que-te-pegue-un-balazo/>

CATEGORÍA 4

CASO 29 - MARZO 15 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CEFERINO REATO.



El periodista Ceferino Reato fue agraviado por el dirigente social Juan Grabois quien lo acusó de “negacionista, basura y mercenario” por su posición en relación al número de desaparecidos durante la última dictadura en la Argentina. En el programa *Intratables*, emitido por canal América, y luego de que Reato mencionara el número de desaparecidos que consta en los registros de la Secretaría de Derechos Humanos, el dirigente

social descalificó al periodista por sus actividades durante el gobierno del ex presidente Carlos Menem para luego avanzar con los agravios directos.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/fuertisimos-cruces-de-ceferino-reato-con-juan-grabois-y-luis-majul.phtml>

CATEGORÍA 4

CASO 28 - MARZO 14 DE 2019 – HOSTIGAN A LA PERIODISTA CRISTINA PÉREZ EN REDES SOCIALES.

La periodista Cristina Pérez, del canal Telefe, fue hostigada y agredida verbalmente en las redes sociales a partir de una opinión vertida en las mismas. A raíz de la publicación de un video por parte de Cristina Fernández relacionado con el estado de salud de su hija, la periodista reflexionó sobre la utilización de situaciones privadas como herramientas de comunicación. Esto generó que gran cantidad de seguidores la agraviaran, demandaran su salida de la señal y generaran el hashtag “#ChauTelefe”.

<https://www.latecla.info/5/99232-cristina-perez-fue-repudiada-en-las-redes-por-criticar-la-enfermedad-de-florencia-kirchner>

CATEGORÍA 5

CASO 27 - MARZO 14 DE 2019 – APARTAN A PERIODISTAS DE SUS PROGRAMAS POR DIFUNDIR INFORMACIÓN DE LA CAUSA D’ALESSIO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.



Tres periodistas de Radio Dos y Canal 3 denunciaron que fueron apartados de sus programas como consecuencia de la difusión de información vinculada a la causa en la cual se encuentra involucrado el falso abogado Marcelo D’Alessio. Se trata de Roberto Caferra, conductor de Radiópolis, su colega de A Diario y De 12 a 14, Ciro Seisas, y el cronista de noticias policiales y judiciales Agustín

Lago. Según la información presentada por los periodistas el abogado tenía vinculación con la banda de Los Monos, uno de los principales grupos de narcotraficantes de la ciudad de Rosario. La medida fue revertida por las autoridades de los medios involucrados.

<https://diarioelsol.com.ar/2019/03/15/censuran-a-periodistas-rosarinos-por-informar-sobre-operaciones-de-marcelo-dalessio-con-los-monos/>
<https://www.laizquierdadiario.com/Censuran-a-periodistas-rosarinos-por-informar-sobre-reunion-de-D-Alessio-con-Los-Monos>

CATEGORÍA 4

CASO 26 - MARZO 11 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CLAUDIO ANDRADE DEL DIARIO CLARÍN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN.

El periodista Claudio Andrade, quien se desempeña como redactor del diario Clarín, fue agredido verbalmente durante la cobertura de un acto electoral en la provincia de Neuquén. Andrade se encontraba cubriendo las elecciones en esa provincia cuando un grupo de colegas comenzó a cuestionar su accionar profesional durante la causa por la muerte de Santiago Maldonado. Los agresores lo insultaron y calificaron como “detestable” su labor profesional. A través de su cuenta en la red social Twitter, Andrade reclamó haber sido “agredido e insultado de diversas maneras por tres periodistas y por el Secretario General de Prensa de Neuquén”.

<https://www.perfil.com/noticias/medios/periodistas-clarin-y-pagina12-se-cruzaron-neuquen-por-caso-santiago-maldonado.phtml>

https://www.clarin.com/politica/periodista-clarin-agredido-gremialista-prensa-neuquen_0_q1TwS66NZ.html

CATEGORÍA 5

CASO 25 - MARZO 7 DE 2019 – DENUNCIAN CENSURA LAS PERIODISTAS NILDA SARLY Y CARMELA BÁRBARO.



Las periodistas Nilda Sarly y Carmela Bárbaro renunciaron a sus trabajos en CNN Radio en Argentina frente a las limitaciones en los temas que podían abordar en la misma emisora. De acuerdo a lo mencionado por las profesionales, las autoridades de la radio les comunicaron que por políticas de la señal, no podrían emitir al aire ni en sus redes sociales opiniones vinculadas a la problemática de género o al aborto, lo cual interpretaron como un hecho de censura y renunciaron.

<https://www.eldestapeweb.com/aborto/la-radio-la-cnn-argentina-censuro-periodistas-hablar-aborto-y-genero-dos-renuncias-n56974>

<http://www.partedelshow.com.ar/node/24682>

CATEGORÍA 4

CASO 24 - MARZO 4 DE 2019 – HOSTIGAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



A raíz de una investigación penal contra el abogado Marcelo D’Alessio, llevada adelante por el juez federal Alejo Ramos Padilla, en la cual se investiga una posible red de espionaje y extorsión, el periodista del diario Clarín, Daniel Santoro, fue víctima de serios cuestionamientos a su rol profesional viéndose involucrado en la causa como partícipe de los presuntos delitos investigados. Esta situación mereció el repudio de distintas organizaciones la

cuales reafirmaron los principios del ejercicio de la profesión periodística y condenaron cualquier actitud que pudiera inducir a la autocensura afectando la libertad de expresión.

<https://www.perfil.com/noticias/medios/que-dice-adepa-sobre-rol-del-periodista-tras-el-caso-de-marcelo-dalessio.phtml>

<http://adepa.org.ar/el-rol-del-periodista-y-el-de-sus-fuentes/>

<https://www.elliberal.com.ar/noticia/477198/repudian-campana-desprestigio-al-periodista>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-sip-respaldo-a-periodistas-argentinos-nid2228023>

CATEGORÍA 4

CASO 23 - MARZO 3 DE 2019 – HOSTIGAN VERBALMENTE AL PERIODISTA DIEGO CABOT EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El trabajo de investigación del periodista del Diario La Nación, Diego Cabot, conocido como “*La causa de los cuadernos*” fue cuestionado y puesto en duda por el ex Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Aníbal Fernández y por el periodista Diego Brancatelli. En una serie de publicaciones en redes sociales el ex funcionario y el periodista intentaron desacreditar la documentación con la que se respaldó la publicación del informe periodístico, que dio inicio a una causa judicial en la cual se encuentran involucrados funcionarios y empresarios por hechos de corrupción entre 2003 y 2015. Es relevante mencionar que a la fecha el material original en el que se basó la investigación se encuentra en manos de la justicia.

<https://urgente24.com/medios/internet/brancatelli-y-anibal-fernandez-arremetieron-contra-cabot-twitter>

CATEGORÍA 4

CASO 22 - FEBRERO 28 DE 2019 – AGREDEN A PERIODISTAS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista Marcos Barroca, de la señal de noticias TN, fue agredido verbalmente mientras cubría una manifestación de trabajadores de la firma FEMSA en la Ciudad de Buenos Aires. Mientras la policía intentaba habilitar el tránsito vehicular, y en el medio de incidentes con los manifestantes, el periodista fue increpado por un grupo de personas. En el mismo contexto un camarógrafo de Canal 9 resultó golpeado a causa del accionar de las fuerzas de seguridad.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/agredieron-periodista-tn-durante-protesta-coca-cola-femsa-nid2224344>

<https://www.laizquierdadiario.com/En-la-represion-a-obreros-de-Coca-Cola-volvieron-a-agredir-a-trabajadores-de-prensa>

CATEGORÍA 4

CASO 21 - FEBRERO 21 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

El periodista Diego Brancatelli fue agredido verbalmente mientras se encontraba en un centro comercial de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Mientras recorría los comercios y en el contexto de un reclamo laboral de trabajadores del centro comercial, el periodista fue increpado por clientes que cuestionaban su apoyo a las demandas de los trabajadores.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-tenso-momento-vivio-diego-brancatelli-shopping-nid2222078>

<https://realpolitik.com.ar/nota/36326/brancatelli--tras-el-episodio-del-shopping--no-estaba-acostumbrado-a-los-insultos--a-la-agresion/>

CATEGORÍA 1

CASO 20 - FEBRERO 20 DE 2019 – REPORTEROS GRÁFICOS DETENIDOS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Los reporteros gráficos Juan Carlos Barrientos y Bernardino Ávila, de Diario Crítica y Página 12 respectivamente fueron detenidos durante incidentes frente al Congreso Nacional. En el marco de incidentes durante una protesta de trabajadores de la cooperativa Madygraf, la policía de la Ciudad de Buenos Aires detuvo a manifestantes y a los dos cronistas mencionados.

<https://www.infobae.com/sociedad/2019/02/20/fuertes-criticas-contra-el-accionar-de-la-policia-contra-periodistas-y-fotografos-en-una-marcha/>
<https://twitter.com/FOPEA/status/1098255835422167041>

CATEGORÍA 3

CASO 19 - FEBRERO 17 DE 2019 – ATACAN A PERIODISTAS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE FERNÁNDEZ, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Los periodistas Ramón Avila, Pablo Pereyra y Belén Véliz, fueron agredidos y sus equipos resultaron dañados mientras transmitían vía streaming un encuentro deportivo en la localidad de Fernández, provincia de Santiago del Estero. Durante el encuentro entre Sportivo Fernández e Independiente de dicha localidad se produjeron enfrentamientos entre las hinchadas y la policía local. En ese contexto un individuo derribó la mesa donde se encontraban los equipos de transmisión y otros dos amenazaron a los periodistas. Ante la imposibilidad de continuar desarrollando su labor los trabajadores de prensa debieron suspender la transmisión.

<https://www.diariopanorama.com/noticia/312807/video-cobarde-agresion-periodistas-entretiempo-clasico-fernandez>

CATEGORÍA 3

CASO 18- FEBRERO 12 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE A REPORTERO GRÁFICO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN.



El reportero gráfico Juan José Thomes, del Diario Río Negro, fue hostigado y agredido físicamente mientras cubría la Fiesta de la Confluencia en la ciudad de Neuquén. Según denunció el Sindicato de Prensa de Neuquén, personal de seguridad privada del evento hostigó al trabajador de prensa, quien se encontraba acreditado y realizando su labor en el sector destinado a tal fin. Ante los reclamos del reportero gráfico, empelados de seguridad lo agredieron físicamente provocándole lesiones en la garganta y el cuello.

<https://seniales.blogspot.com/2019/02/agresion-trabajadores-de-prensa-en.html>

CATEGORÍA 5

CASO 17 - FEBRERO 11 DE 2019 – DENUNCIAN CENSURA EN LA PLATAFORMA YOUTUBE.

El periodista Jorge Navarro denunció que la plataforma YouTube restringió el acceso a uno de los programas de *El Destape* que habitualmente transmite por esa plataforma. En dicho programa se emitían supuestos audios que vincularían al juez federal Claudio Bonadio con casos de corrupción. Esta situación fue interpretada como un acto de censura por parte de Navarro.

<https://www.infobaires24.com.ar/censuran-en-you-tube-el-programa-de-navarro-donde-mostraba-la-corrupcion-de-bonadio/>
<http://infolibre.com.ar/el-programa-completo-de-navarro-que-censuro-youtube/>

CATEGORÍA 4

CASO 16– FEBRERO 7 DE 2016 – HOSTIGAN PERIODISTAS EN LAS REDES SOCIALES POR LA DIFUSIÓN DE UN DOCUMENTAL.



Luego de que se conociera la decisión del periodista Jorge Lanata de realizar una serie sobre casos de corrupción en la Argentina, en las redes sociales se inició una intensa campaña con el objetivo de impedir que la misma tuviera canales masivos de difusión. Bajo el hashtag “ChauNetflix”, en referencia a la supuesta plataforma donde se emitiría la serie, se realizaron llamamientos a levantar las suscripciones a esa plataforma si

la misma habilitaba la producción. El periodista interpretó esta actitud como un intento de censura previa y manifestó que continuaría con el desarrollo de su proyecto.

<https://www.infotechnology.com/negocios/Lanata-desperto-la-ira-de-los-fans-K-y-el-ChauNetflix-se-hizo-viral-20190206-0020.html>

<https://radiomitre.cienradios.com/lanata-fulmino-a-los-k-por-la-campana-contra-su-serie-sean-mas-inteligentes-esta-no-es-la-manera-de-cagarme/>

CATEGORÍA 6

CASO 15 - FEBRERO 4 DE 2019 – ATACAN MÓVIL DE RADIO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Durante un encuentro deportivo en la ciudad de Córdoba y como consecuencia del enfrentamiento entre los hinchas y la policía de esa provincia, un móvil de Radio Suquía que se encontraba en el lugar realizando el programa *La fiesta del fútbol* resultó severamente dañado por impactos de piedras.

<https://viapais.com.ar/cordoba/840877-apedrearon-un-movil-de-radio-suquia-en-el-partido-racing-estudiantes-sl/>

CATEGORÍA 5

CASO 14 - FEBRERO 2 DE 2019 – FALLO JUDICIAL IMPIDE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

Un fallo de la Jueza de Garantías de Salta, María Edith Rodríguez, obligó a dos medios digitales, Ver Noticias y Aerom, a retirar informes sobre el Intendente de la ciudad de Salta, Gustavo Saenz y los funcionarios Nicolás Demitropulos y Pablo Outes. La medida se generó a partir de un amparo presentado por los funcionarios que consideraron agraviantes para su persona los términos de las publicaciones. Además, el fallo impide a los medios la difusión de nueva información sobre los funcionarios que pueda ser considerada agraviante.

<https://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/salta-1/piden-rever-el-fallo-de-una-jueza-que-impuso-censura-28451>
<https://www.eldestapeweb.com/salta-saenz-presento-un-polemico-amparo-que-habilita-la-censura-previa-periodistas-n55499>

CATEGORÍA 3

CASO 13 - ENERO 29 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE A PERIODISTA DE CANAL 8 EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.

El periodista Mario Fedorischak del Canal 8 de Misiones fue agredido físicamente mientras realizaba la cobertura de una noticia policial. Según las fuentes, luego de un accidente de tránsito en el cual un conductor se había dado a la fuga, el periodista logró ubicar el vehículo involucrado y al intentar entrevistar al conductor este lo atacó con golpes de puño produciéndole distintas lesiones.

<https://fatpren.org.ar/repudio-por-agresion-a-periodista-de-canal-8/>
<https://twitter.com/misionescuatro/status/1089173917644795904>

CATEGORÍA 4

CASO 12 - ENERO 18 DE 2019 – AGREDEN A PERIODISTAS DE LA SEÑAL C5N EN LA LOCALIDAD DE VILLA LYNCH, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La periodista Lucía Trujillo y el camarógrafo Mario Ricci de Canal 5 Noticias (C5N) fueron insultados y agredidos por dos personas mientras cubrían un conflicto laboral en una fábrica de la localidad de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. Mientras intentaban realizar una nota sobre los conflictos sindicales en una fábrica de galletitas, los trabajadores de prensa fueron primero agraviados verbalmente y luego atacados físicamente por dos personas, presuntamente dueños del lugar.

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/125735/directivos-de-una-fabrica-en-crisis-agredieron-a-periodistas-del-canal-c5n>

<https://www.minutouno.com/notas/5011285-los-duenos-una-fabrica-agredieron-un-equipo-c5n>

CATEGORÍA 1

CASO 11 - ENERO 16 DE 2019 – HOSTIGAN A MEDIOS RADIALES DE LA LOCALIDAD DE DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

La Secretaria de Acción Social de la localidad de Diamante, provincia de Entre Ríos, se refirió de modo insultante respecto de distintos medios radiales que informaban sobre el supuesto cierre de un centro de atención primaria de salud de esa localidad. El agravio verbal se produjo luego de que circularan versiones del cierre del centro y la desafectación de los profesionales del mismo. Medios de la localidad difundieron mensajes de la funcionaria en los que se refería como “*radios de m...*” respecto de los medios que cubrieron la noticia.

<https://www.lavoz901.com/noticias/repudiable-actitud-de-funcionaria-municipal-con-medios-de-comunicacin.htm>

CATEGORÍA 1

CASO 10 - ENERO 13 DE 2019 – DETIENEN Y AGREDEN A PERIODISTA DURANTE OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA.

La periodista Natalia Fernández de la web periodística Buffo, fue detenida arbitrariamente y agredida por la policía de la provincia de Salta, cuando cubría un operativo en las inmediaciones de la cancha de Juventud Antoniana en la capital provincial. Según la trabajadora de prensa, la detención se produjo para evitar que filmara los excesos cometidos por la fuerza de policía durante el operativo realizado durante un encuentro deportivo.

<http://www.fm899.com.ar/noticias/policiales-4/detienen-a-una-periodista-saltenia-cuando-cubria-un-operativo-55451>
<https://informatesalta.com.ar/contenido/180540/demoraron-a-una-periodista-que-filmo-el-operativo-policial-de-los-festejos-de-ju>

CATEGORÍA 5

CASO 9 - ENERO 10 DE 2019 – DENUNCIAN CENSURA EN LA EMISORA RADIAL AM 750 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La periodista y delegada del Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA) en el diario Página 12, fue despedida de su trabajo en la radio AM 750. Tanto Página 12 como AM 750 pertenecen al Grupo Octubre. Según la periodista afectada su desvinculación se produjo como represalia por sus posiciones ideológicas.

<https://notasperiodismopopular.com.ar/2019/01/10/grupo-octubre-despide-trabajadora-militancia-gremial/>

CATEGORÍA 2

CASO 8 - ENERO 8 DE 2019 – DETIENEN A PERIODISTA ALEMÁN Y LE RETIENEN MATERIAL DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, PROVINCIA DE NEUQUÉN.



El fotoperiodista independiente alemán, Stefan Borghardt, denunció que fue detenido por la policía de la provincia de Neuquén, la que a su vez retuvo su material de trabajo. El hecho sucedió cuando Borghardt tomaba fotografías en el predio de una empresa petrolera en la zona de Vaca Muerta, las imágenes tenían como destino acompañar una investigación sobre la explotación de hidrocarburos en esa región.

Durante la detención el periodista recibió distinto tipo de maltratos y fue objeto de frases discriminatorias por su nacionalidad lo que generó una denuncia judicial.

<https://www.lmneuquen.com/fotografo-denuncio-que-fue-golpeado-y-maltratado-policias-n619340>

<https://www.lmcipolletti.com/denunciaron-penalmente-la-detencion-y-el-maltrato-al-fotografo-aleman-anelo-n619464>

CATEGORÍA 4

CASO 7- ENERO 6 DE 2019 – HOSTIGAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

La abogada Graciana Peñafort intentó desacreditar una nota del periodista Daniel Santoro sobre funcionarios procesados por la justicia, señalando supuestas inconsistencias en las redes sociales. Mediante una serie de publicaciones en redes sociales la abogada intentó desprestigiar la labor de Santoro cuestionando la información publicada por el periodista y acusando al medio que la publicó de montar una “operación” contra la ex presidenta Cristina Fernández.

<https://www.eldestapeweb.com/graciana-penafort-desarmo-paso-paso-una-operacion-clarin-contra-el-kirchnerismo-n54241>

CATEGORÍA 5

CASO 6 - ENERO 4 DE 2019 – INTERRUMPEN PROGRAMACIÓN EN VIVO DEL CANAL TELEFE POR MEDIDA GREMIAL EN LA CIUDAD DE VICENTE LÓPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



Debido a una medida de fuerza del Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID), el canal Telefe debió suspender su programación en vivo reemplazándola por la emisión de una tira cómica grabada. Esta situación se produjo en el contexto de un reclamo sindical por despido de trabajadores en el canal.

<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=por-el-paro-en-telefe-se-interrumpio-la-programacion-matutina>
<http://television.com.ar/telefe-interrumpido-por-medidas-sindicales/92970>

CATEGORÍA 5

CASO 5- ENERO 3 DE 2019 - INCREPAN A PERIODISTA DE LA REVISTA NOTICIAS EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, BRASIL.

Un cronista de la revista Noticias fue increpado por el hijo mayor del actor Juan Darthés mientras intentaba entrevistarle en la ciudad de San Pablo, Brasil. El actor se encontraba en esa ciudad luego de ser requerido por la justicia a causa de una denuncia de abuso sexual presentada por la actriz Thelma Fardin. En este contexto el periodista intentó entrevistar al

actor que se encontraba con su familia cuando fue increpado por Juan Tomás, hijo mayor de Darthés, quien además le arrebató el micrófono.

https://tn.com.ar/show/basicas/escandalo-con-un-hijo-de-juan-darthes-en-brasil-le-arrebato-el-celular-un-periodista_929211

https://www.clarin.com/espectaculos/fama/durisima-reaccion-hijo-mayor-darthes-cronista-revista-noticias_0_ws9SB59-0.html

CATEGORÍA 6

CASO 4 - ENERO 3 DE 2019 – ATACAN CON PIEDRAS LA SEDE DE DIARIO JORNADA EN LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT.



La sede del Diario Jornada y de FM Tiempo (FM 91.5) de la ciudad de Trelew fue atacada a pedrazos por dos desconocidos. Según la crónica periodística la noche del hecho dos transeúntes arrojaron piedras al ventanal de vidrio del estudio de transmisión. Por las características del hecho, que fue captado por cámaras de seguridad de la zona, presumen que fue un acto premeditado y dirigido contra los medios. El año pasado el mismo local había sido pintado con consignas de la Resistencia Ancestral Mapuche.

https://www.clarin.com/sociedad/atacaron-pedrazos-sede-diario-trelew_0_ygVITwZoN.html

https://www.diariojornada.com.ar/226796/policiales/violento_ataque_al_estudio_de_fm_tiempo_y_diario_jornada_en_trelew/

CATEGORÍA 7

CASO 3 - ENERO 3 DE 2019 – MUJERES PERIODISTAS ARGENTINAS EXPRESAN CONDICIONES DESIGUALES PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.

Según un estudio elaborado por el MediaLab del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y difundido por el Centro Knight, el 72% de las mujeres periodistas argentinas expresa disparidad en las oportunidades que tienen para desarrollar sus carreras profesionales en las empresas de medios en comparación a sus colegas hombres, y al mismo tiempo el 77% cree que reciben un menor salario.

<https://knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-20453-periodistas-argentinas-reportan-discriminacion-y-dificultades-en-su-desarrollo-y-creci>

CATEGORÍA 6

CASO 2 - ENERO 2 DE 2019 – ATAQUE A ESTUDIOS DE FM ALAS, EN LA LOCALIDAD DE EL BOLSÓN, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

La emisora FM Alas (FM 89.1) volvió a denunciar ataques a sus estudios. En nuestro informe del año 2018 se reportó como caso 16 un ataque a las instalaciones de esta emisora. En este caso se reporta un nuevo ataque con la destrucción de puertas, ventanas y otras partes del inmueble. Desde la emisora consideraron que este *“no es un hecho aislado, sino parte de un proceso premeditado con la intención de silenciar una emisora”*.

<https://www.anred.org/?comunicado=danos-al-estudio-de-fm-alas>

CATEGORÍA 4

CASO 1 - ENERO 1 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CLAUDIO ZLOTNIK, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El periodista especializado en economía, Claudio Zlotnik, quien se desempeña como panelista en el programa televisivo *MMD*, que se emite por la señal A24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue agredido verbalmente en esta ciudad. El hecho sucedió cuando el economista Javier Milei, invitado al programa, comenzó a debatir sobre el desempeño que había tenido el ex titular del Banco Central, Federico Sturzenegger, durante su gestión. Ante una opinión del periodista, Milei comenzó su diatriba y abandonó el estudio: *“Te voy a demostrar que él es un bruto ignorante y te voy a refregar la cara de él por el piso, porque acabo de demostrar que no sabe”*, y añadió ya a los gritos: *“Te escucho, y si querés me voy también, porque si ponés a un tipo que ignora las bases de la economía monetaria a discutirme, bueno, qué querés que le haga. No puedo discutir con las bestias. Me voy, listo. Porque si me ponés a un p... a discutir lo que no sabe, me voy”*.

<https://www.iprofesional.com/economia/284177-banco-banco-central-lebac-Milei-estallo-contr-un-periodista-Lo-voy-a-estropear>

https://www.cronista.com/contenidos/2019/01/02/noticia_0029.html

<https://www.elintransigente.com/economia/2019/1/1/un-economista-amenazo-con-golpear-un-panelista-abandono-el-estudio-los-gritos-532979.html>

<https://www.infotechnology.com/online/Si-me-va-a-provocar-lo-voy-a-estropear-Milei-a-los-gritos-contr-un-periodista-20190102-0009.html>

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 - ATAQUES, AGRESIONES FÍSICAS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES INSTITUCIONALES A PERIODISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. "CASO 117 - OCTUBRE 29 DE 2019 – DETIENEN AL PERIODISTA MARTÍN RODRÍGUEZ EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 29
2. "CASO 116 - OCTUBRE 29 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO A PERIODISTAS Y MEDIOS EN LA PROVINCIA DE CHUBUT." EN LA PÁGINA 30
3. "CASO 88 - SEPTIEMBRE 11 DE 2019 - AGREDE A CRONISTA DE C5N DURANTE DISTURBIOS EN MANIFESTACIÓN EN LA AV. 9 DE JULIO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 47
4. "CASO 85- SEPTIEMBRE 08 DE 2019 - AGREDE AL EQUIPO PERIODÍSTICO DE SM NOTICIAS EN EL PARTIDO DE MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 48
5. "CASO 66 - AGOSTO 06 DE 2019 - JUEZ FEDERAL SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA PARA EVALUAR PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS." EN LA PÁGINA 60
6. "CASO 50 - JULIO 09 DE 2019 - AGREDE Y AMENAZAN A PERIODISTAS DE C5N EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES" EN LA PÁGINA 68
7. "CASO 49 - JULIO 04 DE 2019 - DENUNCIAN AMENAZAS A PERIODISTAS EN TORNQUIST, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 69
8. "CASO 47 - JUNIO 16 DE 2019 - POLICÍA SALTEÑA RETIENE A PERIODISTAS MISIONEROS EN SALTA, PROVINCIA HOMÓNIMA." EN LA PÁGINA 70
9. "CASO 20 - FEBRERO 20 DE 2019 – REPORTEROS GRÁFICOS DETENIDOS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 84"
10. CASO 11 - ENERO 16 DE 2019 – HOSTIGAN A MEDIOS RADIALES DE LA LOCALIDAD DE DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS." EN LA PÁGINA 88
11. "CASO 10 - ENERO 13 DE 2019 – DETIENEN Y AGREDE A PERIODISTA DURANTE OPERATIVO POLICIAL EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 88

CATEGORÍA 2 - PERIODISTAS ENCARCELADOS O PRIVADOS DE SU LIBERTAD U HOSTIGADOS JUDICIALMENTE.

1. "CASO 135 - DICIEMBRE 12 DE 2019 - NUEVA CITACIÓN A INDAGATORIA AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 16
2. "CASO 118 - NOVIEMBRE 1 DE 2019 - DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL AL EDITOR DE UN PORTAL WEB EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 28
3. "CASO 112 - OCTUBRE 21 DE 2019 - AGREDE A REPORTEROS Y DETIENEN AL PERIODISTA PABLO LLANOS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA HOMÓNIMA." EN LA PÁGINA 32
4. "CASO 100- OCTUBRE 7 DE 2019 - DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS GERARDO YOUNG Y RODIS RECALT, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 39
5. "CASO 102 - OCTUBRE 7 DE 2019 - DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS JUAN PABLO MOURENZA Y EZEQUIEL MEDONE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 38
6. "CASO 97 - SEPTIEMBRE 29 DE 2019 - EL DIARIO DE RÍO NEGRO DENUNCIA RESTRICCIÓN A LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO." EN LA PÁGINA 41
7. "CASO 92 - SEPTIEMBRE 18 DE 2019 - DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL A CANAL DE TELEVISIÓN EN SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY." EN LA PÁGINA 44
8. "CASO 89 - SEPTIEMBRE 12 DE 2019 - HOSTIGAN JUDICIALMENTE A PERIODISTAS DE RADIO NACIONAL DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA." EN LA PÁGINA 46
9. "CASO 81 - SEPTIEMBRE 01 DE 2019 - DETIENEN Y APREMIAN ILEGALMENTE A UN PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE CATRIEL, PROVINCIA DE RÍO NEGRO." EN LA PÁGINA 51
10. "CASO 78 - AGOSTO 27 DE 2019 - EMPRESA HOSTIGA JUDICIALMENTE A PERIODISTA DE RADIO PRESENTE DEL PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 53
11. "CASO 76 - AGOSTO 26 DE 2019 - DENUNCIAN PENALMENTE A PERIODISTAS Y EDITORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CIUDAD DE LA PLATA Y ALREDEDORES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 54
12. "CASO 71 - AGOSTO 19 DE 2019 - DETIENEN ILEGALMENTE AL PERIODISTA DANIEL PÉREZ EN SANTIAGO DEL ESTERO." EN LA PÁGINA 57
13. "CASO 67 - AGOSTO 06 DE 2019 - PROCESAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO, EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 59

14. "CASO 48 - JUNIO 25 DE 2019 – CITAN A INDAGATORIA AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA LOCALIDAD DE DOLORES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 69
15. "CASO 43 - JUNIO 09 DE 2019 – IMPIDEN EL TRABAJO DE PERIODISTAS EN LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT." EN LA PÁGINA 72
16. "CASO 35 - MAYO 03 DE 2019 – DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL CONTRA LOS PERIODISTAS JORGE LANATA Y NICOLÁS WIÑAZKI EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 77
17. "CASO 8 - ENERO 8 DE 2019 – DETIENEN A PERIODISTA ALEMÁN Y LE RETIENEN MATERIAL DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE AÑELO, PROVINCIA DE NEUQUÉN." EN LA PÁGINA 89

CATEGORÍA 3 - ATAQUES Y/O AGRESIONES FÍSICAS A PERIODISTAS.

1. "CASO 128 - NOVIEMBRE 21 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIÓN FÍSICA A PERIODISTA EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, PROVINCIA DE CORRIENTES." EN LA PÁGINA 21
2. "CASO 124 - NOVIEMBRE 12 DE 2019 – AGREDE VERBAL Y FÍSICA EQUIPO PERIODÍSTICO DE EL TRES EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 24
3. "CASO 115 - OCTUBRE 27 DE 2019 – AGREDE AL PERIODISTA ADRIÁN BARABINO EN LA CIUDAD DE RÍO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ." EN LA PÁGINA 30
4. "CASO 114 - OCTUBRE 23 DE 2019 – AGREDE FÍSICAMENTE AL PERIODISTA DIEGO MADOERY EN LA LOCALIDAD DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, PROVINCIA DE FORMOSA." EN LA PÁGINA 31
5. "CASO 113 - OCTUBRE 23 DE 2019- DENUNCIA AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA CONTRA ROBERTO NAVARRO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 31
6. "CASO 111 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDE VERBAL Y FÍSICAMENTE AL PERIODISTA ROBERTO NAVARRO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 32
7. "CASO 108 - OCTUBRE 21 DE 2019 – ATACAN A PERIODISTAS DE VARIOS MEDIOS DURANTE UNA MARCHA FRENTE AL CONSULADO DE CHILE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 34
8. "CASO 107 - OCTUBRE 20 DE 2019 – AGREDE VERBAL Y FÍSICAMENTE AL PERIODISTA EZEQUIEL GUAZZORA DURANTE UNA MARCHA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 35
9. "CASO 98 - OCTUBRE 1 DE 2019 – AGREDE FÍSICAMENTE AL PERIODISTA DANIEL GÓMEZ PERRI EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY." EN LA PÁGINA 40

10. "CASO 96 - SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE A UN REPORTERO GRÁFICO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY." EN LA PÁGINA 42
11. "CASO 95- SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - AGREDEN VERBAL Y FÍSICAMENTE A LOCUTORA DE RADIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA HOMÓNIMA." EN LA PÁGINA 42
12. "CASO 90 - SEPTIEMBRE 16 DE 2019 - AGREDEN Y GOLPEAN A PERIODISTA EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA." EN LA PÁGINA 46
13. "CASO 86 - SEPTIEMBRE 09 DE 2019 - AMENAZAN Y AGREDEN AL PERIODISTA MATÍAS GRAMAJO EN LAS TERMAS DE RÍO HONDO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO." EN LA PÁGINA 48
14. "CASO 79 - AGOSTO 27 DE 2019 - AGREDEN A LOS REPORTEROS GRÁFICOS CAROLINA NIKLISON Y EDUARDO SEVAL EN LA CIUDAD DE SANTA FE PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 52
15. "CASO 77 - AGOSTO 27 DE 2019 - AGREDEN A CAMARÓGRAFO DE EL DOCE TV EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA." EN LA PÁGINA 54
16. "CASO 75 - AGOSTO 25 DE 2019 - AGREDEN A PERIODISTA NICOLÁS DE CURTIS DEL PORTAL QUÉ PASA SALTA DE LA PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 55
17. "CASO 64 - AGOSTO 06 DE 2019 - ATACAN E INTIMIDAN A PERIODISTAS DE TELEFE ROSARIO, SOMOS ROSARIO, CADENA 3 Y RADIO 2 EN EL BARRIO LA GRANADA DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 61
18. "CASO 54 - JULIO 15 DE 2019 - AGREDEN AL CRONISTA SANTIAGO RIVA ROY DEL PROGRAMA LOS ÁNGELES DE LA MAÑANA QUE SE EMITE POR CANAL 13, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES" EN LA PÁGINA 66
19. "CASO 33 - ABRIL 29 DE 2019 - AGREDEN FÍSICAMENTE A PERIODISTA DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 78
20. "CASO 19 - FEBRERO 17 DE 2019 – ATACAN A PERIODISTAS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE FERNÁNDEZ, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO." EN LA PÁGINA 85
21. "CASO 18- FEBRERO 12 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE A REPORTERO GRÁFICO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN." EN LA PÁGINA 85
22. "CASO 13 - ENERO 29 DE 2019 – AGREDEN FÍSICAMENTE A PERIODISTA DE CANAL 8 EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES." EN LA PÁGINA 87

CATEGORÍA 4 - AMENAZAS O INTIMIDACIONES A PERIODISTAS.

1. "CASO 140- DICIEMBRE 26 DE 2019 – DENUNCIAN AMENAZAS CONTRA UN PERIODISTA POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LAFKEN WINKUL MAPU EN LA LOCALIDAD DE BARILOCHE, PROVINCIA DE RÍO NEGRO." EN LA PÁGINA 13

2. "CASO 139 - DICIEMBRE 20 Y 23 DE 2019 – HOSTIGAN A DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL SENADO DE LA NACIÓN." EN LA PÁGINA 13
3. "CASO 138 - DICIEMBRE 19 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA PABLO DUGGAN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 14
4. "CASO 136 - DICIEMBRE 18 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIONES A PERIODISTA EN LA MARCHA CONTRA EL PROYECTO DE LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL EN LA INMEDIACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN." EN LA PÁGINA 15
5. "CASO 134 - DICIEMBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN AMENAZAS AL PERIODISTA JUAN MANUEL MANNARINO EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 16
6. "CASO 133 - DICIEMBRE 7 DE 2019 – DENUNCIAN AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES AL PERIODISTA LAUTARO MAISLIN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 17
7. "CASO 131 - DICIEMBRE 2 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA HUGO ALCONADA MON EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 18
8. "CASO 129 - NOVIEMBRE 28 DE 2019 – AGREDE FÍSICAMENTE A PERIODISTA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 20
9. "CASO 122 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – AMENAZAN A PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE MACIEL, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 26
10. "CASO 121 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA EDUARDO FEINMANN A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL TWITTER EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 26
11. "CASO 120 - NOVIEMBRE 6 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA LAUTARO MAISLIN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 27
12. "CASO 110 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE A PERIODISTAS DE UN MEDIO DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 33
13. "CASO 109 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA RODRIGO JORGE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 34
14. "CASO 104 - OCTUBRE 10 DE 2019 – UN CHOFER DE TAXI AMENAZA AL PERIODISTA BABY ETCHECOPAR, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 37
15. "CASO 82- SEPTIEMBRE 03 DE 2019 - AGREDE VERBALMENTE AL PERIODISTA JOAQUÍN MORALES SOLÁ EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 50"
16. CASO 74 - AGOSTO 25 DE 2019 - AGREDE VERBALMENTE A PERIODISTAS DE LA SEÑAL DE NOTICIAS C5N EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 55

17. "CASO 73 - AGOSTO 22 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA DIEGO LEUCO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 56
18. "CASO 72 - AGOSTO 21 DE 2019 - EL PERIODISTA Y CONDUCTOR DIEGO JAUREGUI FUE AMENAZADO EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 56
19. "CASO 65 - AGOSTO 06 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE A LOS PERIODISTAS EDUARDO FEINMAN Y LUIS MAJUL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 60
20. "CASO 63 - JULIO 27 DE 2019 - AGREDEN AL PERIODISTA DE CANAL 13, LUIS OTERO, EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 62
21. "CASO 62 - JULIO 26 DE 2019 - HOSTIGAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES AL PERIODISTA DE LA SEÑAL C5N, MARCELO ZLOTOGWIAZDA, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES" EN LA PÁGINA 62
22. "CASO 61 - JULIO 22 DE 2019 - AMENAZAN AL DIRECTOR DEL SEMANARIO DE JUNÍN, JAVIER ORELLANO EN LA CIUDAD DE JUNÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 63
23. "CASO 56 - JULIO 16 DE 2019 - CUESTIONAN LA LABOR PERIODÍSTICA DURANTE LA CAMPAÑA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 65
24. "CASO 52 - JULIO 10 DE 2019 - HOSTIGAN A LA PERIODISTA MERCEDES NINCI, DE RADIO MITRE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 67
25. "CASO 46 - JUNIO 16 DE 2019 - MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES DE DADY BRIEVA QUIEN PIDIÓ "UNA CONADEP DEL PERIODISMO", EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 70
26. "CASO 44 - JUNIO 14 DE 2019 - DENUNCIAN AMENAZAS A PERIODISTA DE LT 10 EN LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA HOMÓNIMA." EN LA PÁGINA 72
27. "CASO 41 - MAYO 29 DE 2019 - INTENTO DE AGRESIÓN AL CONDUCTOR MARIANO IÚDICA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 73
28. "CASO 40 - MAYO 27 DE 2019 - AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 74
29. "CASO 38 - MAYO 22 DE 2019 - HOSTIGAN A LA PERIODISTA MARÍA O'DONNELL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 75
30. "CASO 37 - MAYO 09 DE 2019 - HOSTIGAN VERBALMENTE A EQUIPO DE TODO NOTICIAS Y CANAL 13 EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO SINCERAMENTE, EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 76
31. "CASO 32 - ABRIL 29 DE 2019 - HOSTIGAMIENTO A PERIODISTA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 79
32. "CASO 31 - ABRIL 24 DE 2019 - DENUNCIAN ACOSO DEL SENADOR NACIONAL JOSÉ ALPEROVICH A PERIODISTA EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, PROVINCIA HOMÓNIMA." EN LA PÁGINA 79

33. "CASO 30 - MARZO 28 DE 2019 – AMENAZAN A EQUIPO PERIODÍSTICO DE CANAL 3 EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 80
34. "CASO 29 - MARZO 15 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CEFERINO REATO." EN LA PÁGINA 80
35. "CASO 28 - MARZO 14 DE 2019 – HOSTIGAN A LA PERIODISTA CRISTINA PÉREZ EN REDES SOCIALES." EN LA PÁGINA 81
36. "CASO 26 - MARZO 11 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CLAUDIO ANDRADE DEL DIARIO CLARÍN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PROVINCIA DE NEUQUÉN." EN LA PÁGINA 82
37. "CASO 24 - MARZO 4 DE 2019 – HOSTIGAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 83
38. "CASO 23 - MARZO 3 DE 2019 – HOSTIGAN VERBALMENTE AL PERIODISTA DIEGO CABOT EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 83
39. "CASO 22 - FEBRERO 28 DE 2019 – AGREDEN A PERIODISTAS DURANTE MANIFESTACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 84
40. "CASO 21 - FEBRERO 21 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE A PERIODISTA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 84
41. "CASO 16 – FEBRERO 7 DE 2016 – HOSTIGAN PERIODISTAS EN LAS REDES SOCIALES POR LA DIFUSIÓN DE UN DOCUMENTAL." EN LA PÁGINA 86
42. "CASO 12 - ENERO 18 DE 2019 – AGREDEN A PERIODISTAS DE LA SEÑAL C5N EN LA LOCALIDAD DE VILLA LYNCH, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 88
43. "CASO 7 - ENERO 6 DE 2019 – HOSTIGAN AL PERIODISTA DANIEL SANTORO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 90
44. "CASO 1 - ENERO 1 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA CLAUDIO ZLOTNIK, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 92

CATEGORÍA 5 - RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HECHOS DE CENSURA.

1. "CASO 130 - NOVIEMBRE 28 DE 2019 – HEBE DE BONAFINI LE RECOMENDÓ AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ELECTO QUE SE APODERE DE LOS MEDIOS AL ASUMIR EL CARGO." EN LA PÁGINA 19
2. "CASO 109 - OCTUBRE 21 DE 2019 – AGREDEN VERBALMENTE AL PERIODISTA RODRIGO JORGE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 34
3. "CASO 94 - SEPTIEMBRE 24 DE 2019 - DIRIGENTES DEL FRENTE DE TODOS CUESTIONARON EL ROL DEL PERIODISMO." EN LA PÁGINA 43

4. "CASO 93 - SEPTIEMBRE 23 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA A PROGRAMA DE RADIO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO." EN LA PÁGINA 44
5. "CASO 84 - SEPTIEMBRE 07 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE INFORMÁTICO AL SITIO WEB DEL DIARIO PÁGINA 12 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES" EN LA PÁGINA 49
6. "CASO 80 - AGOSTO 27 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN MUESTRA DE FOTOPERIODISMO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA." EN LA PÁGINA 52
7. "CASO 69- AGOSTO 11 DE 2019 - DENUNCIAN OBSTACULIZACIÓN DE LAS TAREAS DE LA PRENSA EN LA CIUDAD DE CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 58
8. "CASO 68 - AGOSTO 10 DE 2019 - PERIODISTAS RECLAMAN QUE SE RESGUARDE EL DERECHO A PRESERVAR EL SECRETO DE LAS FUENTES EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS." EN LA PÁGINA 58
9. "CASO 60 - JULIO 22 DE 2019 - EL PERIODISTA LUIS MAJUL DENUNCIÓ HABER SIDO EXTORSIONADO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES" EN LA PÁGINA 63
10. "CASO 58 - JULIO 17 DE 2019 - DENUNCIAN BLOQUEO DE LA CUENTA EN LA RED SOCIAL TWITTER DE LA RADIO FUTUROCK, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 64
11. "CASO 51 - JULIO 10 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE INFORMÁTICO AL SITIO DIGITAL DE EDITORIAL PERFIL.COM, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 68
12. "CASO 39 - MAYO 27 DE 2019 - JORGE LANATA DENUNCIA INTENTO DE CENSURA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 74
13. "CASO 36 - MAYO 05 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA A PERIODISTA EN LA CIUDAD DE SAUCE, PROVINCIA DE CORRIENTES." EN LA PÁGINA 76
14. "CASO 34 - MAYO 03 DE 2019 - DENUNCIAN RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 77
15. "CASO 27 - MARZO 14 DE 2019 - APARTAN A PERIODISTAS DE SUS PROGRAMAS POR DIFUNDIR INFORMACIÓN DE LA CAUSA D'ALESSIO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 81
16. "CASO 25 - MARZO 7 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA LAS PERIODISTAS NILDA SARLY Y CARMELA BÁRBARO." EN LA PÁGINA 82
17. "CASO 17 - FEBRERO 11 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN LA PLATAFORMA YOUTUBE." EN LA PÁGINA 86
18. "CASO 14 - FEBRERO 2 DE 2019 - FALLO JUDICIAL IMPIDE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONARIOS EN LA CIUDAD DE SALTA, PROVINCIA DE SALTA." EN LA PÁGINA 87
19. "CASO 9 - ENERO 10 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN LA EMISORA RADIAL AM 750 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 89

20. "CASO 6 - ENERO 4 DE 2019 – INTERRUMPEN PROGRAMACIÓN EN VIVO DEL CANAL TELEFE POR MEDIDA GREMIAL EN LA CIUDAD DE VICENTE LÓPEZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 90
21. "CASO 5- ENERO 3 DE 2019 - INCREPAN A PERIODISTA DE LA REVISTA NOTICIAS EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, BRASIL." EN LA PÁGINA 90

CATEGORÍA 6 - ATAQUES A INSTALACIONES, ANTENAS O PLANTAS TRANSMISORAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

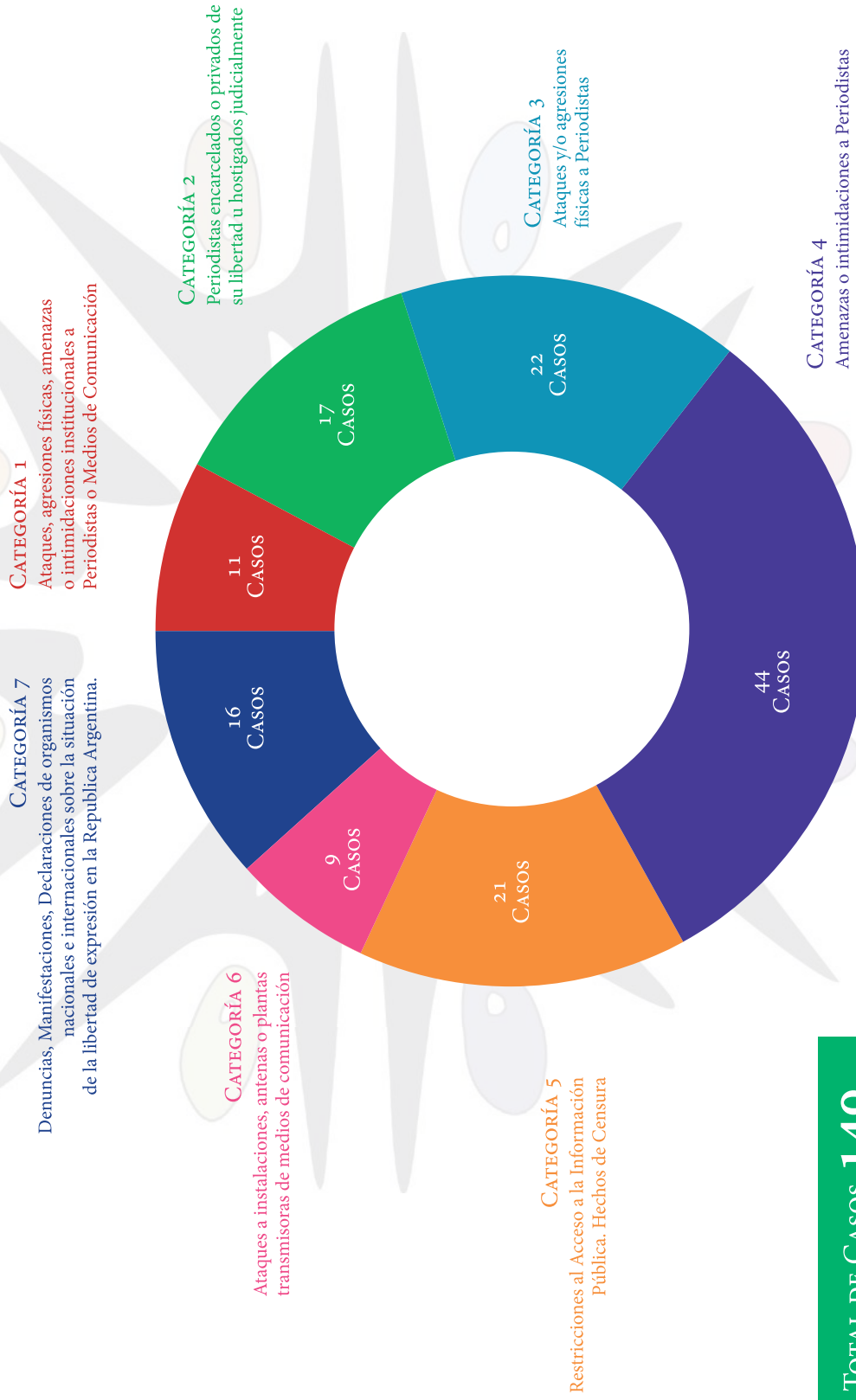
1. "CASO 105 - OCTUBRE 14 DE 2019 – ATACAN UN MÓVIL DE LA CADENA DE NOTICIAS TN EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 36
2. "CASO 99 - OCTUBRE 4 DE 2019 – ATACAN LA PLANTA TRANSMISORA DE RADIO NACIONAL EN BAHÍA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 40
3. "CASO 91 - SEPTIEMBRE 18 DE 2019 - DENUNCIAN ATAQUE A LAS INSTALACIONES DE RADIO COOPERATIVA Y AMENAZAN A LOS TRABAJADORES DE LA MISMA EN LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 45
4. "CASO 59 - JULIO 21 DE 2019 - ATENTARON CONTRA LA TORRE DE TRANSMISIÓN DE LA EMISORA RADIAL LT39 RADIO VICTORIA, EN LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS." EN LA PÁGINA 64
5. "CASO 55 - JULIO 16 DE 2019 - ADVIERTEN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN ARGENTINA" EN LA PÁGINA 66
6. "CASO 45 - JUNIO 15 DE 2019 – ATAQUE VERBAL DE GRACIANA PEÑAFORT CONTRA LA REVISTA NOTICIAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 71
7. "CASO 15 - FEBRERO 4 DE 2019 – ATACAN MÓVIL DE RADIO SUQUÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA." EN LA PÁGINA 87
8. "CASO 4 - ENERO 3 DE 2019 – ATACAN CON PIEDRAS LA SEDE DE DIARIO JORNADA EN LA CIUDAD DE TRELEW, PROVINCIA DE CHUBUT." EN LA PÁGINA 91
9. "CASO 2 - ENERO 2 DE 2019 – ATAQUE A ESTUDIOS DE FM ALAS, EN LA LOCALIDAD DE EL BOLSÓN, PROVINCIA DE RÍO NEGRO." EN LA PÁGINA 92

CATEGORÍA 7 - DENUNCIAS Y/O MANIFESTACIONES Y/O DECLARACIONES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

1. "CASO 137 - DICIEMBRE 19 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN Y RECHAZO POR RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA EN LA JURA DE LOS EDILES EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE." EN LA PÁGINA 15

2. "CASO 132 - DICIEMBRE 3 DE 2019 – DECLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REVOCANDO FALLO CONTRA UN PERIÓDICO PAMPEANO Y APLICANDO LA DOCTRINA CAMPILAY." EN LA PÁGINA 17
3. "CASO 127 - NOVIEMBRE 20 DE 2019 – MANIFIESTAN REPUDIO POR MALTRATO A PERIODISTA EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN." EN LA PÁGINA 21
4. "CASO 126 - NOVIEMBRE 15 DE 2019 – SIPREBA DENUNCIA ATAQUE A LUCIANA PEKER EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 22
5. "CASO 125 - NOVIEMBRE 14 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR AGRESIÓN VERBAL Y FÍSICA A EQUIPOS PERIODÍSTICOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, REPÚBLICA DE BOLIVIA." EN LA PÁGINA 23
6. "CASO 123 - NOVIEMBRE 7 DE 2019 – DECLARACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REAFIRMANDO LA VIGENCIA DE LA DOCTRINA DE LA REAL MALICIA." EN LA PÁGINA 25
7. "CASO 106 - OCTUBRE 17 DE 2019 – LA CORTE SUPREMA REVOCA CONDENA CONTRA UNA EDITORIAL Y DOS PERIODISTAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 35
8. "CASO 103 - OCTUBRE 10 DE 2019 – PROFESIONALES DEL PERIODISMO DENUNCIAN HOSTIGAMIENTO JUDICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 37
9. "CASO 101 - OCTUBRE 7 DE 2019 – LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA RESUELVE UN CASO A FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN." EN LA PÁGINA 39
10. "CASO 87 - SEPTIEMBRE 11 DE 2019 - EL RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE CAUSA JUDICIAL." EN LA PÁGINA 47
11. "CASO 83 - SEPTIEMBRE 05 DE 2019 - FALLO JUDICIAL DESESTIMA DENUNCIA CONTRA LOS PERIODISTAS ALFREDO LEUCO, LUIS MAJUL, ALEJANDRO FANTINO Y GUSTAVO GRABIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 49
12. "CASO 70 - AGOSTO 14 DE 2019 - DENUNCIAN CENSURA EN RADIO NACIONAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES." EN LA PÁGINA 57
13. "CASO 57 - JULIO 16 DE 2019 - EX JUEZ GUILLERMO TISCORNIA MANIFIESTA RECHAZO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL PERIODISTA DANIEL SANTORO Y HACIA LA VULNERACIÓN DEL DERECHO PERIODÍSTICO A MANTENER EL SECRETO DE LA FUENTE." EN LA PÁGINA 65
14. "CASO 53 - JULIO 15 DE 2019 - PUBLICAN UNA SOLICITADA EN APOYO AL PERIODISTA DANIEL SANTORO CITADO A BRINDAR DECLARACIÓN INDAGATORIA POR EL JUEZ RAMOS PADILLA" EN LA PÁGINA 67
15. "CASO 42 - JUNIO 03 DE 2019 – MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR AMENAZAS CONTRA PERIODISTA EN PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS." EN LA PÁGINA 73
16. "CASO 3 - ENERO 3 DE 2019 – MUJERES PERIODISTAS ARGENTINAS EXPRESAN CONDICIONES DESIGUALES PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN." EN LA PÁGINA 91

GRÁFICO CUANTITATIVO DE CASOS POR CATEGORÍA



FUNDACION LED

Chacabuco 78 2º "15" (C1069AAB) CABA

Tel.: +54 (011) 156-637-0694

www.fundacionled.org

fundacionled@fundacionled.org

2020



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

WWW.FUNDACIONLED.ORG

  /FUNDACIONLED